

**Evaluación Interna de Resultados y Satisfacción del  
Programa Educación Garantizada, 2010-2011**

## ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	4
I.1. Propósito de la Evaluación.....	6
I.2. Limitaciones de la Evaluación.....	7
II. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN .....	8
II.1. Descripción del Objeto de Evaluación .....	8
II.1.1. Objetivo General del Programa .....	8
II.1.2. Objetivos Específicos.....	9
II.1.3. Características del Programa.....	9
II.2. Enfoque Evaluativo y Metodología Empleada .....	11
II.3. Interrogantes Centrales de la Evaluación.....	12
II.4. Información Requerida para la Evaluación.....	13
II.4.1. Información de Campo.....	14
III. PLAN DE EVALUACIÓN Y PROCEDIMIENTOS EMPLEADOS .....	15
III.1. Diseño de Evaluación.....	15
III.2. Descripción de las Técnicas e Instrumentos Empleados.....	18
III.2.1. Encuesta de Seguimiento a Beneficiarios y Padres .....	18
III.3. Resumen y Análisis de los Datos.....	19
III.4. Plan de Recolección de la Información .....	21
IV. PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.....	21
IV.1. Detalle de las Variables Estudiadas y sus Indicadores.....	22
IV.2. Resumen de los Resultados .....	28
IV.2.1. La Población Objetivo del Programa .....	28
IV.2.1.1. Intervención del Programa sobre la Población Objetivo .....	28
IV.2.1.2. Aspectos Socioeconómicos, Características y Necesidades de los Beneficiarios .....	30
IV.2.1.3. Igualdad de Oportunidades y no Discriminación en el Acceso al Programa ..	41
IV.2.2. Eficacia y Eficiencia en la Operación del Programa.....	47
IV.2.3. Efectos del Programa en su Población Beneficiaria .....	52
IV.2.3.1. Efectos del Programa en la Familia.....	52
IV.2.3.2. Efectos del Programa en los Estudiantes Beneficiarios .....	60
IV.2.4. Factores Internos y Externos que intervienen en el Funcionamiento del Programa .....	64
IV.2.4.1. Aciertos del Programa .....	68

IV.2.4.1. Obstáculos y Debilidades .....	69
IV.2.4.3. La Calidad de los Servicios y sus Posibilidades de Mejora.....	71
IV.3. Opiniones y Percepción sobre el Programa.....	72
IV.3.1. Participación Ciudadana.....	72
IV.3.2. Satisfacción y Sugerencias de los Beneficiarios.....	73
V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	78
V.1. Criterios Concluyentes de Análisis del Objeto de Evaluación .....	78
V.4. Recomendaciones y Cronograma Propuesto para su Instrumentación .....	79
VI. ANEXOS.....	81
VI.a. Acotaciones Reglas de Operación.....	81
VI.b. Acotaciones Ley de Participación Ciudadana .....	84
VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES.....	86

## I. INTRODUCCIÓN

La evolución del Estado y de las instituciones que lo integran supone una readecuación de sus funciones y una intromisión en áreas que en otros momentos históricos sólo ostentaba un rol de simple administrador. Entre las áreas que comienzan a tener una mayor intervención se puede destacar la social en la cual el aparato estatal inicia una tarea de diseño y ejecución de distintas acciones con el fin de brindar soluciones a las problemáticas emergentes.

El diseño y planificación de políticas sociales es un tema que ha sido abordado tanto en ámbito local, regional y federal; y que a lo largo del tiempo se ha perfeccionado incorporando novedosos marcos teóricos implicando desafíos en su posterior implementación. En este sentido, en últimos tiempos la evaluación de la política social y de los programas sociales se ha introducido en la gestión del Estado, siendo parte de las actividades cotidianas de las instituciones; sin embargo en reiteradas ocasiones la falta de una cultura de evaluación hace patente las problemáticas y trabas de la burocracia que se caracteriza por ser reacia a cualquier tipo de innovación que altere el *status quo*.

En base a ello la evaluación de los programas sociales constituye un aporte no sólo técnico sino también político destinado a favorecer la ejecución de los mismos así como la consecución de los objetivos de la política pública. Esta herramienta permite el reconocimiento de actores intervinientes, recursos disponibles y planes de acción acordes a los objetivos de la misma; de manera que posibilita prever el rumbo y corregir durante el proceso determinados puntos de inflexión que limitan la concreción de los objetivos perseguidos.

Sin embargo, para poder realizar la evaluación de programas y políticas sociales debe existir una fuerte voluntad política de pretender supervisar todo el proceso de instrumentación de una política social con el fin de dar cumplimiento a los objetivos generales y específicos. Cabe mencionar además que, entre otros, los inconvenientes que suelen presentarse y que dificultan un proceso de evaluación se encuentran: la falta de delimitación de la problemática social a abordar, la redacción de objetivos generales y específicos difusos, la no especificidad y encuadramiento de la población destinataria, además de la no formulación de una metodología evaluativa acorde al programa y a sus lineamientos.

En este sentido, superar estas instancias es un desafío para toda institución u organismo público que pretende realizar el seguimiento de las políticas públicas y en este caso, sociales. La correcta evaluación de la misma posibilita conocer el proceso de

ejecución y brinda una herramienta de cambio en los planes de acción, ya que al observar modificaciones o resultados no satisfactorios se está en posibilidad de llevar al cabo los ajustes correspondientes.

Luego entonces, de acuerdo a la legislación vigente, se tiene que el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal establece que “*las evaluaciones constituyen procesos de aplicación de un método sistemático que permite conocer, explicar y valorar el diseño, la operación, los resultados y el impacto de la política y programas de desarrollo social.*” De esta forma, las evaluaciones deberán detectar sus aciertos y fortalezas, identificar sus problemas y en su caso, formular las observaciones y recomendaciones para la reorientación y fortalecimiento de los programas sociales.

Por lo anterior, en la actual administración en el Distrito Federal se han emprendido importantes acciones para impulsar la evaluación de los programas sociales, tanto de forma externa como interna, esta última impulsada a partir de la emisión de los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales por parte del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (EVALÚA-DF) el 12 de noviembre de 2009, comenzando en su primera etapa con la evaluación diagnóstica de todos los programas sociales de la Ciudad; mientras que, en una segunda etapa, para 2010 se impulsó la evaluación de operación de los mismos y para 2011, la evaluación que nos ocupa, correspondiente a los Resultados y la Satisfacción de los Beneficiarios.

De acuerdo con lo establecido por EVALÚA-DF en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2012 de los Programas Sociales<sup>1</sup>, la *evaluación de resultados* es una estrategia que permite analizar la información disponible sobre los efectos obtenidos con la aplicación del programa (social) respecto de los estados deseados. El para qué de la ejecución de un programa. A través de lo cual se permite mejorar la toma de decisiones y valorar lo alcanzado con el programa respecto de lo planeado; su eficacia, efectividad y eficiencia. Mientras que, la valoración del *grado de satisfacción de los beneficiarios o derechohabientes inmediatos* es una estrategia que permite analizar las opiniones de los beneficiarios o derechohabientes en torno de los alcances y méritos de un programa (social) con relación a sus expectativas. La información se obtiene mediante la realización de encuestas, sondeos u otras técnicas de recolección de información y permite valorar la satisfacción de necesidades de las personas ciudadanas destinatarias de los programas.

---

<sup>1</sup> Publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de diciembre de 2011.

## I.1. Propósito de la Evaluación

El Análisis de Resultados y Satisfacción del Programa Educación Garantizada, ciclo escolar 2010-2011, se centrará en el efecto de las políticas realizadas por el mismo para determinar el nivel de avance sobre su objetivo central<sup>2</sup>: *garantizar el derecho a la educación de las y los estudiantes de primaria, secundaria y nivel medio superior, que se encuentren inscritos en escuelas públicas del Distrito Federal a través del Programa de Educación Garantizada, mediante el cual se promueve la continuidad de sus estudios hasta que concluyan el nivel medio superior, o bien cumplan los 18 años. Lo anterior en el caso de que el sostén económico de la familia (madre, padre o tutor/a) haya perdido la vida o quede en estado de invalidez total o permanente*<sup>3</sup>.

Además, la presente evaluación busca observar los resultados que ha tenido el Programa respecto a sus objetivos específicos, tales como: *a) fortalecer la economía familiar, específicamente de aquellas que perdieron al sostén económico de la familia, b) prevenir que las y los estudiantes hasta el nivel medio superior, o bien por lo menos hasta que cumplan los 18 años; dejen de estudiar por falta de recursos económicos y c) promover y fortalecer la conclusión de estudios de las y los estudiantes que perdieron al sostén económico de su familia (madre, padre, o tutor/a)*<sup>4</sup>.

Es importante señalar que la existencia del Programa Educación Garantizada surge como respuesta a la necesidad de los habitantes de la Ciudad de México, particularmente los niños y niñas que han perdido sus sostén económico y, por tanto, se

---

<sup>2</sup> Es importante señalar que la presente evaluación comprende el ciclo escolar 2010-2011, por tanto, rigen en este periodo dos Reglas de Operación: a) Reglas de Operación del Programa de Educación Garantizada 2010, Gaceta Oficial del Distrito Federal 29 de enero de 2010 y b) Reglas de Operación del Programa de Educación Garantizada 2011, Gaceta Oficial del Distrito Federal 31-enero-2011.

<sup>3</sup> Gaceta Oficial del Distrito Federal 29 de enero de 2010. Respecto de las Reglas de Operación 2011 se tiene que el objetivo general es: *“atender de manera integral a la población beneficiaria del Programa Educación Garantizada, incidiendo en los aspectos psicosociales afectados durante y después de la pérdida o discapacidad del padre, madre, tutor o tutora, para evitar o en su caso, disminuir la deserción escolar durante sus estudios de educación básica y hasta el nivel medio superior de la población beneficiaria del Distrito Federal, de acuerdo a lo establecido en el Plan de Desarrollo del Gobierno del Distrito Federal 2007-2012; al mismo tiempo que se genera la construcción de alternativas de vida a través de la misma educación.”* Sin embargo, para 2012 las Reglas de Operación vuelven a adecuarse y el objetivo general resulta ser más similar con el de 2010.

<sup>4</sup> Gaceta Oficial del Distrito Federal 29 de enero de 2010. Respecto de las Reglas de Operación 2011 se tiene que los objetivos particulares son: *“i) atender la necesidad de las niñas, niños y adolescentes de recibir orientación psicológica que les apoye en acciones para evitar la deserción escolar; ii) favorecer el proceso de adaptación que enfrentan niñas, niños, adolescentes y sus familias; iii) promover y generar las condiciones de participación de las y los beneficiarios en actividades educativas, culturales, esparcimiento y recreación que ofrecen las diversas dependencias del Gobierno del Distrito Federal, instituciones privadas, organizaciones sociales; iv) fomentar las redes sociales de apoyo con las familias de las y los beneficiarios; v) difundir, canalizar y en su caso integrar a las y los beneficiarios y sus representantes legales en los Programas Sociales, con los que cuenta el Gobierno del Distrito Federal”* Sin embargo, para 2012 las Reglas de Operación vuelven a adecuarse y los objetivos particulares resultas ser más similares con los de 2010.

encuentran en riesgo de no poder continuar sus estudios por falta de un apoyo económico. Es así, como la Evaluación de Resultados y Satisfacción del Programa tiene los siguientes objetivos específicos:

1. Medir los resultados del Programa en relación a la permanencia de los beneficiarios en la escuela; es decir el impacto que éste ha tenido sobre la deserción escolar de los menores y, en menor medida y como información adicional, sopesar si el apoyo económico ha influido sobre el nivel de aprovechamiento escolar.
2. Valorar los resultados del Programa sobre la economía de las familias que han sido beneficiadas por el Programa y que de otra forma hubiesen quedado en el desamparo.
3. Analizar el grado de cumplimiento de los objetivos del Programa. En este sentido la evaluación permitirá obtener los indicadores de percepción de los beneficiarios con respecto a la efectividad del Programa.
4. Establecer el grado de satisfacción de los beneficiarios en cuanto a la operación del Programa; así como las expectativas de los mismos por pertenecer a dicho proyecto.
5. Finalmente, registrar la percepción de los involucrados sobre el efecto del Programa en los beneficiarios.

## **1.2. Limitaciones de la Evaluación**

Como se mencionó en la sección introductoria de este documento, existe una serie de trabas para poder realizar evaluaciones sistemáticas y con rigor metodológico algunas relacionadas con la voluntad política de la administración en turno y otras de carácter más técnico referente a los recursos humanos y a los insumos necesarios para llevar al cabo algún tipo de evaluación: de diseño, operación, resultados y/o impacto.

En el caso que nos ocupa; el análisis de resultados e impacto. Mide los cambios en el bienestar de los individuos que pueden ser atribuidos a un programa o a una política específica y sus objetivos son proveer información y ayudar a mejorar su eficacia. En este sentido, este tipo de evaluaciones son una herramienta que utilizan los encargados de tomar decisiones en la formulación de políticas; y que hacen posible que el público pueda exigir cuentas sobre los resultados de los programas. De tal manera que la evaluación de resultados e impacto de los programas sociales está íntimamente relacionada al cumplimiento de sus objetivos y, en el sentido de recolección de información y monitoreo de su operación, a los indicadores. Sin embargo,

continuamente se confunde a los indicadores con toda serie de datos disponibles, medidas y estadísticas; por ello, es pertinente aclarar sus diferencias. Para resolver esta cuestión es importante que en un análisis de resultado e impacto esté soportado por una metodología que considere la lógica vertical y horizontal del programa, con el fin de obtener las causalidades y resultados que los programas generan.

Asimismo, la información generada mediante el análisis de resultados y satisfacción de los beneficiarios ayuda a tomar decisiones sobre la necesidad de ampliar, modificar o eliminar cierta política o programa y es posible utilizarla para asignarle prioridad a las acciones públicas.

De esta manera, la estrategia metodológica de la Evaluación de Resultados y Satisfacción de los Beneficiarios del Programa Educación Garantizada busca cumplir con los objetivos, requerimientos y horizontes de la evaluación mediante la aplicación sistemática de diversos instrumentos y técnicas cuantitativas y cualitativas adecuadas a los componentes a evaluar. Con ello, la evaluación permitirá generar escenarios que contribuyan al mejoramiento del Programa, por lo que servirá como un instrumento que apoye a la toma de decisiones para su mejor funcionamiento, y con ello alcanzar una política educativa y de desarrollo social con equidad en la Ciudad de México.

## **II. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN**

### **II.1. Descripción del Objeto de Evaluación**

Como una acción del Gobierno del Distrito Federal para asegurar que todos los estudiantes de la Ciudad entre 6 y 18 años de edad pudiesen continuar estudiando en caso de que el sostén económico de su hogar falleciera o quedara en estado de invalidez; en marzo de 2007 se pone en marcha el Programa Educación Garantizada. Teniendo que la entidad responsable desde el inicio del Programa es el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF) en coordinación con el Fideicomiso Educación Garantizada.

#### **II. 1.1. Objetivo General del Programa**

Retomando las Reglas de Operación del Programa publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal 29 de enero de 2010 se tiene que el objetivo general del Programa es: *garantizar el derecho a la educación de las y los estudiantes de primaria, secundaria y nivel medio superior, que se encuentren inscritos en escuelas públicas del Distrito*

*Federal a través del Programa de Educación Garantizada, mediante el cual se promueve la continuidad de sus estudios hasta que concluyan el nivel medio superior, o bien cumplan los 18 años. Lo anterior en el caso de que el sostén económico de la familia (madre, padre o tutor/a) haya perdido la vida o quede en estado de invalidez total o permanente<sup>5</sup>.*

### **II.1.2. Objetivos Específicos**

Los objetivos específicos que persigue el Programa son:

- *fortalecer la economía familiar, específicamente de aquellas que perdieron al sostén económico de la familia,*
- *prevenir que las y los estudiantes hasta el nivel medio superior, o bien por lo menos hasta que cumplan los 18 años; dejen de estudiar por falta de recursos económicos y*
- *c) promover y fortalecer la conclusión de estudios de las y los estudiantes que perdieron al sostén económico de su familia (madre, padre, o tutor/a).*

### **II.1.3. Características del Programa**

La educación constituye una de las herramientas fundamentales para el desarrollo integral de las personas ya que incide de manera directa en la transformación individual, familiar, comunitaria y social. En este contexto, el Programa Educación Garantizada persigue evitar la deserción escolar en aquellas familias del Distrito Federal, que se enfrenten con la muerte o invalidez permanente del sostén económico del hogar mediante la entrega de un apoyo económico mensual entregado a los estudiantes que se encuentren en esta situación hasta que cumplan la mayoría de edad o concluyan el nivel de estudios medio superior.

Desde su origen en 2007 la población a la que está dirigido el Programa son las niñas, niños y adolescentes que cumplan los siguientes requisitos generales:

- a) Que tengan de 6 hasta 18 años de edad cumplidos

---

<sup>5</sup> Gaceta Oficial del Distrito Federal 29 de enero de 2010. Respecto de las Reglas de Operación 2011 se tiene que el objetivo general es: *“atender de manera integral a la población beneficiaria del Programa Educación Garantizada, incidiendo en los aspectos psicosociales afectados durante y después de la pérdida o discapacidad del padre, madre, tutor o tutora, para evitar o en su caso, disminuir la deserción escolar durante sus estudios de educación básica y hasta el nivel medio superior de la población beneficiaria del Distrito Federal, de acuerdo a lo establecido en el Plan de Desarrollo del Gobierno del Distrito Federal 2007-2012; al mismo tiempo que se genera la construcción de alternativas de vida a través de la misma educación.”* Sin embargo, para 2012 las Reglas de Operación vuelven a adecuarse y el objetivo general resulta ser más similar con el de 2010.

- b) Que se encuentren inscritos en escuelas públicas en el Distrito Federal de nivel primaria, secundaria y medio superior
- c) Que residan en el Distrito Federal
- d) Que la madre, padre o representante legal y responsable del sostenimiento económico de las y los estudiantes fallezca, o bien caiga en un estado de invalidez total o permanente

Respecto de la meta física del Programa, en las Reglas de Operación de 2010 se estableció que otorgaría apoyo económico a un mínimo de 2,415 niñas, niños, adolescentes y jóvenes hasta los 18 años. A través del Fideicomiso de Educación Garantizada, cifra que podría incrementar o no en función de la situación programática presupuestal para el ejercicio fiscal 2010. En tanto, respecto de las Reglas de Operación de 2011 se aduce la misma cifra de estudiantes sólo que se añade que recibirán aparte del apoyo económico, atención psicológica, cultural y recreativa; además de establecer vínculos institucionales para obtener apoyo psicológico, emocional, pedagógico, para canalizar a la población beneficiaria ampliada que requiera de alguno de esos apoyos y ofrecer actividades culturales y recreativas, que ofrezcan a las niñas, niños y adolescentes nuevas alternativas ante la riqueza cultural, intelectual y artística que existe en el Distrito Federal<sup>6</sup>.

Además se tiene que el apoyo económico que se otorga a la población beneficiaria es de \$832.00 (ochocientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.), por persona, durante los doce meses del año<sup>7</sup>.

En base a los componentes que constituyen el Programa se espera que en el largo plazo éste contribuya en un incremento del capital social de la Ciudad, mejorando las posibilidades de éxito y calidad de vida de sus habitantes, ya que en este caso la población escolar en formación no desertará y a futuro habrá de insertarse en otros niveles educativos así como en los circuitos económicos y productivos. Dicho impacto se proyecta más allá de los propios estudiantes y su familia quienes directamente reciben los beneficios del Programa, ya que la propia comunidad en el futuro gozará de una sociedad más preparada.

---

<sup>6</sup> Gaceta Oficial del Distrito Federal 29 de enero de 2010 y 31 de enero de 2011.

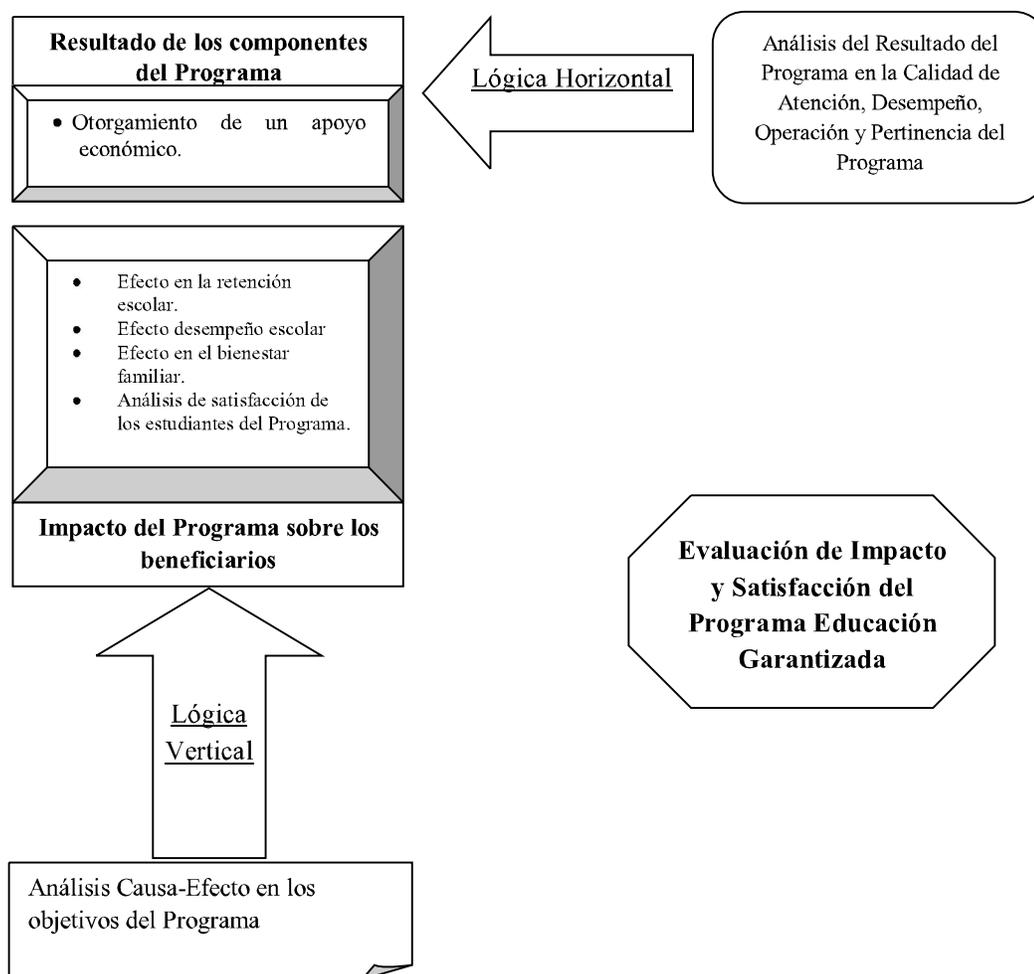
<sup>7</sup> Gaceta Oficial del Distrito Federal 29 de enero de 2010 y 31 de enero de 2011.

## II.2. Enfoque Evaluativo y Metodología Empleada

Como ya se ha mencionado, la evaluación es un proceso necesario si se requiere constatar el desempeño de un programa o proyecto, así mismo sirve como mecanismo de transparencia en el uso de los recursos públicos asignados para tal fin. En este sentido, los resultados obtenidos por una evaluación en cualquiera de sus etapas (diseño, operación y/o resultados) permite la justificación de las políticas y de los programas mismos.

En este sentido la presente evaluación se realiza mediante el empleo de técnicas cuasi-experimentales, y dada la complejidad del Programa no se construye un escenario contra-factual, debido a la complicación de crear grupos de control. El esquema general de la evaluación del Programa Educación Garantizada se presenta en la Figura 1.

**Figura 1. Esquema General de la Evaluación de Resultados, Impacto y Satisfacción del Programa Educación Garantizada**



Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada (2012).

### II.3. Interrogantes Centrales de la Evaluación

Los resultados e impacto de una política o programa social giran en torno a una pregunta fundamental, ¿Qué hubiera sucedido si la intervención no se hubiera realizado? Aunque esta situación no se puede observar, se puede hacer una aproximación mediante la construcción de un escenario hipotético en la que se trata de mostrar los distintos niveles de bienestar de los individuos en ausencia de la política o programa (Baker, 2000).

Las evaluaciones contribuyen a mejorar la eficacia de las políticas y programas al abordar los siguientes temas:

- ¿Logra el programa las metas propuestas?;
- ¿Son los cambios producidos un resultado directo del programa, o son resultado de otros factores que ocurrieron simultáneamente?;
- ¿Cambia el impacto del programa dependiendo del grupo al que se está tratando de beneficiar (hombres, mujeres, pueblos indígenas), o de la región, o a través del tiempo?;
- ¿Tuvo el programa efectos inesperados, ya sean positivos o negativos?;
- ¿Qué tan eficiente es el programa en comparación con intervenciones alternativas?; y
- ¿Los beneficios generados por el Programa justifican su costo?

En el caso de la evaluación que nos ocupa, ésta responderá a los cuestionamientos establecidos en los Lineamientos emitidos por EVALÚA-DF<sup>8</sup>:

1. ¿Cuál ha sido el desarrollo del programa en esta administración, desde su inicio hasta la actualidad?, ¿Los procedimientos de intervención e implementación se realizaron de acuerdo a las necesidades que el programa debía atender?
2. ¿Qué variables económicas, sociales y políticas han afectado su funcionamiento?, ¿Cuáles son sus debilidades y mayores logros? ¿Cuáles sus obstáculos?
3. ¿Ha sido un programa efectivo en el cumplimiento de sus metas y en el logro de sus objetivos?, ¿Se ha modificado la situación de los derechohabientes y beneficiarios a través de la operación del programa y de la asignación de recursos?, ¿Se han desarrollado las capacidades para la satisfacción de necesidades?, ¿Vale la pena que

---

<sup>8</sup> Lineamientos para la Evaluación Interna 2012 de los Programas Sociales, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de diciembre de 2011.

- continúe?, ¿Cuáles son las principales variables del programa que mayormente afectan sus resultados?
4. ¿Ha sido un programa eficiente en términos de lograr los mayores resultados con una inversión óptima de recursos humanos, monetarios y tiempo?, ¿Cuál ha sido la relación entre los logros alcanzados y los recursos dispuestos (expresados en valor monetario) para el programa? ¿Cuál ha sido el aprovechamiento de los recursos con relación a los productos obtenidos y al cumplimiento de metas? y ¿cuál ha sido el aprovechamiento de los recursos en relación con los resultados obtenidos?, ¿Pueden mejorarse los resultados sin tener que aumentar los recursos?
  5. ¿El programa ha llegado a la población objetivo?, ¿Cómo ha garantizado la igualdad de oportunidades y no discriminación en el acceso de dicha población al programa?
  6. ¿El programa se ajusta a las características, necesidades y expectativas de los beneficiarios o derechohabientes?, ¿Toma en cuenta sus áreas de interés y puntos de vista, en caso afirmativo, proporcione ejemplos?
  7. ¿Qué percepción tiene los beneficiarios y derechohabientes sobre el programa, cuál es con relación a sus necesidades reales, y cuáles respecto de los problemas relacionados con la operación de los programas?
  8. ¿Hay incorporados en el programa mecanismos de consulta a la ciudadanía?
  9. ¿Se solicitó e incorporó la participación de los beneficiarios o derechohabientes en el proceso evaluativo del programa?, ¿Existen datos puntuales de la participación de la ciudadanía en el diseño, seguimiento y análisis de los programas?
  10. ¿Cómo puede mejorarse la calidad de los servicios que brinda el programa?
  11. ¿Existe claridad sobre cuáles son los factores que deben ser controlados, y evaluados en el programa?
  12. ¿Qué información es necesaria para el personal que debe tomar las decisiones y orientar la marcha del programa?

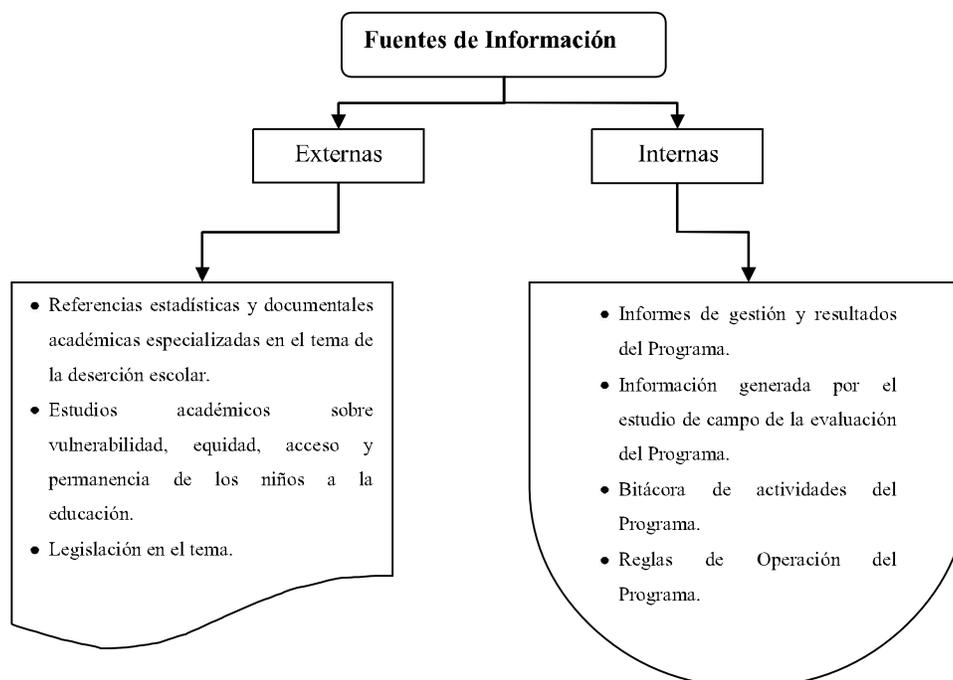
#### **II.4. Información Requerida para la Evaluación**

Para cumplir los objetivos de la evaluación se utilizó información interna y externa al Programa referida a archivos documentales y estadísticos los cuales abarcan informes de gestión, padrones de beneficiarios y bitácoras de seguimiento; asimismo, a través de la *Encuesta de Seguimiento a Tutores de Beneficiarios del Programa Educación Garantizada ciclo escolar 2011-2012* y la *Encuesta de Seguimiento a Beneficiarios del*

*Programa Educación Garantizada ciclo escolar 2011-2012* se obtuvo información relevante de aspectos económicos, académicos y sociales de los estudiantes beneficiarios por el Programa.

Por lo tanto, las fuentes de información básica de la evaluación de acuerdo a su procedencia se agrupan en externas e internas, tal como se puede observar en la Figura 2.

**Figura 2. Información Requerida para la Evaluación**



Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada (2012).

#### **II.4.1. Información de Campo**

Con objeto de contar con información actualizada referente a los beneficiarios del Programa y el impacto que éste ha tenido en sus vidas, se planteó la necesidad de realizar una encuesta de seguimiento a los beneficiarios entrevistados durante el fin del ciclo escolar 2009-2010. De esta forma, de los 713 beneficiarios entrevistados durante ese ciclo escolar se verificó su permanencia en el Programa para el ciclo escolar 2011-2012 con lo cual 225 beneficiarios se pudieron rastrear vigentes aún en el Programa y se entrevistaron nuevamente. Adicional a las encuestas aplicadas a los beneficiarios se recuperaron los cuestionarios de sus padres o tutores (196, cifra menor a los registros de beneficiarios, ya que un padre o tutor puede tener más un beneficiario). En este caso para

poder hacer comparable ambas encuestas se aplicó el mismo instrumento utilizado anteriormente.

Finalmente, también se aplicó un cuestionario a los responsables de las áreas operativas del Programa Educación Garantizada, tanto a responsables en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-DF) como en el Fideicomiso Educación Garantizada (FIDEGAR).

### **III. PLAN DE EVALUACIÓN Y PROCEDIMIENTOS EMPLEADOS**

#### **III.1. Diseño de Evaluación**

A partir de los objetivos planteados, se evaluarán los resultados, impacto y satisfacción de los beneficiarios del Programa. Así el impacto de éste se evaluará a partir de los siguientes componentes:

- i. *Efecto en el bienestar.* Se evalúa la mejora en el nivel de vida de los beneficiarios al participar en el Programa Educación Garantizada, valorado a partir del hecho de que los jóvenes permanezcan en su nivel educativo, así como del efecto en el ingreso de los hogares de los beneficiarios.
- ii. *Efecto retención.* Se evalúa el impacto del Programa sobre la deserción escolar.
- iii. *Análisis de la satisfacción de los beneficiarios.* El análisis busca explicar los factores que determinan el grado de satisfacción que los beneficiarios y sus tutores declaran sobre el desempeño y la calidad de la atención.
- iv. *Análisis de las expectativas de los beneficiarios.* En este componente se analizan las expectativas de los beneficiarios por seguir estudiando y mejorar su desempeño, como resultado del apoyo económico que reciben del Programa.
- v. *Análisis de efectos y plazos del Programa.* En este componente se analiza el efecto del Programa sobre la dimensión educativa, económica, social/cultural y política de la población beneficiaria en el corto, mediano y largo plazo. Para ello, se consideran las principales conclusiones y resultados identificados en los componentes previos.

Como se mencionó en párrafos anteriores, la metodología para evaluar el Programa Educación Garantizada incluirá el empleo de técnicas *cuasi-experimentales*, aunque por la complejidad del Programa no se construirá en esta evaluación un escenario *contra-factual*.

Asimismo, como una herramienta adicional se formula una matriz de efectos y plazos del Programa, con la cual se analizará el efecto de esta política social en cuatro ambientes y plazos en el tiempo, es decir, se pretende analizar los efectos del Programa en la educación, el efecto económico, social, político y cultural; en los corto, mediano y largo plazos (ver Cuadro 1).

**Cuadro 1. Matriz de Efectos y Plazos del Programa Educación Garantizada**

<b>Efectos/Plazos</b>	<b>Educación</b>	<b>Económico</b>	<b>Social y Cultural</b>	<b>Político</b>
<b>Corto Plazo (1-2 años)</b>	*Retención Escolar.	*Impacto en el ingreso familiar de los estudiantes beneficiarios.	*Tranquilidad en los padres de que sus hijos cuentan con una garantía educativa.  *Mantenimiento de redes familiares.	*Generar una pauta para que se desarrollen políticas de igualdad de oportunidades en la educación del nivel Básico y Medio Superior.
		*Efecto positivo en el ingreso familiar de los estudiantes beneficiarios.  *Efecto en los rendimientos escolares potenciales de los estudiantes beneficiarios del Programa.		
<b>Mediano y Largo Plazo (3-5 años)</b>	*Aumentar la eficiencia terminal en estudios de primaria, secundaria y bachillerato.  *Mejorar los niveles de competitividad.	*Aumento en el nivel de bienestar de la población beneficiaria.	*Incrementar el Capital de la Ciudad de México.	

Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada (2012).

### ***Efecto en la Educación***

A través de la implantación del Programa y de la permanencia de los menores en éste se motiva en el corto plazo la retención escolar de los estudiantes ya que al poseer un ingreso adicional pueden continuar sus estudios sin la necesidad de incorporarse al mercado laboral a temprana edad. Asimismo, en el mediano y largo plazo se busca aumentar la eficiencia terminal en estudios de primaria, secundaria y bachillerato; mejorando con ello los niveles de competitividad, no sólo de los individuos que acceden a estos servicios, sino en general de la sociedad en la que se desenvuelven; ya que la

educación no sólo permite la conservación y consolidación de tradiciones, costumbres y valores aceptados por todos; sino que además, permite la formación de mano de obra calificada, desarrollando competencias y conocimientos profesionales en los individuos; fundamento del desarrollo económico de los países.

### ***Efecto Económico***

El Programa Educación Garantizada, a través del apoyo económico que entrega, busca de forma inmediata ser un aliciente para la familia de los menores estudiantes que ven en la permanencia de éstos un apoyo económico real e inmediato a la economía del hogar, incrementado el costo de oportunidad de dejar de abandonar la escuela para incorporarse al mercado laboral.

Asimismo en el mediano y largo plazo el Programa busca aumentar el nivel de bienestar de la población beneficiaria. Ello dado que de acuerdo a la evidencia teórica se tiene que el elevar la calidad de la educación en los primeros años de escuela, repercute de manera decisiva en aspectos fundamentales de la vida futura de los estudiantes, ya que por ejemplo menores niveles educativos y bajos rendimientos estudiantiles acarrearán para los educandos consecuencias a futuro tan graves como una seria disminución de sus ingresos, pobre salud e incluso aumento en índices de criminalidad.

### ***Efecto Social y Cultural***

De igual manera, un resultado colateral que busca la política social de la Ciudad de México es el incremento del Capital de la Ciudad de México, ello a través de la integración y reforzamiento de las redes sociales de las comunidades del Distrito Federal; en ese sentido el Programa Educación Garantizada tiene como fin dar a los padres la tranquilidad de que sus hijos cuentan con una garantía educativa, una vez que ellos se encuentren limitados para hacerlo.

### ***Efecto Político***

Similar al efecto Social y Cultural el Programa Educación Garantizada, a largo plazo busca generar una pauta para que se desarrollen políticas de igualdad de oportunidades en la educación del nivel Básico y Medio Superior, permitiendo una mejor calidad de vida entre los habitantes de la Ciudad de México.

### III.2. Descripción de las Técnicas e Instrumentos Empleados

Como se ha mencionado en apartados anteriores, los instrumentos utilizados para recabar la opinión e información socioeconómica de los beneficiarios; así como el desempeño operativo del Programa fueron la aplicación de la Encuesta de Seguimiento a Beneficiarios y Padres del Programa así como mediante la cédula de autoevaluación aplicada al encargado de operar el Programa; tanto en el Fideicomiso Educación Garantizada como en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal.

#### III.2.1. Encuesta de Seguimiento a Beneficiarios y Padres

De manera periódica la Dirección de Evaluación lleva al cabo el levantamiento de cuestionarios de opinión y satisfacción a los beneficiarios de los cuatro programas que tiene bajo su cargo el FIDEGAR.<sup>9</sup> De esta forma, durante el ciclo escolar 2009-2010 se levantaron encuestas a una muestra representativa de 713 beneficiarios entrevistados durante ese ciclo escolar; luego para darle continuidad a dicho instrumento se verificó durante el ciclo escolar 2011-2012 su permanencia en el Programa, con lo cual 225 beneficiarios y 196 padres o tutores, fueron encuestados nuevamente; distribuidos tal como aparece en el Cuadro 2. Nótese que, a excepción de la Delegación Benito Juárez, todas las demás tienen la representación de beneficiarios dentro de su territorio, siendo Iztapalapa y Gustavo A. Madero las demarcaciones con mayor participación de beneficiarios entrevistados en este proceso.

**Cuadro 2. Distribución de los Padres de Beneficiarios Entrevistados en la Encuesta de Seguimiento 2010-2011**

Delegación	Beneficiarios	Porcentaje
Álvaro Obregón	14	7.1%
Azcapotzalco	3	1.5%
Coyoacán	9	4.6%
Cuajimalpa	2	1.0%
Cuauhtémoc	5	2.6%
Gustavo A. Madero	26	13.3%
Iztacalco	8	4.1%
Iztapalapa	79	40.3%
Magdalena Contreras	4	2.0%
Miguel Hidalgo	3	1.5%
Milpa Alta	3	1.5%

<sup>9</sup> Programa Educación Garantizada, Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal: Prepa Sí, Programa contra Accidentes Personales en Escolares: Va Seguro y el Programa Niñ@s Talento.

Tláhuac	11	5.6%
Tlalpan	13	6.6%
Venustiano Carranza	9	4.6%
Xochimilco	7	3.6%
<b>Total</b>	<b>196</b>	<b>100.0%</b>

Nota: se analiza la distribución delegacional de los padres ya que en el cuestionario de los menores no se incorpora dicha variable; existe la posibilidad de un padre haya sido entrevistado para más de un beneficiario, de allí la diferencia entre el número de padres y beneficiarios.

Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada (2012).

Finalmente, también se aplicó un cuestionario a los responsables de las áreas operativas del Programa Educación Garantizada, tanto a responsables en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF-DF como en el Fideicomiso Educación Garantizada FIDEGAR, con lo cual se contó con información de los operarios en relación a los logros respecto de las metas, los recursos empleados en el funcionamiento cotidiano del Programa y los retos que acorde con la visión de los encargados del Programa son necesarios superar para una mejor atención a la población.

### III.3. Resumen y Análisis de los Datos

Durante el ciclo escolar 2009-2010 se realizó la encuesta de seguimiento a padres y beneficiarios del Programa con la intención de conocer su opinión respecto del Programa. Dicho instrumento, en el caso de los menores, contempla un total de 40 reactivos agrupados en seis secciones:

- i) *Datos generales*, es el primer apartado en el cual se incorporan variables demográficas como género, edad y delegación de residencia, con lo cual se obtendrá un panorama general las características de la población de niños atendida.
- ii) *Situación del Beneficiario*; apartado referido a algunas características económicas, de movilidad hacia su plantel escolar, y de pertenencia a su entorno educativo con lo cual se pueden inferir resultados de impacto de la intervención del Programa.
- iii) *Desempeño del Programa Educación Garantizada*; en este apartado se articula una serie de variables referidas al conocimiento del Programa y la satisfacción del beneficiario con la operación y entrega del apoyo económico.
- iv) *Impacto del Apoyo Económico*; a partir de una serie de cuestionamientos se infiere el uso del apoyo económico así como las acciones que han dejado de hacer los beneficiarios por contar con dicho apoyo; como por ejemplo dejar de trabajar.
- v) *Solidaridad, Confianza y Tolerancia*; en este apartado se incluyen únicamente dos variables las cuales se refieren a las confianza que los beneficiarios tienen sobre sus

congéneres y distintas instituciones sociales; así como la percepción o no de la discriminación hacia ellos.

vi) *Cultura Ciudadana*; de la mano con el apartado anterior se indaga la opinión que se tiene respecto de sus pares y figuras de autoridad.

En el caso de los padres, el cuestionario constó de 61 reactivos, los cuales se agruparon en siete apartados:

- i) *Datos Generales del Tutor*; en este apartado se incorporan variables demográficas similares a las de los niños y se agregan otras, tales como la constitución del hogar y el tipo de familia, con lo cual se amplían las características que pueden observarse en la población de beneficiarios atendida.
- ii) *Características de la Vivienda*; este apartado incluye variables referentes a la condición económica y social de la familia reflejados exclusivamente en la construcción en que habita el beneficiario y su familia de éste.
- iii) *Características Socioeconómicas*; en este apartado se enlista una serie de variables que recopilan información detallada del hogar del beneficiario referida al ingreso y gasto del hogar; el nivel educativo y el tipo de empleo de los tutores, así como la posesión o no de bienes materiales incluidos en el menaje del hogar.
- iv) *Datos de Incorporación al Programa*; con este apartado se busca obtener la información del beneficiario respecto del número de beneficiarios por hogar; la fecha de ingreso al Programa y el tiempo promedio de acceso al servicio; por citar algunos ejemplos.
- v) *Desempeño del Programa Educación Garantizada*; en este apartado se busca obtener la opinión del padreo/tutor respecto de la operación en sí del Programa, así como su nivel de satisfacción con algunas de las etapas de operación del Programa Educación Garantizada.
- vi) *Impacto del Apoyo Económico*; con este conjunto de cuestionamientos se busca indagar respecto de los usos del apoyo económico por parte de las familias beneficiadas; así mismo a partir de ello se obtendrán los resultados de impacto del Programa.
- vii) *Expectativas de los Beneficiarios*; a partir de un conjunto de variables incluidas en este apartado se obtendrá la información necesaria que permitirá plantear los cambios ocurridos a partir de actuar sobre la población buscando contrastar la existencia de mejoras en la calidad de vida de los menores y de sus padres/tutores

a raíz de contar con un apoyo económico que les permite continuar estudiando aún sin el apoyo de uno de los miembros de su hogar. Finalmente, se recuperan las sugerencias de los padres para mejorar el mismo.

#### **III.4. Plan de Recolección de la Información**

Con motivo de llevar al cabo la actual Evaluación del Programa Educación Garantizada se contempló el levantamiento de cuestionarios de seguimiento evaluación a los beneficiarios y padres de familia del citado Programa, entrevistados previamente en el ciclo escolar 2009-2010; para ello a continuación se detalla el trabajo de campo realizado y la acción operativa llevada al cabo.

De los 713 beneficiarios entrevistados durante ese ciclo escolar se verificó su permanencia en el Programa para 2011, con lo cual más de 300 beneficiarios se pudieron rastrear vigentes aún en el Programa y se buscó entrevistarlos nuevamente. Para ello se plantearon dos estrategias: en primera instancia, la Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada en colaboración con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF) durante la primera semana de marzo de 2012 envió personal encuestador a cuatro centros DIF-DF: República Española, Centro Recreativo Niños Héroes; XLIX Legislatura y Josefa Ortiz de Domínguez en donde se citó a los beneficiarios y sus padres, ya fuera por la mañana (9 a 14 hrs) o durante el turno vespertino (15 a 18hrs) para aplicar la entrevista. Sin embargo, se observó poca afluencia, por lo que la segunda estrategia consistió en citar a los beneficiarios los últimos dos sábados de marzo en un horario de 9 a 14 horas teniendo una mejor respuesta por parte de los padres y beneficiarios del Programa y logrando recuperar un total de 225 cuestionarios de beneficiarios y un total de 196 padres<sup>10</sup>.

#### **IV. PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN**

Una vez que ya se han presentado el propósito y limitaciones de la evaluación, el enfoque y metodología empleada, así como el diseño de la evaluación y los procedimientos empleados para el levantamiento de la información de gabinete y de campo, a continuación se presentarán los resultados obtenidos, que incluye, en primer

---

<sup>10</sup> Para ver a detalle la distribución de los beneficiarios entrevistados se puede revisar el apartado: “III.2.1. Encuesta de Seguimiento a Beneficiarios y Padres”, de este documento.

lugar, los indicadores calculados mediante la Matriz de Marco Lógico del Programa; para posteriormente, dar respuesta a si el Programa ha llegado a su población objetivo, su eficiencia y eficacia, los efectos sobre sus beneficiarios y los factores internos y externos que han permitido u obstaculizado su operación; para finalmente, plasmar la percepción de los beneficiarios respecto de su satisfacción y sugerencias.

#### **IV.1. Detalle de las Variables Estudiadas y sus Indicadores**

A través del análisis de Marco Lógico del Programa, se generó la Matriz de Indicadores, que es una herramienta metodológica e instrumento de gestión a partir de la cual se fortalece la preparación y la ejecución del Programa, resumiendo los principales resultados del proyecto. La Matriz de Indicadores del Programa está constituida por un conjunto de columnas referentes a diferentes aspectos a cubrir;<sup>11</sup> en su primera y segunda columna presenta el **Resumen Narrativo** de los diferentes Niveles de Objetivos que se plantean; en la tercera columna se presentan los **Indicadores de desempeño** que miden el logro de los objetivos planteados en la segunda columna; en la cuarta columna se indica el **Tipo de indicador**, es decir, si éste mide eficacia, eficiencia, calidad o economía; en la quinta columna se desarrolla la **Fórmula de cálculo** del indicador; posteriormente, los **Supuestos**, que sirven para anotar los factores externos cuya ocurrencia es importante para el logro de los objetivos del Programa; mientras que; por último, se establecen los **Medios de Verificación** o fuentes de información, a los que se puede recurrir para obtener los datos necesarios para calcular los indicadores definidos en la tercera columna.

En el Cuadro 3 se presentan los resultados generales de la Matriz de Indicadores del Programa para el ciclo escolar 2010-2011, teniendo que a nivel de fin el Programa ha establecido como objetivo contribuir a disminuir la tasa de deserción de los niveles primaria, secundaria y medio superior en el Distrito Federal; situación que se ha conseguido en el nivel medio superior y secundaria, en tanto que a nivel primaria la deserción prácticamente se ha mantenido constante respecto del ciclo escolar 2009-2010, con incremento del 0.007%.

Al nivel de Propósito, la variación en la tasa de deserción de los beneficiarios del Programa se ha mantenido prácticamente en el mismo nivel, aumentando apenas un 0.012% entre el ciclo escolar 2009-2010 y el 2010-2011, situación que se presentó de la

---

<sup>11</sup> Para mayor detalle de la Matriz de Marco Lógico del Programa puede consultarse la Evaluación Interna de Operación 2010 publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal 04 de octubre de 2011.

siguiente forma: durante el ciclo escolar 2009-2010, de acuerdo con los datos de la Dirección de Educación Garantizada se presentaron cuatro bajas de las cuales tres correspondieron a cumplimiento de la edad reglamentaria (18 años) y una por cambio de domicilio, situaciones que en ningún momento representan deserción escolar<sup>12</sup>; por tanto durante este ciclo escolar la tasa de deserción fue de 0%. Mientras que en el caso del ciclo escolar 2010-2011 se reportan ocho bajas de las cuales cuatro son referidas al cumplimiento de la edad reglamentaria (18 años), dos por cambio de domicilio, una por cambiarse a escuela particular y finalmente una por abandono de los estudios, con lo cual la tasa de deserción del Programa para el ciclo escolar 2010-2011 ascendió a 0.012%. Luego entonces, ese mismo porcentaje es la variación en el indicador a nivel de propósito, pues durante el ciclo anterior la tasa fue de cero por ciento.

Respecto de los componentes, existen dos en la matriz de indicadores referidos a: i) el conocimiento del objetivo del Programa y ii) la entrega de la ayuda económica a los beneficiarios. De esta forma, en lo que concierne al primer componente, el 87.9% de los beneficiarios están enterados de que el Gobierno del Distrito Federal da a las familias \$832.00 pesos por cada hijo de 6 a 18 años en caso del fallecimiento o invalidez permanente del sostén económico; mientras que el 69.07% de los padres conocen el objetivo general del Programa. Respecto del componente número dos, 45.64% de los beneficiarios del Programa han recibido su beneficio en máximo 30 días hábiles, en tanto que el resto manifiesta que ha recibido el apoyo en un lapso mayor<sup>13</sup>.

Finalmente, en el caso de los indicadores a nivel de actividades, se tiene, por ejemplo, que el medio más eficaz a través del cual los beneficiarios se enteraron del Programa es por parte de los operadores del Programa cuando acuden a la escuela de los menores (22.4% así lo manifestó).

Por otra parte en promedio de enero a junio se atendieron mensualmente 166 solicitudes de los estudiantes, de los cuales 144 cubrían los requerimientos. Asimismo, en promedio el 99.23% de las tarjetas solicitadas fueron entregadas a los beneficiarios durante el ciclo escolar 2010-2011 (el porcentaje que se refiere a las tarjetas no entregadas correspondió a aquéllas que presentaron algún error en el expediente del

---

<sup>12</sup> La deserción escolar es el número o porcentaje de alumnos que abandonan las actividades escolares antes de terminar algún grado o nivel educativo. *Principales Cifras Ciclo Escolar 2010-2011*, SEP (2012).

<sup>13</sup> Situación que plantea una mejora pues en los resultados de la matriz del ciclo escolar anterior (2009-2010) se tuvo que el 33.6% de los beneficiarios dijo haber recibido su beneficio entre los primeros 30 días hábiles, Gaceta Oficial del Distrito Federal el 04 de octubre de 2011

menor). Seguido de ello, del total de beneficiarios inscritos en el Programa, en promedio el 93.06% fueron dispersadas con los recursos en tiempo y forma.

**Cuadro 3. Resultado de los Indicadores de la Matriz de Marco Lógico, Ciclo Escolar 2010-2011 (1/3)**

NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR DE DESEMPEÑO	FÓRMULA DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Resultado
Fin	Contribuir en la disminución de la deserción en educación Primaria, Secundaria y Media Superior Pública en el Distrito Federal	Variación en puntos porcentuales de deserción en educación Primaria, Secundaria y Media Superior Pública del D.F. del ciclo escolar actual con respecto al ciclo anterior	(Porcentaje de deserción en el nivel educativo i público del D.F. del ciclo t) - (Porcentaje de deserción en el nivel educativo i público del D.F. del ciclo t-1)	SEP: "Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos, principales cifras ciclo escolar t y t-1" y Sistema Nacional de Información Educativa (SNIE)	0.007% Primaria -0.375% Secundaria -0.723% Media superior
Propósito	Ha disminuido la tasa de deserción escolar de los alumnos de educación Primaria, Secundaria y Media Superior de entre 6 y 18 años, inscritos en escuelas públicas del Distrito Federal, por muerte o invalidez permanente del sostén económico de la familia.	Variación en puntos porcentuales de deserción de los alumnos beneficiarios del Programa del ciclo actual con respecto al ciclo anterior	(Porcentaje de deserción de alumnos beneficiarios del Programa del ciclo escolar actual) - (Porcentaje de deserción de alumnos beneficiarios del Programa del ciclo escolar anterior)	Padrón de beneficiarios del Programa Educación Garantizada e Informe de Actividades de la Dirección de Educación Garantizada	0.012%
Componentes	C1.- La población objetivo conoce los beneficiarios del Programa	Porcentaje de la población objetivo que conoce el Programa	(Número de alumnos de 6 a 18 años inscritos en escuelas públicas del Distrito Federal que conoce el Programa/ Número total de alumnos de 6 a 18 años inscritos en escuelas públicas del Distrito Federal)*100	Encuesta de Seguimiento a Beneficiarios y Padres del Programa Educación Garantizada 2011-2012	87.9% de los beneficiarios están enterados de que el Gobierno del Distrito Federal da a las familias \$832.00 pesos por cada hijo de 6 a 18 años en caso del fallecimiento o invalidez permanente del sostén económico
	C2.- Se otorgó ayuda económica a todos los alumnos de 6 a 18 años cuyo sostén económico falló o sufrió invalidez permanente.	Porcentaje de la población objetivo que conoce los beneficiarios que le brinda el Programa	(Número de alumnos de 6 a 18 años inscritos en escuelas públicas del Distrito Federal que conoce los beneficiarios del Programa/ Número total de alumnos de 6 a 18 años inscritos en escuelas públicas del Distrito Federal)*100	Encuesta de Seguimiento a Beneficiarios y Padres del Programa Educación Garantizada 2011-2012	69.07% de los padres conocen el objetivo general del Programa
Actividades	A1C1. Asignación de recursos humanos para las tareas de difusión	Personal promedio ocupado en cada punto de difusión	(Beneficiarios que recibieron en 30 días hábiles o menos el beneficio solicitado/ Total de beneficiarios) * 100	Padrón de Beneficiarios del Programa, Informe de Actividades de la Dirección de Sistematización de Programas DIF, Informe de Actividades de la Dirección de Educación Garantizada	Hasta 30 días 45.64%
	A2C1. Difusión del Programa	Medio a través del cual los beneficiarios se enteraron del Programa	((Promotores en el punto a+ promotores en el punto b+...+ promotores en el punto z)/ Total de puntos de difusión)*100	Informe de Actividades de la Dirección de Sistematización de Programas DIF	155 personas de enero a Septiembre de 2011  Por personal del DIF 22.4%; Por módulo de atención 19.4%; Difusión interna escuela 18.9%; Por algún beneficiario 11.2%; Familiars 7.7%; Medios de comunicación 7.1%; Cárteles 5.6%; Otros 5.1% Internet 2.6%

**Cuadro 3. Resultado de los Indicadores de la Matriz de Marco Lógico, Ciclo Escolar 2010-2011 (2/3)**

NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR DE DESEMPEÑO	FÓRMULA DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Resultado
Actividades	A1C2.- Recepción de documentación para integración de expedientes de solicitantes del apoyo	Promedio de solicitantes por día	(Total de solicitantes en el mes i /Número de días hábiles en el mes i) * 100	Informe de Actividades de la Dirección de Sistematización de Programas DIF	<b>Promedio Enero-Junio 2011: 166.5*</b> Enero 180 Febrero 200 Marzo 190 Abril 80 Mayo 166 Junio 183
		Porcentaje de solicitantes con expedientes completos	(número de solicitantes con el total de documentos/total de solicitantes) * 100	Informe de Actividades de la Dirección de Sistematización de Programas DIF	<b>Promedio enero-junio 2011: 144.5*</b> Enero 156 Febrero 180 Marzo 168 Abril 60 Mayo 142 Junio 161
	A2C2.-Entrega de las tarjetas bancarias a los beneficiarios	Porcentaje de tarjetas bancarias entregadas	(Número de tarjetas bancarias entregadas / Total de tarjetas solicitadas)*100	Padrón de beneficiarios del Programa e informe de actividades de la Dirección de Educación Garantizada FIDEGAR	Promedio: 99.23% Año 2010 Julio: 100% Agosto: 99.58% Septiembre: 99.72% Octubre: 99.61% Noviembre:98.58% Diciembre:99.43% Año 2011 Enero 100% Febrero 99.53% Marzo 98.99% Abril 96.2% Mayo 100% Junio 99.1%

**Cuadro 3. Resultado de los Indicadores de la Matriz de Marco Lógico, Ciclo Escolar 2010-2011 (3/3)**

NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR DE DESEMPEÑO	FÓRMULA DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Resultado
Actividades	A3C2.- Depósito del apoyo económico a los beneficiarios	Porcentaje de beneficiarios con el depósito del apoyo económico	(Número de tarjetas bancarias dispersadas / Total de beneficiarios) * 100	Padrón de beneficiarios del Programa Educación Garantizada	Promedio: 93.06% Año 2010: Julio 92.02% Agosto 91.69% Septiembre 90.90% Octubre: 85.81% Noviembre 83.40% Diciembre: 86.07% Enero-junio 2011 Enero 100% Febrero 99.98% Marzo 99.94% Abril 99.94% Mayo 99.94% Junio 99.94%
	A4C3.- Verificación y seguimiento de los beneficiarios.	Porcentaje del presupuesto del Programa destinado al depósito del apoyo económico a los beneficiarios  Porcentaje de beneficiarios que entregan constancia bimestral de asistencia a una escuela pública del nivel Básico y Medio Superior en el Distrito Federal	(Presupuesto asignado al depósito de los apoyos económicos/ total de presupuesto asignado al Programa) * 100  (Número de beneficiarios que entregan constancia de asistencia a una escuela pública del nivel Básico y Medio Superior en el Distrito Federal/ Total de Beneficiarios) * 100  (Número de beneficiarios que cumplen con los requisitos del Programa durante la verificación/Total de beneficiarios verificados) * 100	Padrón de beneficiarios del Programa Educación Garantizada  Padrón de beneficiarios del Programa Educación Garantizada e Informe de Actividades de la Dirección de Sistematización de Programas DIF	En el año fiscal 2010: 56.9% En el año fiscal 2011: 49.2%  Número de constancias de estudios entregadas al año: Menos de cinco: 33.7% Cinco: 16.7% Más de cinco: 49.6%
		Porcentaje de beneficiarios que en el proceso de verificación cumplen con los requisitos del Programa		Informe de Actividades de la Dirección de Educación Garantizada FIDEGAR	Promedio Ciclo Escolar 2010-2011 98.95%

\*Nota: el valor de los indicadores para el segundo semestre de 2010 no pudo ser calculado ya que la Subdirección de Programas Especiales para la Niñez del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF-DF no tenía sistematizada dicha información.  
Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada (2012).

## IV.2. Resumen de los Resultados

Dentro de este apartado se presentan los principales hallazgos de la Evaluación de Resultados y Satisfacción realizada al Programa Educación Garantizada para el ciclo escolar 2010-2011; en particular se presenta el alcance de la población objetivo por parte del Programa, así como la eficiencia y eficacia del mismo en los objetivos que persigue, los principales logros conseguidos, los efectos sobre la población beneficiaria y, por último, las debilidades y obstáculos que se han presentado a lo largo de la operación del Programa, la forma en que algunos de éstos se han podido enfrentar y algunos otros aminorar.<sup>14</sup>

### IV.2.1. La Población Objetivo del Programa<sup>15</sup>

#### IV.2.1.1. Intervención del Programa sobre la Población Objetivo

Como se pudo ver en el punto II.1.1. de este documento, de acuerdo con las Reglas de Operación del Programa Educación Garantizada 2010 y 2011, el **Objetivo General** del Programa tiene como finalidad: *“garantizar el derecho a la educación de los estudiantes de primaria, secundaria y nivel medio superior en el caso de que el sostén económico de la familia haya perdido la vida o quede en estado de invalidez total o permanente.”* En tanto que los objetivos específicos que persigue el Programa son: *fortalecer la economía familiar, prevenir que los estudiantes dejen de estudiar por falta de recursos económicos y promover la conclusión de estudios.*

Para lograr estos objetivos, el Programa lleva al cabo las siguientes acciones:

- *Difusión de los beneficios del Programa entre la población y dotación de una garantía educativa.* Como parte de las acciones del Programa se llevan al cabo acciones que tiene como finalidad dar a conocer la existencia del Programa lo cual incluye carteles, promocionales y visitas a planteles educativos.

---

<sup>14</sup> Dando respuesta a los aspectos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11 y 12 del inciso 3 de los Lineamientos para la Evaluación Interna 2012 de los Programas Sociales (LEIPS-2012), emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (EVALÚA-DF) el 29 de diciembre de 2011 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

<sup>15</sup> Este apartado da respuesta a la pregunta 1, 5 y 6 del inciso 3 de los LEIPPS-2012, emitidos por el EVALÚA-DF el 29 de diciembre de 2011 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

- *Entrega de ayuda económica.* A partir de este componente se entregan ayudas económicas mensuales de \$832 pesos a todos los estudiantes que hayan perdido a su padre, madre o tutor encargado del sostenimiento del hogar.

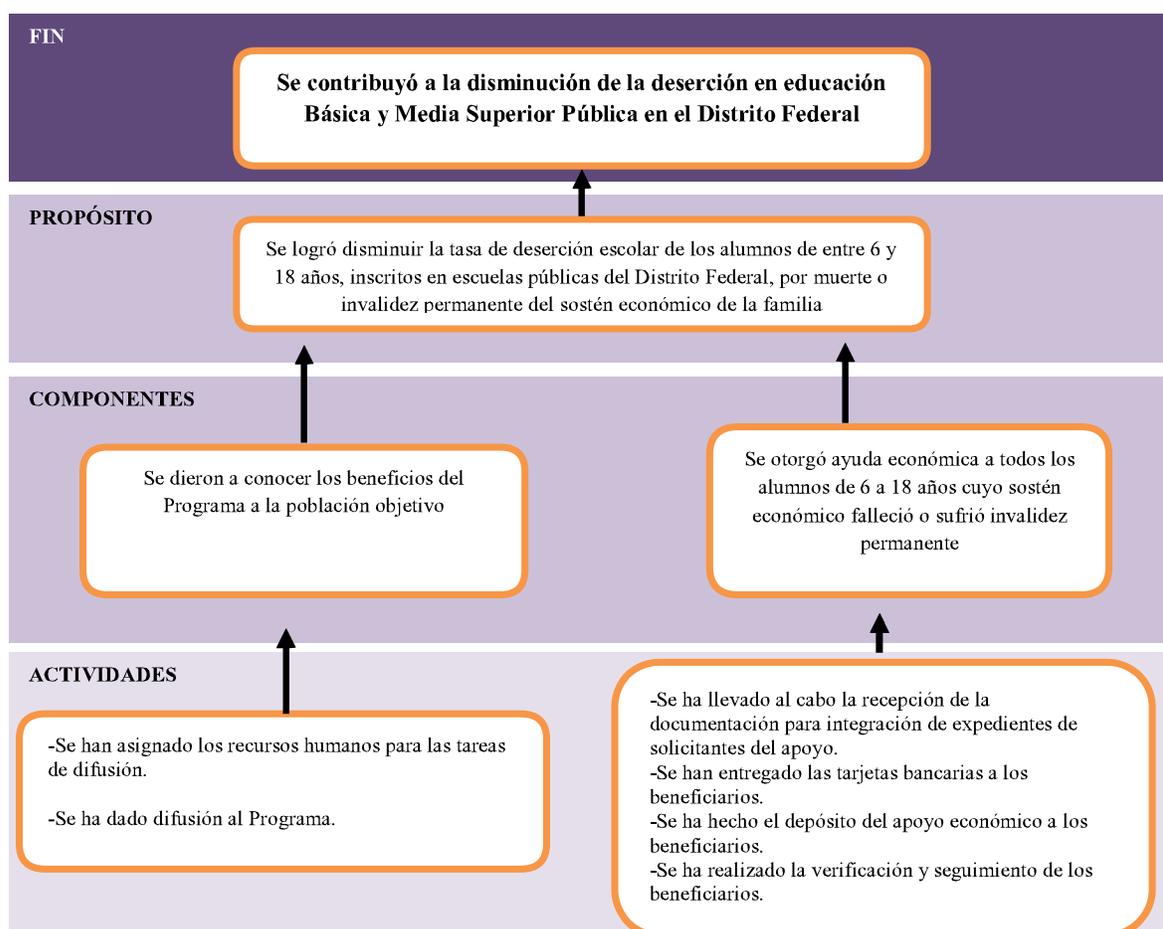
Componentes que tienen objetivos al nivel de *actividades* que permiten su cumplimiento. De esta forma, al analizar la lógica vertical del Programa, construida a través de la Metodología de Marco Lógico, ésta permite examinar los vínculos causales entre los distintos niveles de objetivos del proyecto. Así, como se observa en la Figura 3, el Programa tiene coherencia y pertinencia en los niveles de objetivos planteados.<sup>16</sup>

De esta manera se tiene, por ejemplo, que en el caso a nivel de componentes para el otorgamiento de la ayuda económica se llevan al cabo las actividades de recepción de la documentación para integración de expedientes de solicitantes del apoyo, se entregan las tarjetas bancarias a los beneficiarios y se realizan los depósitos del apoyo económico a los beneficiarios.

---

<sup>16</sup> Los resultados de los indicadores correspondientes a cada uno de los niveles descritos se muestran en el apartado anterior (IV.1).

**Figura 3. Lógica Vertical del Programa Educación Garantizada**



Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada, 2012.

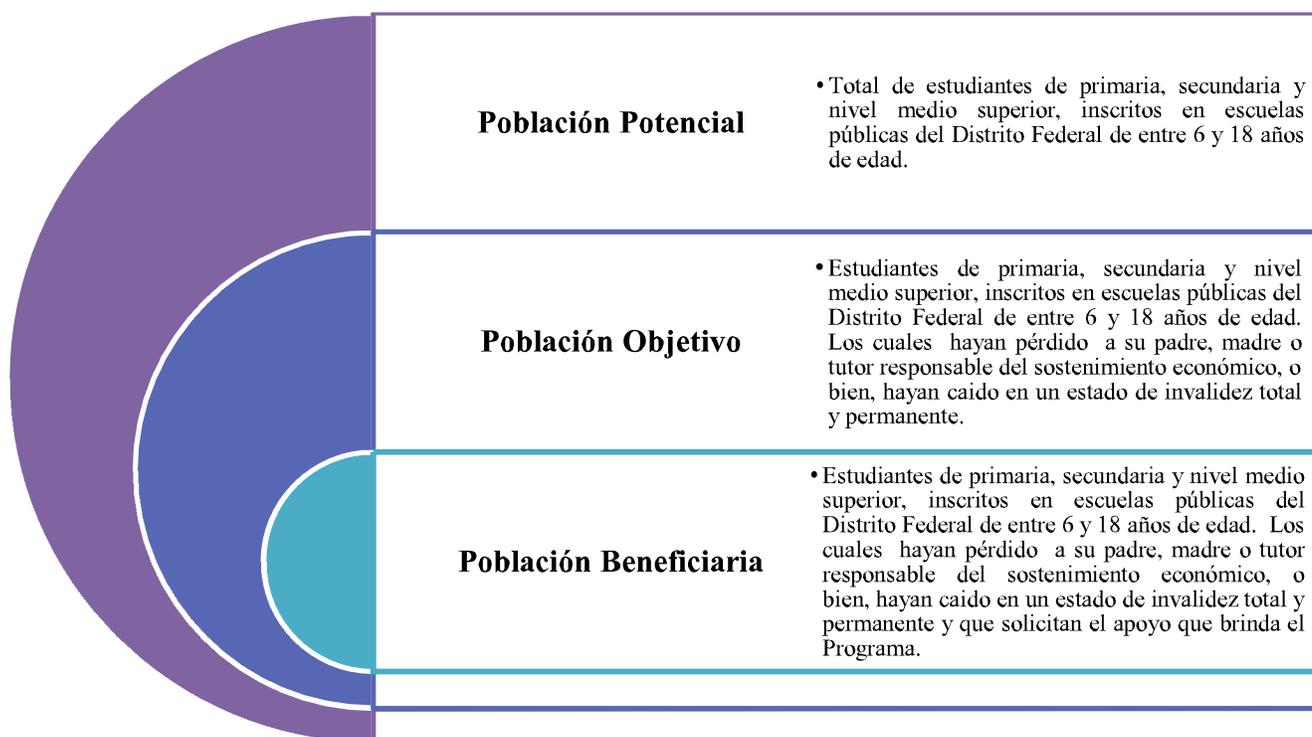
#### **IV.2.1.2. Aspectos Socioeconómicos, Características y Necesidades de los Beneficiarios**

En la Ciudad de México, el sistema educativo se conforma de tres etapas: educación básica, media superior y superior; sin embargo, a pesar de los avances que tiene el Distrito Federal en materia educativa, muchos niños y jóvenes residentes de la capital sufren el problema de la des-escolarización, ya que la inasistencia y la deserción escolar provocan en ellos rezago educativo y por consiguiente falta de bienestar social.

Como parte de la solución a estos problemas, entre otras estrategias, el Gobierno del Distrito Federal se comprometió a través del Programa Educación Garantizada a atender a los niños y jóvenes que hayan perdido a su sostén económico, o bien, éste haya caído en un estado de invalidez permanente, otorgándoles un apoyo económico mensual con el objetivo de que aquéllos estudiantes que sufrieron dicha eventualidad no abandonen sus estudios por

falta de recursos económicos. El Programa es universal y, por tanto, todos los niños y jóvenes que estudien en alguna institución pública representan la población potencial que el Programa pretende cubrir, es decir, la población que cuenta con la garantía de seguir estudiando cuando su sostén económico sufra las eventualidades antes descritas. Mientras que, la población objetivo son precisamente todos aquellos estudiantes cuyo sostén económico efectivamente han sufrido el percance y, la población beneficiaria la que hace efectivo su derecho a recibir el apoyo económico del Programa<sup>17</sup>. De forma gráfica se puede observar la distribución de la población del Programa en la Figura 4.

**Figura 4. Población Objetivo del Programa Educación Garantizada**



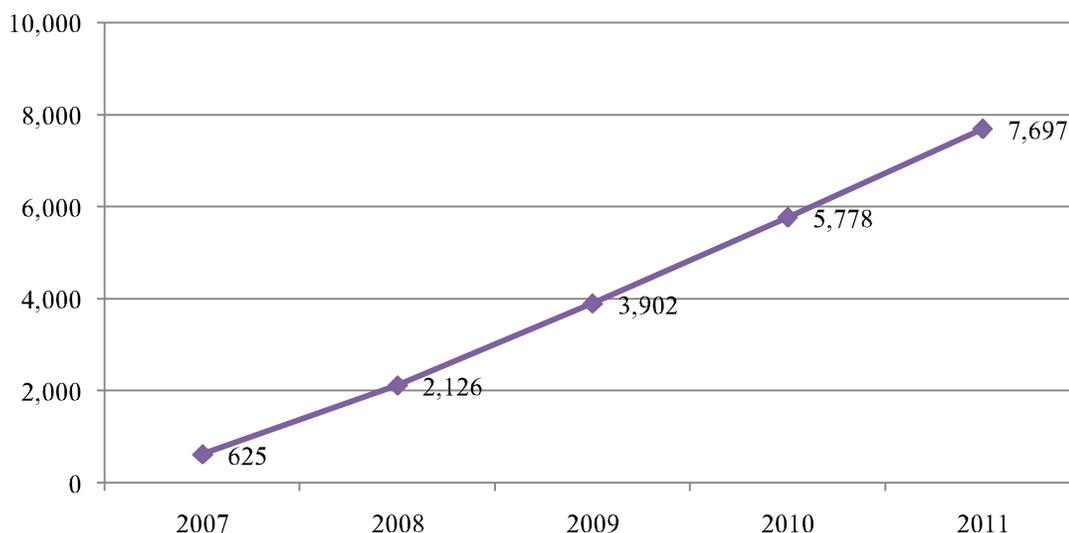
Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada (2012).

Población objetivo que el Programa ha logrado atender a lo largo de la operación del Programa, iniciando en 2007 y reportando a diciembre del mismo un total de 625 beneficiarios, cifra que se triplicó para el año siguiente, ascendiendo a 2,126 niños y

<sup>17</sup> De acuerdo con las Reglas de Operación 2010 y 2011 se tiene que la población beneficiaria a atender en ambos años ascenderá a 2,415 niños, niñas y adolescentes que cubran los requisitos del Programa como mínimo. Sin embargo, el padrón de beneficiarios reportado a diciembre de 2011 por la Dirección de Educación Garantizada asciende a 7,697 beneficiarios.

jóvenes; en tanto en 2009 los beneficiarios atendidos fueron 3,902 y para los subsiguientes años la cifra creció hasta ubicarse en 5,778 y 7,697 beneficiarios, tal como se puede apreciar en la Gráfica 1.

**Gráfica 1. Cobertura del Programa Educación Garantizada, 2007-2011**



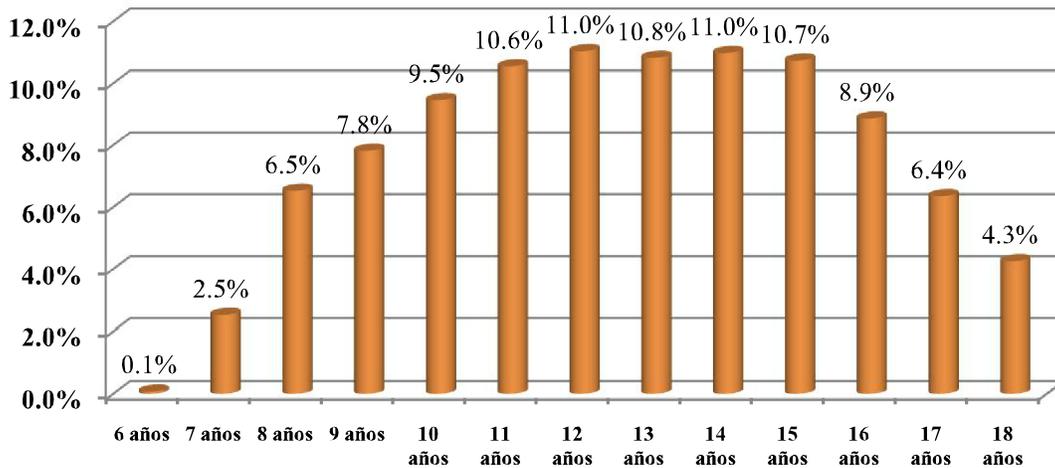
Nota: los datos se refieren a la cifra de dispersión reportada para el mes de diciembre del año indicado; en el caso de los años 2007 y 2008 los datos fueron obtenidos del informe de Gestión de la Subdirección de Programas Especiales para la Niñez del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF-DF, en tanto que las cifras posteriores pertenecen al padrón consolidado del Programa a 2011 proporcionado por la Dirección de Educación Garantizada del Fideicomiso Educación Garantizada.

Para fines de la evaluación por ciclo escolar, se debe considerar que para el ciclo escolar 2009-2010 los beneficiarios atendidos sumaron 4,854 en tanto que en el ciclo escolar 2010-2011 fueron 6,991 (los datos corresponden a la dispersión del mes de junio).

Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada (2012).

Asimismo, las edades de los beneficiarios del Programa oscilan entre los 6 y 18 años como lo marcan las Reglas de Operación, con una media aritmética de aproximadamente 13 años, corroborándose esto en la Gráfica 2, donde se observa que la mayor proporción de beneficiarios se ubica entre el rango de edad de 11 a los 15 años de edad. Por consiguiente, el grueso de la población atendida pertenece a los últimos grados de primaria así como al nivel de educación secundaria con más de la mitad de los beneficiarios inscritos en el Padrón. Asimismo se tiene que las mujeres tienen mayoría respecto de los hombres (50.6% respecto de 49.4% respectivamente).

**Gráfica 2. Distribución de los Beneficiarios por Grupo Etario, Junio de 2011**

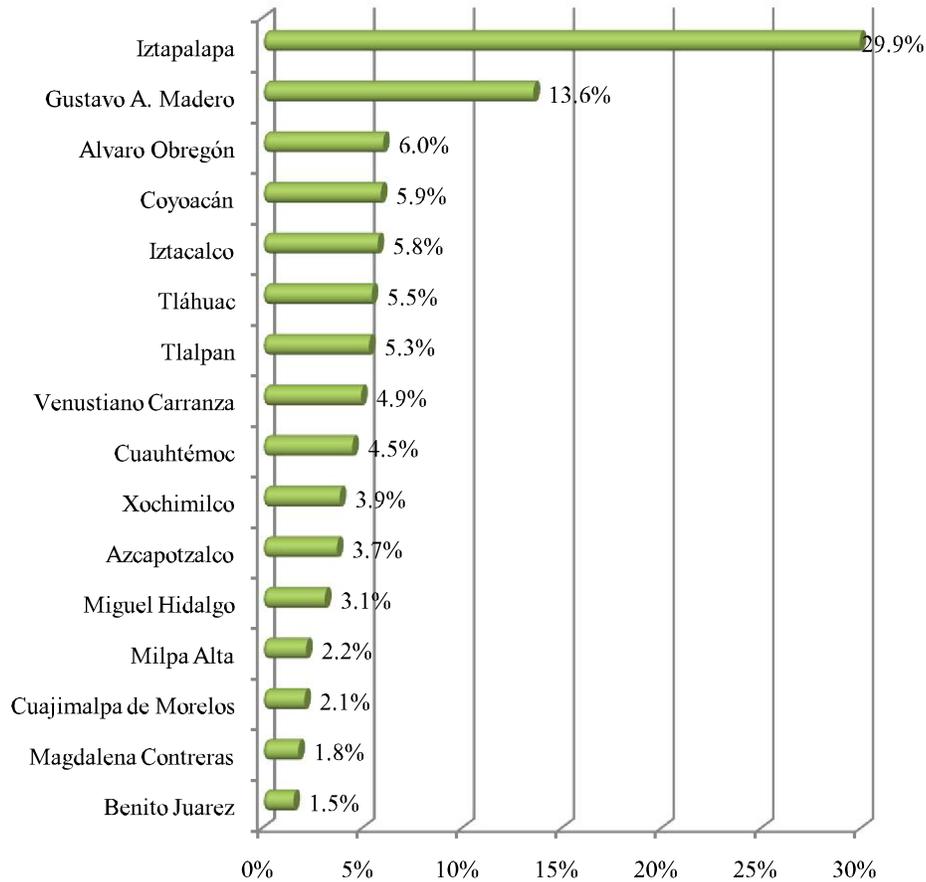


Nota: se encontró que 34 beneficiarios para el final del ciclo escolar (junio de 2011) poseían una edad diferente (mayor o menor) a la reglamentada; situación que se presume se debe a inconsistencias con el padrón más que beneficiarios inscritos con dicha edad.

Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada con datos del Padrón consolidado Dirección de Educación Garantizada (2012).

En el caso de la distribución de los beneficiarios de acuerdo a la Delegación de residencia de éstos, se tiene que Iztapalapa concentra a casi una tercera parte de los menores (29.9%); seguida de Gustavo A. Madero, con el 13.6%; situación que coincide con las proporciones demográficas de la Ciudad, que ubica a las mismas demarcaciones con proporciones similares de población (ver Gráfica 3).

**Gráfica 3. Distribución de Beneficiarios por Delegación de Residencia, Junio de 2011**

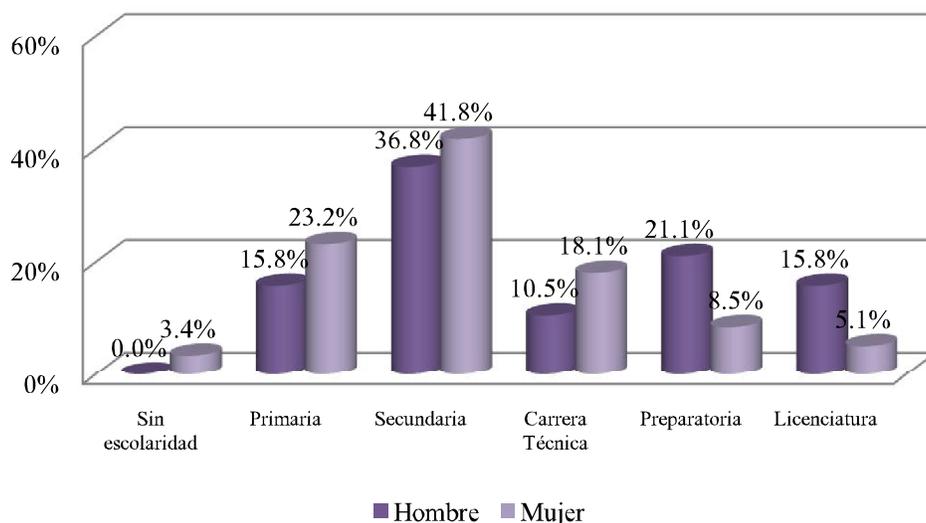


Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada con datos de la Dirección de Educación Garantizada, FIDEGAR (2012).

Del mismo modo, al analizar las características socioeconómicas de los hogares de los beneficiarios del Programa<sup>18</sup> se tiene que un poco más de una tercera parte cerca de éstos poseen como nivel máximo de estudios la formación secundaria, con un 36.8% en el caso de los hombres y un 41.8% en las mujeres; le siguen los tutores con instrucción de primaria con un 15.8% para el caso de los hombres y un 23.2% para las mujeres y en tercer y cuarto sitio carrera técnica y preparatoria; observando que las mujeres prevalecen en las categorías sin escolaridad y hasta carrera técnica mientras que los varones tienen mayor proporción en preparatoria y nivel licenciatura; tal como se puede observar en la Gráfica 4.

<sup>18</sup> Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada, Encuesta de Seguimiento a Tutores de Beneficiarios del Programa Educación Garantizada ciclo escolar 2011-2012 (2012).

**Gráfica 4. Nivel de Escolaridad de los Padres o Tutores de los Beneficiarios del Programa Educación Garantizada**



Nota: no se incluye a padres finados.

Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada, Encuesta a Tutores de Beneficiarios del Programa Educación Garantizada ciclo escolar 2009-2010 (2012).

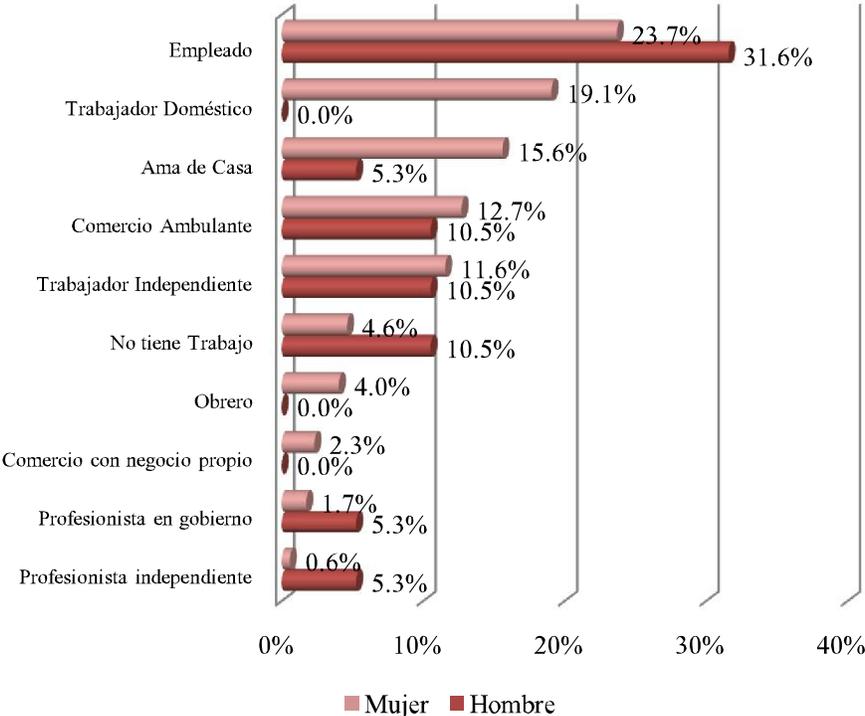
De forma similar, se analiza el tipo de empleo al que se dedican los padres/tutores de los menores, detectando que una cantidad considerable (el 23.7% de las mujeres y el 31.6% de los varones) son empleados; en tanto en segundo para el caso de las mujeres dicen ser trabajadoras domésticas con un 19.1% y los hombres con un 10.5% se ubican en las categorías: trabajador independiente, comercio ambulante y no tiene trabajo tal como se observa en la Gráfica 5.

Mientras que, el ingreso mensual aproximado de los hogares de los beneficiarios se ubica entre uno y dos salarios mínimos<sup>19</sup> mensuales en el 49.0% de los casos, seguida de hogares con un ingreso mensual de entre dos y tres salarios mínimos. Además al analizar la Gráfica 6 del comparativo del nivel de ingreso actual de los beneficiarios respecto del ciclo escolar 2009-2010 se tiene que en el ciclo escolar 2009-2010 el 75% de los hogares dijo recibir menos y hasta dos salarios mínimos mensuales; mientras que en la encuesta de seguimiento el porcentaje descendió a 64.4%, con lo cual se observa una mejoría en el nivel de ingresos de los beneficiarios ya que la diferencia se ubicó en los incrementos observados

<sup>19</sup> Sistema de Administración Tributaria, Salario Mínimo diario vigente 2012: \$62.33 pesos. <http://www.sat.gob.mx/>

en los rangos de tres a cuatro salarios y de cuatro a cinco salarios. Si bien es cierto este incremento no necesariamente es atribuible en su totalidad al desempeño del Programa, si se refiere a un efecto del mismo ya que los beneficiarios asimilan el apoyo del Programa como un ingreso cotidiano en la economía de su hogar.

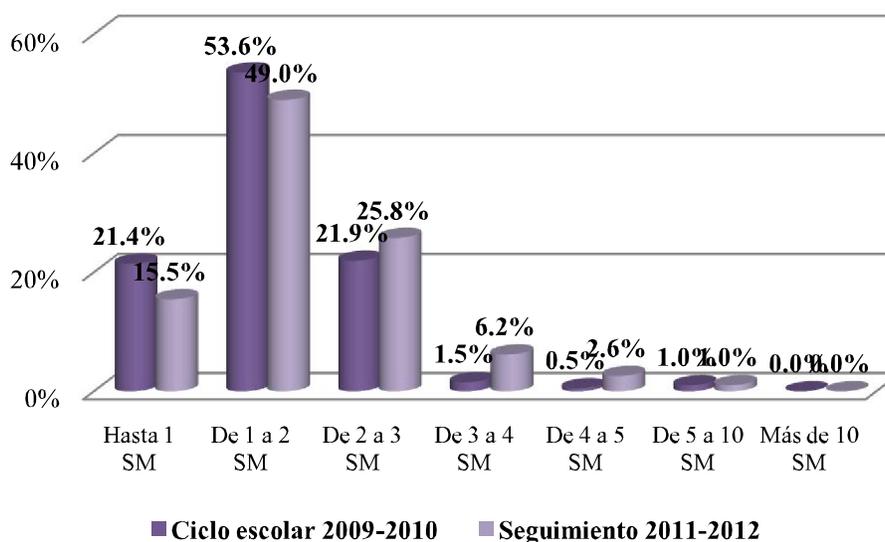
**Gráfica 5. Tipo de Empleo de los Padres o Tutores de los Beneficiarios del Programa Educación Garantizada**



Nota: no se incluye a padres finados

Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada, Encuesta de Seguimiento a Tutores de Beneficiarios del Programa Educación Garantizada ciclo escolar 2011-2012 (2012).

**Gráfica 6. Comparativo del Ingreso Mensual de los Hogares de los Beneficiarios del Programa Educación Garantizada; 2009-2010 vs 2011-2012**



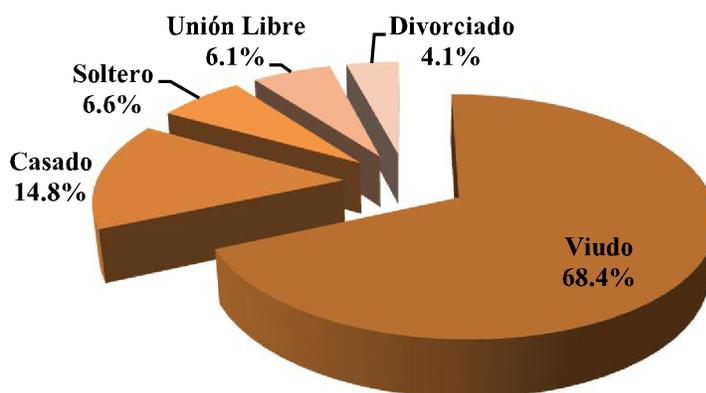
Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada, Encuesta a Tutores de Beneficiarios del Programa Educación Garantizada ciclo escolar 2009-2010 y Encuesta de Seguimiento a Tutores de Beneficiarios del Programa Educación Garantizada ciclo escolar 2011-2012 (2012).

Respecto del estado civil que guardan los tutores de los beneficiarios, se encuentra que el 68.4% de éstos son viudos, seguido de un 20.9% que dijo vivir con una pareja (ya sea casado o viviendo en unión libre). Esta situación es entendible toda vez que la mayor parte los beneficiarios (85.2%) han ingresado al Programa como consecuencia de la muerte de su sostén económico. De ello también se desprende que el 57.7% de las familias de los beneficiarios sea monoparental<sup>20</sup> o en su caso extendida<sup>21</sup> (16.3%) y sólo el 14.3% pertenezca a familias que incluyen ambos padres.

<sup>20</sup> Se denomina así a las familias constituidas únicamente por un padre o tutor y sus hijos.

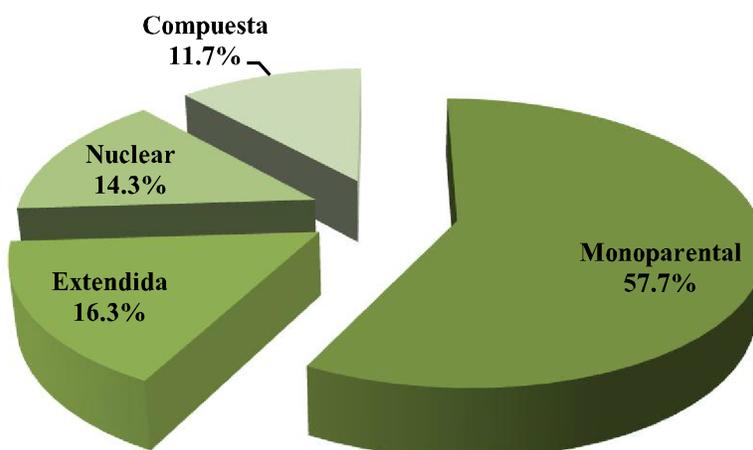
<sup>21</sup> Son las familias que se componen por los padres los hijos y familiares secundarios al núcleo familiar, tales como abuelos, tíos y primos.

**Gráfica 7. Estado Civil del Tutor Responsable del Beneficiario**



Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada, Encuesta de Seguimiento a Tutores de Beneficiarios del Programa Educación Garantizada ciclo escolar 2011-2012 (2012).

**Gráfica 8 Tipo de familia de los Beneficiarios del Programa**

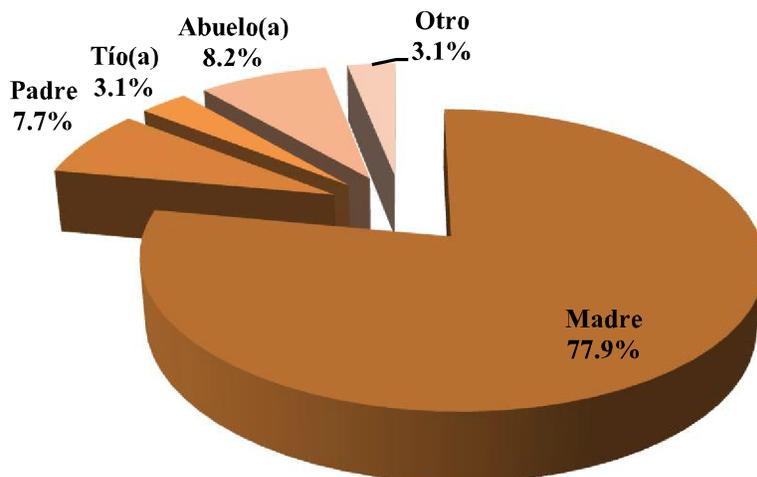


Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada, Encuesta de Seguimiento a Tutores de Beneficiarios del Programa Educación Garantizada ciclo escolar 2011-2012 (2012).

También a través de la encuesta de Seguimiento 2011-2012 se pudo detectar que el 70.9% de los tutores tiene a su cargo la dependencia económica de entre dos y cuatro personas y que de ellos, en promedio en cada hogar, estudian dos. Asimismo, como se observa en la Gráfica 9 se tiene que el parentesco del tutor a cargo de los beneficiarios principalmente es madre, con un 77.9%; seguido del padre, con apenas un 7.7% Situación

que es entendible en la medida que el 90.3% de los casos del ingreso al programa se deben al fallecimiento o invalidez por parte del padre del menor y en las mujeres la situación se presenta en únicamente el 9.7% restante.

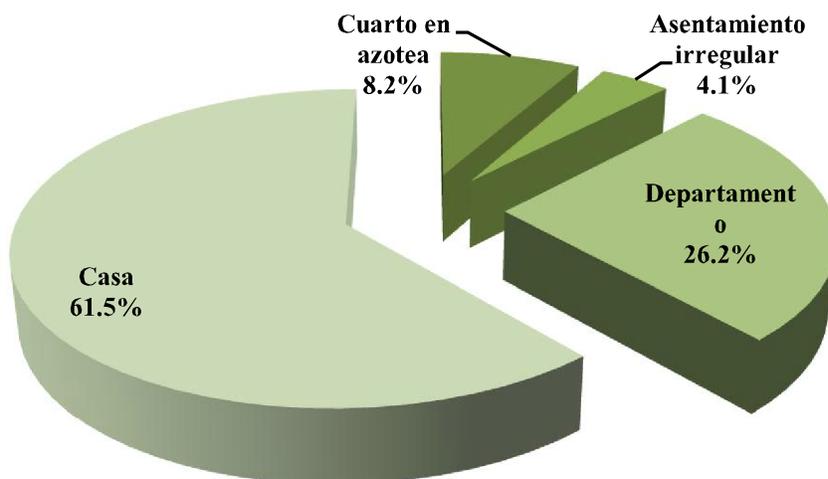
**Gráfica 9. Parentesco del Tutor con los beneficiarios del Programa**



Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada, Encuesta de Seguimiento a Tutores de Beneficiarios del Programa Educación Garantizada ciclo escolar 2011-2012 (2012).

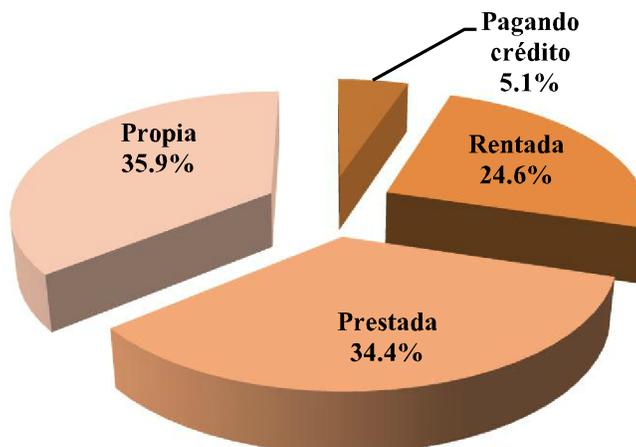
En relación al tipo de vivienda en que habitan los beneficiarios y sus tutores, se observa en la Gráfica 10 que el 61.5% de éstos viven en casa y en departamento el 26.2%. Asimismo, alrededor del 70% menciona que no pagan un arrendamiento por el uso de dicho inmueble, ya sea por que éste es propio o bien es prestado. Mientras que, únicamente el 24.6% mencionó que sí paga renta por el lugar en el que vive; de ello se desprende que el 43.8% dice pagar entre \$601 y \$1,500 pesos y, en segundo lugar, con un 27.1% aquéllos que pagan menos de \$600 pesos.

**Gráfica 10. Tipo de Vivienda de los Beneficiarios del Programa**



Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada, Encuesta de Seguimiento a Tutores de Beneficiarios del Programa Educación Garantizada ciclo escolar 2011-2012 (2012).

**Gráfica 11. Modalidad de la Vivienda de los Beneficiarios**

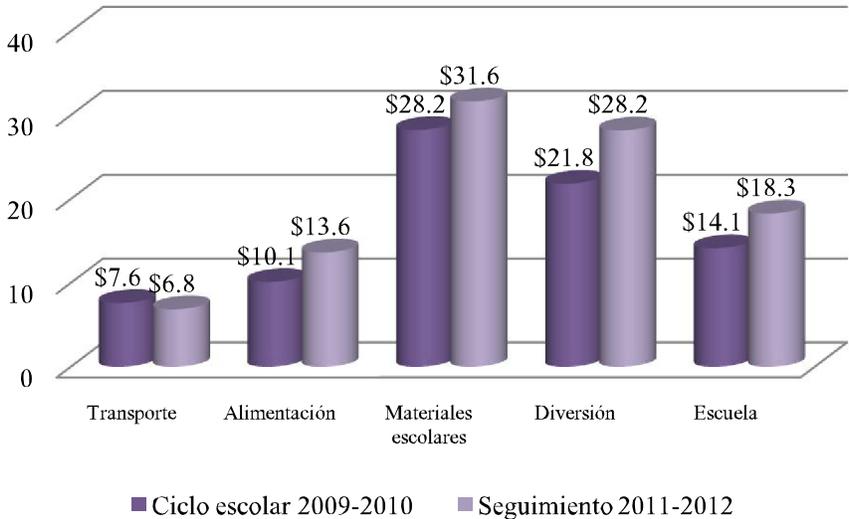


Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada, Encuesta de Seguimiento a Tutores de Beneficiarios del Programa Educación Garantizada ciclo escolar 2011-2012 (2012).

También se tiene que el 97.8% de los beneficiarios dependen económicamente de sus padres, porcentaje marginalmente menor al reportado en el ciclo escolar 2009-2010, con 99.1%; lo que puede deberse a que un par de beneficiarios tuvo una edad mayor y se incorporó a algún trabajo de medio tiempo evitando dejar la escuela.

Asimismo, respecto de los gastos cotidianos que llevan al cabo los beneficiarios (a excepción del transporte) la alimentación, los materiales escolares, diversión y el monto en efectivo para gastar en la escuela se incrementó del ciclo escolar 2009-2010 para el ciclo actual. Así se nota que por ejemplo en el caso de materiales escolares pasó de un promedio de \$28.2 pesos diarios a un promedio de \$31.6 pesos; similar situación que se presenta en el caso de diversión y esparcimiento que pasó de un promedio de \$21.8 pesos a \$28.2 pesos diarios, situación que es adjudicable a los beneficios que el Programa brinda; ya que si bien es cierto en el caso de los materiales escolares y la alimentación se pudo haber incrementado el costo de adquirir dichos insumos de un periodo a otro, no sucede lo mismo con los gastos en diversión y efectivo para la escuela, pues estos gastos no son imprescindibles y el hecho de que se tenga mayor cantidad de dinero para diversión denota sin duda un nivel de confort o bienestar mayor.

**Gráfica 12. Comparativo de los Gastos Promedio Diarios de los Beneficiarios 2009-2010 y 2011-2012**



Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada, Encuesta a Beneficiarios del Programa Educación Garantizada ciclo escolar 2009-2010 y Encuesta de Seguimiento a Beneficiarios del Programa Educación Garantizada ciclo escolar 2011-2012 (2012).

**IV.2.1.3. Igualdad de Oportunidades y no Discriminación en el Acceso al Programa**

El Gobierno de la Ciudad de México cuenta con la necesidad imperiosa de salvaguardar la integridad física de la población estudiantil inscrita en escuelas públicas del Distrito Federal

del nivel primaria, secundaria y nivel medio superior, que radiquen en esta Ciudad y que se enfrenten con la muerte o invalidez permanente del sostén económico del hogar.

La forma en como el Programa Educación Garantizada brinda un ámbito de igualdad de oportunidades y de no discriminación en el acceso de sus beneficiarios, se encuentra claramente establecido en las Reglas de Operación vigentes publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, con fecha 31 de enero de 2011 y se encuentra correlacionado con los principios de la Política de Desarrollo Social que se encuentran estipulados en el Artículo 4 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal: i) Universalidad, ii) Igualdad, iii) Equidad de Género, iv) Justicia Distributiva, v) Diversidad, vi) Integridad, vii) Territorialidad, viii) Exigibilidad, ix) Participación, x) Transparencia y xi) Efectividad.

Estos principios constituyen el marco en el cual deberán planearse, ejecutarse y evaluarse el conjunto de las políticas y programas en materia de Desarrollo Social de la Administración Pública del Distrito Federal, éste es un requisito indispensable para todos y cada uno de los Programas Sociales, lo cual podemos corroborar en el capítulo Séptimo de esta ley, en el cual se cuenta con un apartado específico destinado a los Programas de Desarrollo Social.

En este mismo Capítulo se encuentra claramente definido que todos los Programas Sociales deberán contar con lineamientos y mecanismos de operación los cuales permiten tener claramente definidos los siguientes elementos: i) La entidad o dependencia responsable del programa, ii) Los objetivos y alcances, iii) Sus metas físicas, iv) Su programación presupuestal, v) Los requisitos y procedimientos de acceso, vi) El procedimiento de queja o inconformidad ciudadana, vii) Los mecanismos de evaluación y los indicadores, viii) Las formas de participación social y ix) La articulación con otros programas sociales.

Para lograr una clara correlación del Programa Educación Garantizada con los principios de la Política de Desarrollo Social es necesario tomar en cuenta las Reglas de Operación vigentes para dicho Programa, análisis que se presenta en el Cuadro 4; donde se observa que, en general, el Programa cumple con los principios de la Política de Desarrollo Social en lo referente a la Universalidad, Igualdad, Equidad de Género y Equidad Social, pues da cobertura por igual a todos los “alumnos” de 6 a 18 años de edad cumplidos, inscritos en las escuelas públicas de la entidad y residentes en el Distrito Federal de nivel primaria,

secundaria, y nivel medio superior y que sufran el fallecimiento de la madre, padre o representante legal y responsable del sostenimiento económico o bien caiga en un estado de invalidez total o permanente sin presentarse en algún momento algún tipo de discriminación (sexual, racial etc.).

En el caso de los principios de Justicia Distributiva y Diversidad, el Gobierno del Distrito Federal reconoce que la población de entre 6 y 18 años de edad cumplidos que sufre el fallecimiento de la madre, padre o representante legal y responsable del sostenimiento económico o bien que este caiga en un estado de invalidez total o permanente, representa un grupo vulnerable que presenta cierta desigualdad social, ya que, debido a esta situación este grupo poblacional es forzado a colaborar con el gasto familiar; situación que repercute de manera significativa en el área escolar, pues muchas veces (en el mejor de los casos) su nivel académico se ve mermado por cumplir con una jornada laboral y asistir a clases o bien deciden abandonar sus estudios y dedicarse a trabajar, es por eso que el Programa Educación Garantizada otorga un apoyo económico equivalente a \$832.00 (ochocientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.) durante los doce meses del año y atención psicológica, cultural y recreativa. Para cubrir este objetivo, el Programa Educación Garantizada se articula con diversos programas para que en los casos donde las y los solicitantes no cubran el perfil para ingresar al Programa de Educación Garantizada, se canalicen a otros Programas que puedan atender su problemática, como es el caso del Programa de Becas Escolares para Niñas y Niños que se encuentran en condiciones de Vulnerabilidad Social, Apoyo Económico para Personas con Discapacidad, Programa de Asistencia Alimentaria a Población en Desamparo, según corresponda.

Por otra parte, los principios de Exigibilidad y Participación se encuentran claramente estipulados en las Reglas de Operación del Programa Educación Garantizada, y en los sitios web de sus instancias rectoras (Fideicomiso Educación Garantizada, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF) <http://www.fideicomisoed.df.gob.mx/> y <http://www.dif.df.gob.mx/>, en el apartado de Transparencia se cuenta Evaluaciones Internas realizadas por la Dirección de Evaluación dependiente del Fideicomiso Educación Garantizada, avances del Programa, marco normativo, entre otros.

**Cuadro 4. Observancia de los Principios de Desarrollo Social por parte del Programa Educación Garantizada**

<b>PRINCIPIOS</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>Universalidad</b>	La política de desarrollo social está destinada para todos los habitantes de la ciudad y tiene por propósito el acceso de todos y todas al ejercicio de los derechos sociales, al uso y disfrute de los bienes urbanos y a una creciente calidad de vida para el conjunto de los habitantes.	El Programa Educación Garantizada cuenta con ciertos requisitos de ingreso (apartado V de las Reglas de Operación vigentes) ya que está destinado a una población en específico (apartado II inciso 4 de las Reglas de Operación vigentes), dentro de esta misma delimitación de población en ningún momento existe discriminación de algún tipo (sexual, racial etc.).
<b>Igualdad</b>	Constituye el objetivo principal del desarrollo social y se expresa en la mejora continua de la distribución de la riqueza, el ingreso y la propiedad, en el acceso al conjunto de los bienes públicos y al abatimiento de las grandes diferencias entre personas, familias, grupos sociales y ámbitos territoriales.	Ante el fallecimiento de la madre, padre o representante legal y responsable del sostenimiento económico o bien el estado de invalidez total o permanente de este, los niños y adolescentes de entre 6 y 18 años de edad cumplidos se ven en la necesidad contribuir al gasto familiar y abandonan sus estudios. Es prioridad del Programa abatir esta desigualdad.
<b>Equidad de Género</b>	La plena igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, la eliminación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación basada en los roles de género y una nueva relación de convivencia social entre mujeres y hombres desprovista de relaciones de dominación, estigmatización, y sexismo.	El programa permite el libre acceso y disfrute del mismo, los “alumnos” de 6 a 18 años de edad cumplidos, inscritos en las escuelas públicas de la entidad y residentes en el Distrito Federal de nivel primaria, secundaria, y nivel medio superior y que sufran el fallecimiento de la madre, padre o representante legal y responsable del sostenimiento económico o bien caiga en un estado de invalidez total o permanente en ningún momento se hace alguna distinción de género. En el ciclo escolar 2010-2011 el Programa atendió a 6 mil 991 beneficiarios; de los cuales el 50.6% eran niñas, mientras que el 49.4% eran niños.
<b>Equidad Social</b>	Superación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación social basada en roles de género, edad, características físicas, pertenencia étnica, preferencia sexual, origen nacional, práctica religiosa o cualquier otra.	El programa permite el libre acceso y disfrute del mismo, a todos los “alumnos” de 6 a 18 años de edad cumplidos, inscritos en las escuelas públicas de la entidad y residentes en el Distrito Federal de nivel primaria, secundaria, y nivel medio superior y que sufran el fallecimiento de la madre, padre o representante legal y responsable del sostenimiento económico o bien caiga en un estado de invalidez total o permanente, en ningún momento se presenta exclusión social alguna.
<b>Justicia Distributiva</b>	Obligación de la autoridad a aplicar de manera equitativa los programas sociales, priorizando las necesidades de los grupos en condiciones de pobreza, exclusión y desigualdad social.	La población de entre 6 y 18 años de edad cumplidos que sufre el fallecimiento de la madre, padre o representante legal y responsable del sostenimiento económico o bien que este caiga en un estado de invalidez total o permanente representa un grupo vulnerable que presenta cierta desigualdad social.
<b>Diversidad</b>	Reconocimiento de la condición pluricultural del Distrito Federal y de la extraordinaria diversidad social de la ciudad que presupone el reto de construir la igualdad social en el marco de la diferencia de sexos.	El Programa Educación Garantizada busca construir igualdad social brindando la seguridad de que los “alumnos” de 6 a 18 años de edad cumplidos, inscritos en las escuelas públicas de la entidad y residentes en el Distrito Federal de nivel primaria, secundaria, y nivel medio superior y que sufran el fallecimiento de la madre, padre o

**Cuadro 4. Observancia de los Principios de Desarrollo Social por parte del Programa Educación Garantizada**

	cultural, de edades, de capacidades, de ámbitos territoriales, de formas de organización y participación ciudadana, de preferencias y de necesidades;	representante legal y responsable del sostenimiento económico o bien este caiga en un estado de invalidez total o permanente tengan que abandonar sus estudios por falta de recursos económicos.
<b>Integridad</b>	Articulación y complementariedad entre cada una de las políticas y programas sociales para el logro de una planeación y ejecución multidimensional que atiendan el conjunto de derechos y necesidades de los ciudadanos.	El Programa Educación Garantizada se articula con diversos programas para que en los casos donde las y los solicitantes no cubran el perfil para ingresar al Programa de Educación Garantizada, se canalizan a otros que puedan atender su problemática como son: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de Becas Escolares para Niñas y Niños que se encuentran en condiciones de Vulnerabilidad Social</li> <li>• Apoyo Económico para Personas con Discapacidad,</li> <li>• Programa de Asistencia Alimentaria a Población en Condición de Vulnerabilidad Social.</li> </ul>
<b>Territorialidad</b>	Planeación y ejecución de la política social desde un enfoque socio espacial en el que en el ámbito territorial confluyen, se articulan y complementan las diferentes políticas y programas y donde se incorpora la gestión del territorio como componente del desarrollo social y de la articulación de éste con las políticas de desarrollo urbano.	El Programa Educación Garantizada cuenta con un módulo de atención del Programa que se encuentra ubicado en la calle de Prolongación Tajín No. 965, col. Santa Cruz Atoyac, delegación Benito Juárez, C.P. 03310, con un horario de 09:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas
<b>Exigibilidad</b>	Derecho de los habitantes a que, a través de un conjunto de normas y procedimientos, los derechos sociales sean progresivamente exigibles en el marco de las diferentes políticas y programas y de la disposición presupuestal con que se cuente.	Este principio se encuentra estipulado en el apartado VIII de las Reglas de Operación de el Programa Educación Garantizada. <p>“VIII.- MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD En sus dos modalidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las madres, padres, tutoras y tutores de las y los estudiantes que cumplan con los requisitos del Programa tienen derecho a presentar su solicitud por escrito para acceder al apoyo económico.</li> <li>2. Una vez que cuente con el apoyo económico tendrá derecho a exigir que se cumpla con este en tiempo y forma. El Fideicomiso de Educación Garantizada debe depositar mensualmente, el monto exacto del apoyo económico que se determinó, previendo la obligación de hacer la ampliación presupuestaria que garantice el cumplimiento del derecho en cuestión de requerirse por la demanda ciudadana.”</li> </ol>
<b>Participación</b>	Derecho de las personas, comunidades y organizaciones para participar en el diseño, seguimiento, aplicación y evaluación de los programas sociales, en el ámbito de	Para este apartado, la Ley de Desarrollo Social Para el Distrito Federal, en su capítulo Octavo, artículos 39, 40 y 41 detalla todos y cada uno de los métodos con los que cuenta la sociedad y con los cuales podrá participar activamente en la planeación,

**Cuadro 4. Observancia de los Principios de Desarrollo Social por parte del Programa Educación Garantizada**

	<p>los órganos y procedimientos establecidos para ello.</p>	<p>programación, implementación y evaluación de los programas y acciones de Desarrollo Social. De igual manera en las Reglas de Operación vigentes del Programa Educación Garantizada, en el apartado X se hace referencia a las formas de participación social definiéndola como la interacción que tienen las madres, padres, tutoras y tutores de las y los beneficiarios con el Programa y gracias a esto contribuyen al buen funcionamiento del mismo, informando sobre las familias que hacen uso indebido del recurso; además pueden participar en las asambleas comunitarias que se realizan en los Centros de Desarrollo Comunitario del DIF-DF, con el objetivo de impulsar acciones para el desarrollo de sus comunidades.</p> <p>Adicionalmente, las Asociaciones Civiles y Organizaciones Profesionales Especializadas en el tema de educación, familia, infancia, juventud, orfandad y tanatología, además de otros temas vinculados con el Programa de Educación Garantizada pueden sugerir mejoras al mismo.</p> <p>Así mismo, se menciona el diseño e implementación de un Modelo de Atención, a través del cual se generen procesos de participación social enmarcados en tres ejes fundamentales: a) Perspectiva de género, b) Derechos humanos y c) Igualdad Social</p>
<p><b>Transparencia</b></p>	<p>La información surgida en todas las etapas del ciclo de las políticas de desarrollo social será pública con las salvedades que establece la normatividad en materia de acceso a la información y con pleno respeto a la privacidad de los datos personales y a la prohibición del uso político-partidista, confesional o comercial de la información.</p>	<p>Los avances y logros del Programa Educación Garantizada pueden ser consultados en línea en el apartado de Transparencia de la página del Fideicomiso Educación Garantizada (<a href="http://www.fideicomisoed.df.gob.mx/">http://www.fideicomisoed.df.gob.mx/</a>) y en el apartado de Transparencia de la página del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal DIF-DF (<a href="http://www.nt.dif.df.gob.mx/dif/">http://www.nt.dif.df.gob.mx/dif/</a>).</p>
<p><b>Efectividad</b></p>	<p>Obligación de la autoridad de ejecutar los programas sociales de manera austera, con el menor costo administrativo, la mayor celeridad, los mejores resultados e impacto, y con una actitud republicana de vocación de servicio, respeto y reconocimiento de los derechos que profunde el proceso de construcción de ciudadanía de todos los habitantes.</p>	<p>Los resultados obtenidos por el Programa Educación Garantizada han demostrado que se cumple cabalmente con este principio. Dentro de la Matriz de Marco Lógico que se presenta en este documento se puede consultar el porcentaje del gasto ejercido en estímulos con respecto al gasto ejercido por el Programa el cual en promedio durante el año fiscal 2010 y 2011 ascendió a 53.05% (año fiscal 2010: 56.9% y año fiscal 2011: 49.2%)<sup>22</sup>.</p>

Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada (2012).

<sup>22</sup> De acuerdo con la cédula de autoevaluación aplicada a la Subdirección de Programas Especiales para la Niñez el presupuesto fue conciliado de forma anual teniendo que en 2010 fue de \$49,448,256 pesos, mientras que, en 2011 fue de \$69,462,016 pesos. En tanto, para hacer comparable las cifras con lo declarado con el FIDEGAR se utilizaron las cifras reportadas en la cuenta pública 2010 y 2011 (\$65,245,500 y \$67,264,100 pesos respectivamente).

#### **IV.2.2. Eficacia y Eficiencia en la Operación del Programa<sup>23</sup>**

Como se ha mencionado desde el principio de este documento, el Programa Educación Garantizada tiene como objetivo evitar la deserción escolar de los niños y jóvenes cuyo sostén económico haya fallecido o se encuentre en estado de invalidez permanente. Es así como el Programa a diciembre de 2011 atiende a 7,697 mil beneficiarios, cifra muy superior a la planteada en las Reglas de Operación del Programa, en las cuales dentro de su apartado *II.5. Cobertura señala que para 2011 la población beneficiaria será de 2,415 niños, niñas y adolescentes.*<sup>24</sup>

Además, se reafirma que de los beneficiarios entrevistados en el ciclo escolar 2011-2012, más de tres cuartas partes no reciben ningún otro apoyo en especie o efectivo por parte del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF-DF o de alguna otra institución del gobierno local o federal. Además en este sentido, del restante 22.9% de los beneficiarios que dicen tener algún otro apoyo, y este porcentaje se distribuye de la siguiente forma: un 14.2% a estudiantes beneficiarios del Programa Niños Talento y un 1.3% al Programa de Despensas a Población en condición de Vulnerabilidad Social, porcentajes inferiores al 0.05% fueron presentadas por otros programas tales como Apoyo Económico a Personas con Discapacidad y Uniformes y Útiles Escolares. Situación que pone de manifiesto que una parte importante de los niños que han sido beneficiados por el Programa Educación Garantizada tienen niveles de aprovechamiento de excelencia además de aptitudes sobresalientes para destacar en áreas de artes, ciencias o deportes; por tal motivo este debe de ser considerada como una externalidad positiva del Programa que no solamente se ha logrado evitar la deserción de dichos menores sino que además su calidad educativa se ha visto favorecida.

Al analizar la eficiencia en la operación del Programa a través de la percepción de los padres de los beneficiarios del Programa, se encontró que existe una debilidad en lo referente a la entrega oportuna de la tarjeta bancaria, pues dijeron haber tardado más de 30 días hábiles para que les entregaran su plástico bancario; tiempo superior a lo establecido

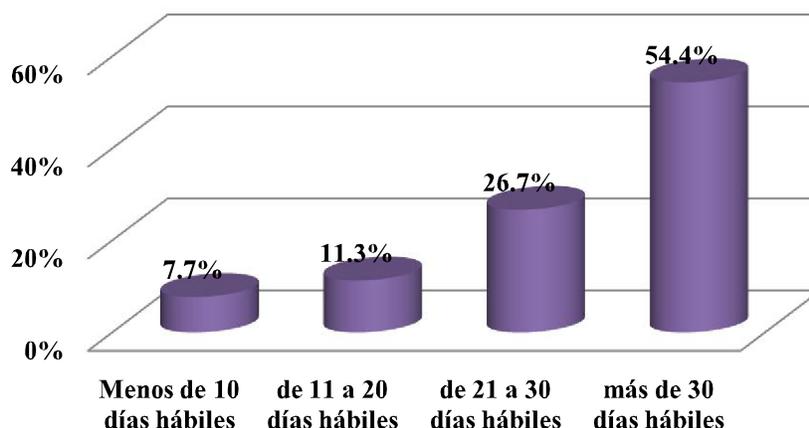
---

<sup>23</sup> Dando respuesta a los aspectos del inciso 1, 3 y 4 apartado 3 de los Lineamientos para la Evaluación Interna 2012 de los Programas Sociales (LEIPS-2012), emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (EVALÚA-DF) el 29 de diciembre de 2011 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

<sup>24</sup> Reglas de Operación del Programa. Gaceta Oficial del Distrito Federal; 31/01/2011; N° 1023 Bis Tomo II.

por la Dirección del Programa que tiene como meta hacer la entrega en menos de 30 días (ver Gráfica 13).

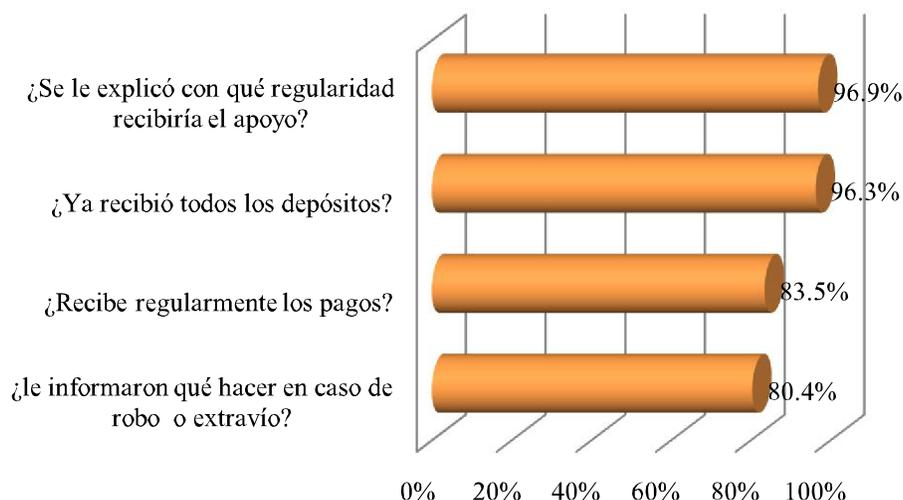
**Gráfica 13. Tiempo de Entrega de la Tarjeta Bancaria a Tutores de Beneficiarios**



Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada, Encuesta de Seguimiento a Tutores de Beneficiarios del Programa Educación Garantizada ciclo escolar 2011-2012 (2012).

Por otra parte, los tutores reciben una buena atención por parte del Programa, pues un 96.9% reportan que durante el proceso de entrega de su tarjeta bancaria se les explicó la regularidad con que recibirían los depósitos del apoyo económico; seguido de un 96.3% de aquellos que dijeron que ya han recibido todos sus depósitos del apoyo; mientras que, en última posición, con el 80.4%, los padres comentan que les informaron qué es lo que deben hacer en caso de robo o extravío de sus tarjeta bancaria. Situación que sin duda es reflejo claro de la buena comunicación que existe entre los encargados del Programa y los beneficiarios atendidos (ver Gráfica 14).

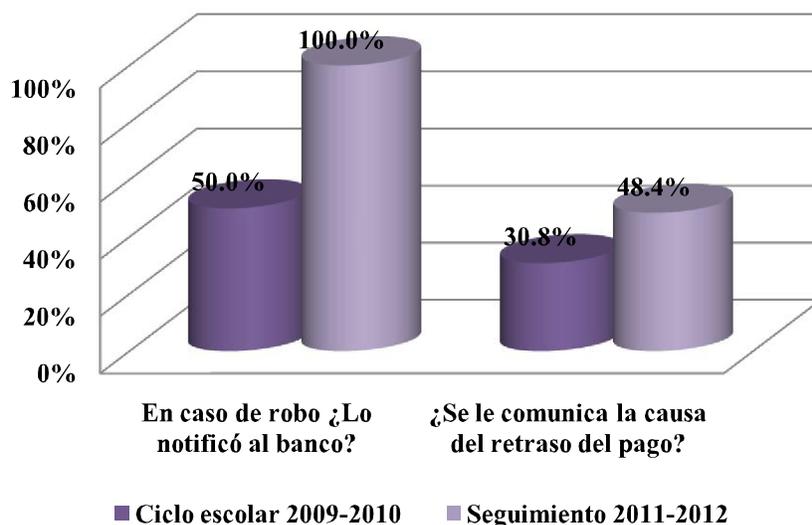
**Gráfica 14. Atención del Programa con los Tutores de los Beneficiarios del Programa**



Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada, Encuesta de Seguimiento a Tutores de Beneficiarios del Programa Educación Garantizada ciclo escolar 2011-2012 (2012).

Por otra parte, del ciclo escolar 2009-2010 al 2011-2012, de acuerdo a las encuestas, se presenta un incremento en el porcentaje de beneficiarios que reportaron haber perdido su plástico bancario pasando de un 8.7% a 10.4% respectivamente. De ellos, mientras que en 2009-2010 sólo el 50% de quienes perdieron su tarjeta habían notificado al banco dicha situación, para 2011-2012 el porcentaje ascendió al 100%; en tanto que sí se les ha comunicado la causa de los retrasos en los pagos y las posibles fechas de depósito, el porcentaje pasó de 30.8% a 48.4% respectivamente. Situaciones que sin duda hacen referencia, por un lado, a una mejor coordinación entre los operarios del Programa con los beneficiarios del mismo, así como la existencia de mejores canales de comunicación entre ambos.

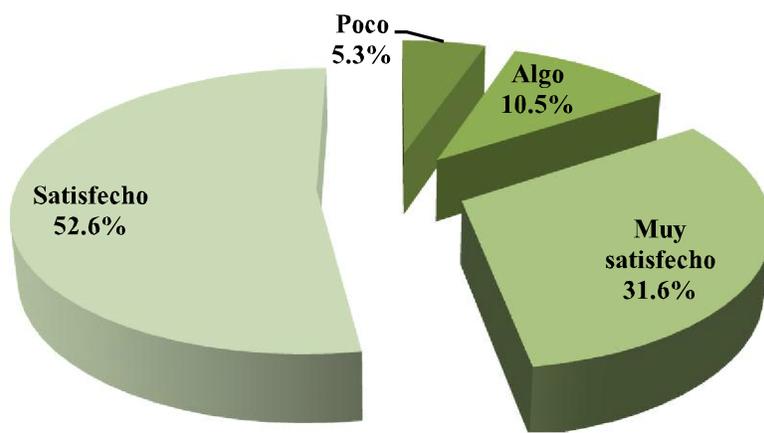
**Gráfica 15. Comparativo de la Comunicación con el Programa**



Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada, Encuesta a Tutores de Beneficiarios del Programa Educación Garantizada ciclo escolar 2009-2010 y Encuesta de Seguimiento a Tutores de Beneficiarios del Programa Educación Garantizada ciclo escolar 2011-2012 (2012).

En esta misma tónica se tiene que el 52.6% de los beneficiarios que tuvieron que hacer una reposición de tarjeta ya fuera por robo o extravío de la misma se sintieron satisfechos al efectuar dicha incidencia; seguidos de los muy satisfechos con el 31.6%; algo con el 10.5% y poco con el restante 5.3%, tal como se puede apreciar en la Gráfica 16.

**Gráfica 16. Satisfacción de los Beneficiarios con la Reposición de Tarjeta Bancaria**



Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada, Encuesta de Seguimiento a Tutores de Beneficiarios del Programa Educación Garantizada ciclo escolar 2011-2012 (2012).

Finalmente, recientemente el Programa ha venido organizando salidas a paseos recreativos, culturales y de diversión entre los beneficiarios del Programa apoyado por el Fideicomiso Educación Garantizada y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF-DF, con lo cual se tiene que alrededor de tres cuartas partes de los padres de los beneficiarios entrevistados dijeron haber sido invitados a participar en dichos eventos, lo cual induce a pensar que, si bien es cierto este tipo de eventos permite una mayor integración entre los beneficiarios las actividades que se realicen, deberán estar enfocadas a que todos los estudiantes en por lo menos una ocasión durante el ciclo escolar participen en algún tipo de evento de este tipo.

Finalmente, es de resaltarse que para el funcionamiento de dichas actividades dentro del Programa se contó en el año 2010 con 29 miembros colaboradores en el Programa mientras en 2011 el total de operadores del Programa por parte del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF-DF disminuyó a un total de 25 miembros; por su parte el Fideicomiso Educación Garantizada únicamente cuenta con 3 elementos como personal para realizar sus funciones.<sup>25</sup>

Además, se tiene que por ser un Programa prioritario de la administración pública del Distrito Federal éste no tiene un techo financiero, ya que se ajusta al nivel de demanda de los beneficiarios que los soliciten, de tal manera que en el Cuadro 5 se puede observar como a lo largo del ciclo escolar 2010-2011 el nivel de población atendida creció y con ello el monto total asignado a los apoyos económicos de las familias.

---

<sup>25</sup> Cédula de Autoevaluación de los encargados del Programa.

**Cuadro 5. Presupuesto Ejercido por el Programa, julio de 2010- junio 2011**

Año	Ciclo Escolar 2010-2011		
	Mes	Beneficiarios	Apoyo Económico
2010	Julio	5,049	\$4,200,768.00
	Agosto	5,243	\$4,362,176.00
	Septiembre	5,522	\$4,594,304.00
	Octubre	5,436	\$4,522,752.00
	Noviembre	5,458	\$4,541,056.00
	Diciembre	5,784	\$4,812,288.00
2011	Enero	5,903	\$4,911,296.00
	Febrero	6,160	\$5,125,120.00
	Marzo	6,406	\$5,329,792.00
	Abril	6,568	\$5,464,576.00
	Mayo	6,841	\$5,691,712.00
	Junio	6,988	\$5,814,016.00
<b>Total</b>		-----	<b>\$59,369,856.00</b>

Fuente: Dirección de Evaluación con datos de la Dirección del Programa Educación Garantizada del Fideicomiso Educación Garantizada (2012).

Finalmente, se observó que si bien en el caso del conocimiento de los beneficiarios de que el Gobierno del Distrito Federal da a las familias \$832.00 pesos por cada hijo de 6 a 18 años en caso del fallecimiento o invalidez permanente del sostén económico el porcentaje se mantuvo oscilando en el 87%; no sucedió lo mismo con el conocimiento por parte de los beneficiarios respecto de que el Gobierno del Distrito Federal da este apoyo económico para evitar que los niños y jóvenes dejen de estudiar por problemas económicos pues en el ciclo escolar 2009-2010 quienes dijeron conocerlo fue un 84.9% pero para 2011-2012 el porcentaje se incrementó a 92.4% situación que es entendible en la medida que el Programa y los beneficiarios forman redes de cooperación más fuertes.

#### **IV.2.3. Efectos del Programa en su Población Beneficiaria<sup>26</sup>**

##### **IV.2.3.1. Efectos del Programa en la Familia**

La medición de los resultados de un Programa cualquiera que sea éste es de vital importancia para determinar el rumbo que lleva la ejecución del proyecto sobre la población a la que atiende y su influencia sobre la problemática que se pretende resarcir y para la cual ha sido creado el Programa.

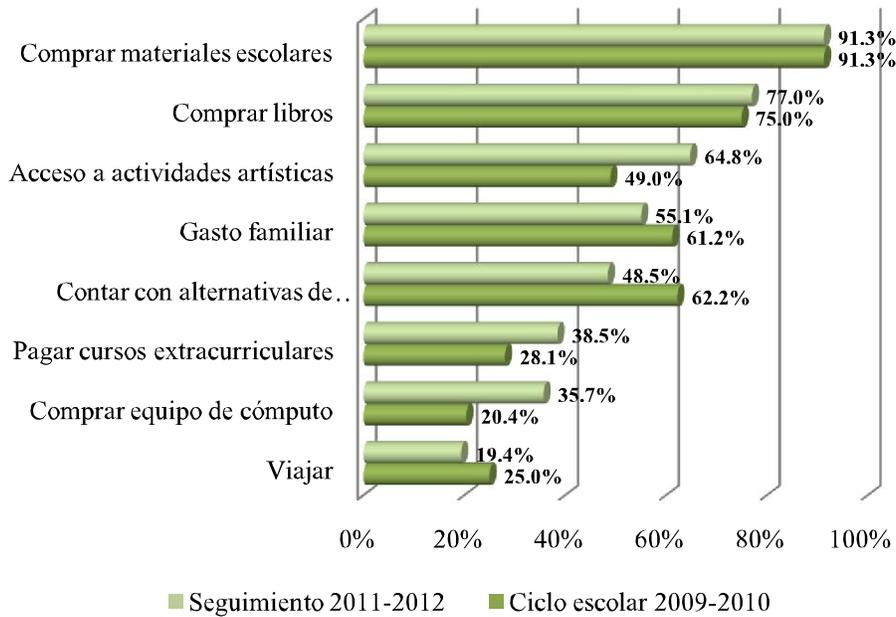
<sup>26</sup> Este apartado da respuesta al apartado 3 del inciso 3 de los Lineamientos para la Evaluación Interna 2012 de los Programas Sociales, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (EVALÚA-DF) el 29 de diciembre de 2011 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

En este sentido, retomando los resultados de las encuestas de opinión y satisfacción que de manera periódica aplica la Dirección de Evaluación del FIDEGAR a los beneficiarios y padres de éstos, a continuación se muestran algunos de los resultados más importantes a los que el Programa Educación Garantizada ha contribuido; en primera instancia, revisando los efectos detectados sobre los beneficiarios referente a aspectos económicos y, posteriormente, a cuestiones académicas.

De esta forma, en la Gráfica 17 se tiene que, de acuerdo con la percepción de los padres de los beneficiarios, en general un 91.3% señaló tanto en el ciclo escolar 2009-2010 como en el 2011-2012 que gracias al apoyo económico del Programa han podido comprar materiales escolares para los menores que si él quizá no podrían haber comprado; asimismo la compra de libros escolares se ha mantenido con alrededor de tres cuartas partes de los padres y han aumentado los padres que consideraron que gracias al apoyo pueden destinar una parte al gasto familiar pasando de 55.1% a 61.2% para el ciclo escolar 2011-2012, tal como sucede con contar con alternativas de transporte, que pasó de 48.5% a 62.2% para este ciclo escolar.

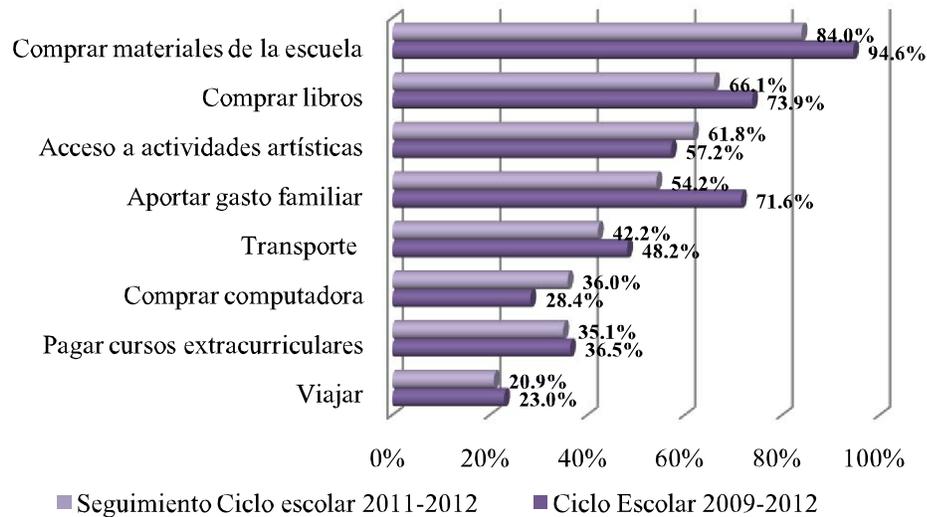
Situación similar se presenta en el caso de los menores, los cuales mencionan que comprar materiales escolares y libros para consulta son las principales acciones que les permite realizar el apoyo económico del Programa y que sin él no podría hacerlo por falta de recursos económicos, estas dos categorías, como se observa en la Gráfica 18, pasaron de 84.0% en 2009-2010 a 94.6% para 2011-2012; en tanto que la segunda categoría ascendió de 66.1% a 73.9% respectivamente.

**Gráfica 17. Actividades que los Tutores de los Beneficiarios Consideran que el Apoyo del Programa les Permite hacer y que sin él no podrían hacer**



Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada, Encuesta a Tutores de Beneficiarios del Programa Educación Garantizada ciclo escolar 2009-2010 y Encuesta de Seguimiento a Tutores de Beneficiarios del Programa Educación Garantizada ciclo escolar 2011-2012 (2012).

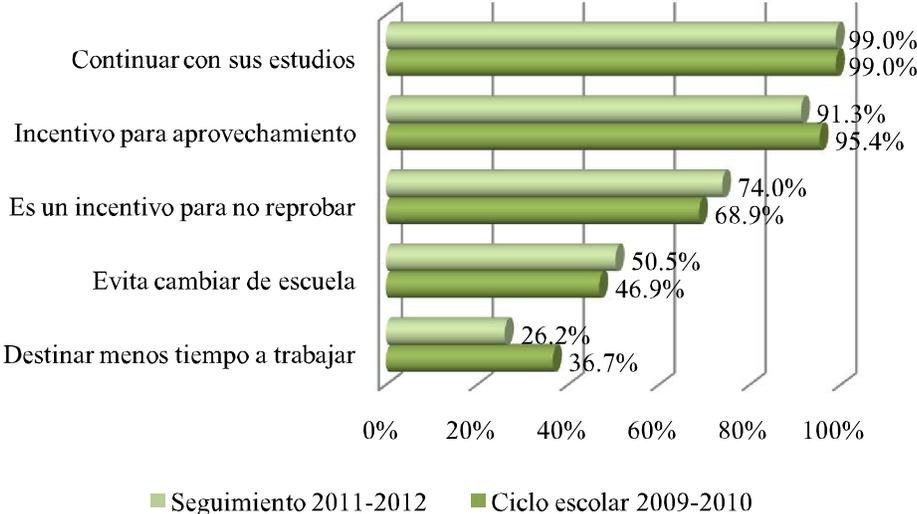
**Gráfica 18. Actividades que los Beneficiarios Consideran que el Apoyo del Programa les Permite hacer y que sin él no podrían hacer**



Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada, Encuesta a Beneficiarios del Programa Educación Garantizada ciclo escolar 2009-2010 y Encuesta de Seguimiento a Beneficiarios del Programa Educación Garantizada ciclo escolar 2011-2012 (2012).

En este mismo sentido, los padres de los beneficiarios señalan que el contar con el apoyo económico les permite indudablemente continuar estudiando a los menores (99.0% lo considera así). En tanto que, en segundo lugar se ubica que dicho incentivo económico es un motivo para los estudiantes de mejorar su aprovechamiento; en la Gráfica 19 se observa que mientras este porcentaje en el ciclo 2009-2010 se ubicó en 95.4%, para el ciclo 2011-2012 se redujo a 91.3%. En tanto, la categoría que mayormente se incrementó de un ciclo escolar a otro fue “que el apoyo es un incentivo para no reprobar” incrementando casi en seis puntos porcentuales; es decir pasando de 68.9% a 74.0%.

**Gráfica 19. Efectos del Apoyo Económico Sobre los Beneficiarios, de Acuerdo a la Percepción de sus Tutores**

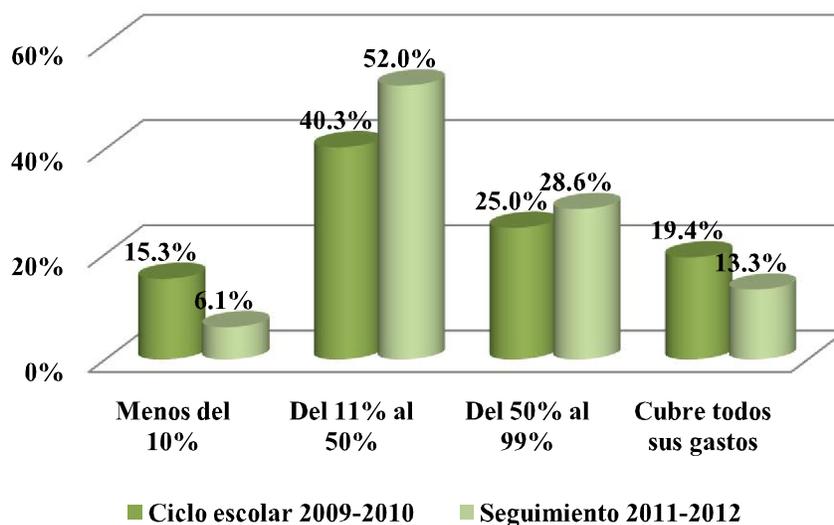


Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada, Encuesta a Tutores de Beneficiarios del Programa Educación Garantizada ciclo escolar 2009-2010 y Encuesta de Seguimiento a Tutores de Beneficiarios del Programa Educación Garantizada ciclo escolar 2011-2012 (2012).

Por otra parte, se indagó a través de la percepción de los padres de los beneficiarios el porcentaje que cubre el apoyo económico respecto de lo que normalmente gastarían en los menores, encontrando que el grueso de los entrevistados dijeron que el apoyo cubre entre el 11 y el 50% de los gastos del menor. Es de notarse que del ciclo escolar 2009-2010 al 2011-2012 disminuyó el porcentaje de padres que consideraban que el apoyo aportaba menos del 10% de los gastos del menor, al pasar de 15.3% a 6.1%; variación que influyó

el crecimiento de los porcentajes de las categorías posteriores (del 11% al 50% y del 50 al 99%), que vieron incrementos de 2% y 3% respectivamente.

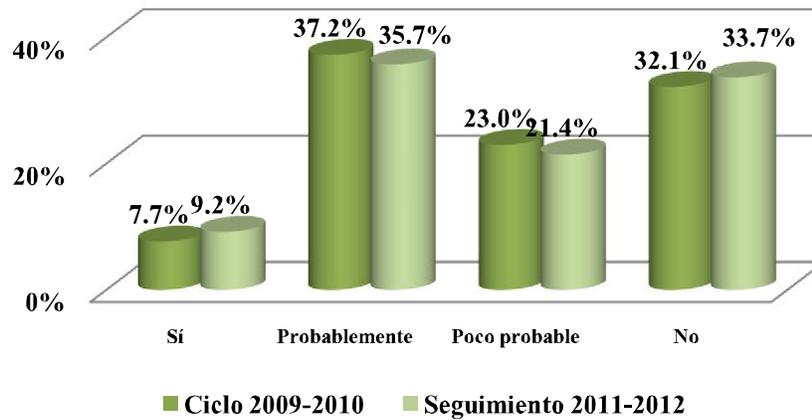
**Gráfica 20. Porcentaje cubre la Beca respecto de los Gastos del Menor**



Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada, Encuesta a Tutores de Beneficiarios del Programa Educación Garantizada ciclo escolar 2009-2010 y Encuesta de Seguimiento a Tutores de Beneficiarios del Programa Educación Garantizada ciclo escolar 2011-2012 (2012).

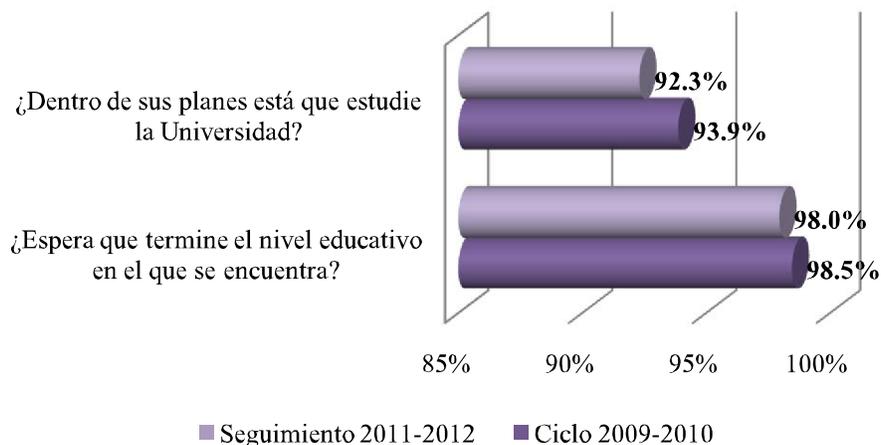
En el mismo tenor, se observa en la Gráfica 21 que el porcentaje de los padres que consideran que de no contar con el apoyo sus hijos abandonarían la escuela pasó del 7.7% en el ciclo escolar 2009-2010 al 9.2% en el 2011-2012, situación que da muestra de la importancia que ha tomado el apoyo económico del Programa sobre la economía de las familias; además resulta sorprendente que una tercera parte de los padres consideran que sin importar el apoyo económico no abandonarían los estudios sus hijos situación que quizá puede ser explicada, no porque tengan la solvencia económica para afrontar dichos gastos, sino que los padres saben que el privar a sus hijos de las herramientas educativas de la escuela formal los limitaría en su desarrollo profesional y por tanto no ven como una posibilidad que sus hijos abandonen las aulas; hipótesis que se fortalece a partir de los resultados que se observan en la Gráfica 22, en donde más del 90% de los padres han señalado que esperan que sus hijos concluyan el nivel educativo en el que se encuentran estudiando y del mismo modo estudien el nivel superior.

**Gráfica 21. Probabilidad de Abandono Escolar del Beneficiario de Acuerdo a la Percepción del Tutor**



Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada, Encuesta a Tutores de Beneficiarios del Programa Educación Garantizada ciclo escolar 2009-2010 y Encuesta de Seguimiento a Tutores de Beneficiarios del Programa Educación Garantizada ciclo escolar 2011-2012 (2012).

**Gráfica 22. Expectativas Educativas de los Tutores Respecto de los Beneficiarios**

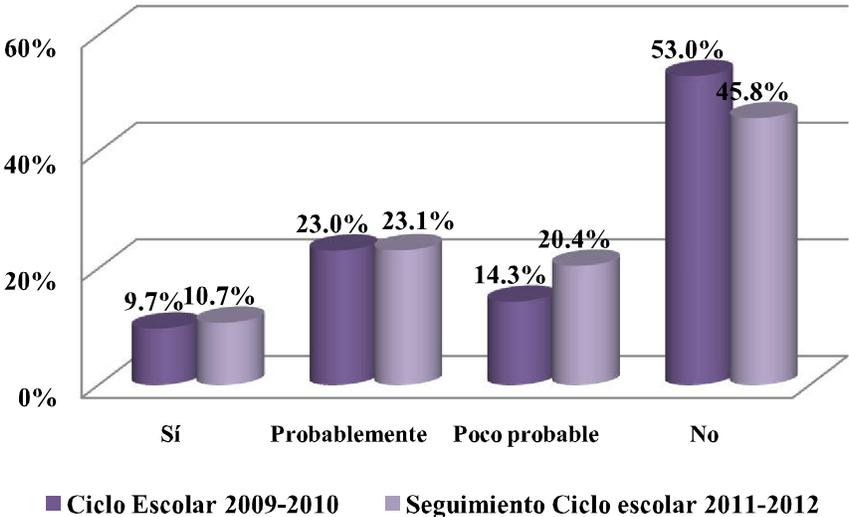


Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada, Encuesta a Tutores de Beneficiarios del Programa Educación Garantizada ciclo escolar 2009-2010 y Encuesta de Seguimiento a Tutores de Beneficiarios del Programa Educación Garantizada ciclo escolar 2011-2012 (2012).

En el mismo sentido de los postulados anteriores, se retomó la opinión de los menores respecto de la continuación o abandono de sus estudios, donde éstos señalan en un 64.1% que la razón que los orillaría a abandonar la escuela sin duda sería la falta de recursos económicos y, en segundo lugar, con apenas el 9.9% por reprobar materias. De ello se

desprende, tal como se aprecia en la Gráfica 23, que el 10.7% de los menores señalen que de no contar con el apoyo seguramente abandonarían sus estudios; es importante notar que alrededor de la mitad de los niños entrevistados señalaron que aún sin el apoyo económico no abandonarían las escuela, asimismo más del 90% de los entrevistados dicen esperar concluir el nivel escolar que cursan y el 87.5% dijo tener entre sus planes estudiar la universidad, mientras que las categorías probablemente y poco probable sumaron un 9.9%. Situaciones mucho más optimistas que las reflejadas por los padres que sin duda responde a su edad y al desconocimiento de la economía familiar.

**Gráfica 23. ¿Si no Contaras con el Apoyo Abandonarías tus Estudios?**



Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada, Encuesta a Beneficiarios del Programa Educación Garantizada ciclo escolar 2009-2010 y Encuesta de Seguimiento a Beneficiarios del Programa Educación Garantizada ciclo escolar 2011-2012 (2012).

Por otra parte, se observan en el Cuadro 6 los efectos atribuibles al Programa que los tutores de los menores consideran más importantes; así se tiene que es el efecto que mayor porcentaje de padres tuvo fue mejorar el aprovechamiento escolar de los estudiantes en la categoría muy de acuerdo, tanto en el ciclo escolar 2009-2010 como en el 2011-2012, con un incremento de un punto porcentual, pasando de 75.0% al 76.1%; en segundo lugar, se encontró el efecto de motivar a quienes no estudien para que lo hagan ahora, con porcentajes de 68.2% y 70.9% para los ciclos escolares 2009-2010 y 2011-2012 respectivamente.

**Cuadro 6. Efectos del Programa**

Efecto	Seguimiento				Ciclo Escolar 2009-2010			
	Nada de Acuerdo	Poco de Acuerdo	De Acuerdo	Muy de acuerdo	Nada de Acuerdo	Poco de Acuerdo	De Acuerdo	Muy de acuerdo
Reducir el abandono escolar de los estudiantes	13.3%	5.1%	16.8%	<b>64.8%</b>	9.7%	2.0%	23.0%	<b>65.3%</b>
Permitir que los estudiantes no tengan que buscar trabajo	8.7%	7.1%	24.5%	<b>59.7%</b>	2.6%	5.6%	27.0%	<b>64.8%</b>
Motivar a quienes no estudien para que lo hagan ahora	2.6%	3.6%	25.6%	<b>68.2%</b>	1.5%	3.1%	24.5%	<b>70.9%</b>
Mejorar el aprovechamiento escolar de los estudiantes	0.0%	4.1%	20.9%	<b>75.0%</b>	0.0%	2.0%	21.4%	<b>76.5%</b>

Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada, Encuesta a Tutores de Beneficiarios del Programa Educación Garantizada ciclo escolar 2009-2010 y Encuesta de Seguimiento a Tutores de Beneficiarios del Programa Educación Garantizada ciclo escolar 2011-2012 (2012).

Ahora bien, el Programa Educación Garantizada desde su origen ha tenido como finalidad la permanencia y conclusión escolar de los menores; sin embargo, una externalidad positiva de su operación se tiene en la mejora en el comportamiento de los niños la cual según la percepción de los padres de éstos ha mostrado cambios favorables, pues en ambos casos en que se aplicó la encuesta se observa que los tutores señalan efectos positivos sobre la calificación promedio del comportamiento de los menores después de su ingreso al Programa, tal como se puede observar en el Cuadro 7.

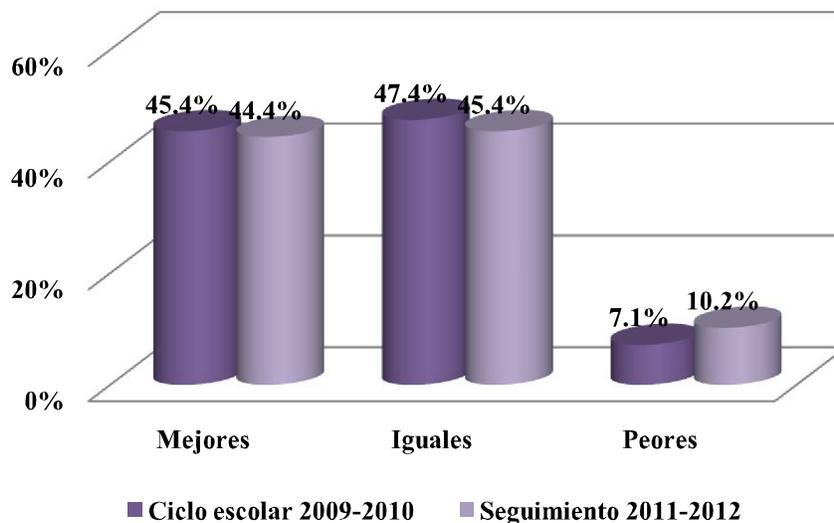
De igual manera, en la Gráfica 24 al cuestionarles respecto del aprovechamiento escolar de los niños alrededor del 90% de los tutores señalaron que éstas han permanecido iguales o incluso han mejorado respecto del año anterior; está situación pone de manifiesto que, si bien la mejora en el aprovechamiento no es un fin directo del Programa, ésta se ha visto favorecida ya que los beneficiarios asimilan el Programa como un beneficio para su vida personal y en contrapartida se vuelve un incentivo para mejorar su nivel académico y continuar percibiendo los beneficios del Programa.

**Cuadro 7. Promedio de Calificación del Comportamiento de los Menores de Acuerdo a la Percepción de los Tutores**

Periodo	Ciclo escolar 2009-2010	Seguimiento 2011-2012
Antes	8.29	8.34
Después	9.18	9.06

Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada, Encuesta a Tutores de Beneficiarios del Programa Educación Garantizada ciclo escolar 2009-2010 y Encuesta de Seguimiento a Tutores de Beneficiarios del Programa Educación Garantizada ciclo escolar 2011-2012 (2012).

**Gráfica 24. Variación en las Calificaciones Escolares de los Beneficiarios, de Acuerdo a la Percepción de los Tutores**



Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada, Encuesta a Tutores de Beneficiarios del Programa Educación Garantizada ciclo escolar 2009-2010 y Encuesta de Seguimiento a Tutores de Beneficiarios del Programa Educación Garantizada ciclo escolar 2011-2012 (2012).

**IV.2.3.2. Efectos del Programa en los Estudiantes Beneficiarios**

En el caso específico de los menores estudiantes, se tiene que aunque no es un efecto directo perseguido por el Programa, la mejoría en el desempeño académico de los estudiantes trae consigo beneficios directos sobre éstos, de tal suerte que un estudiante con mejor nivel de aprovechamiento y con una condición regular<sup>27</sup> tiene mayores

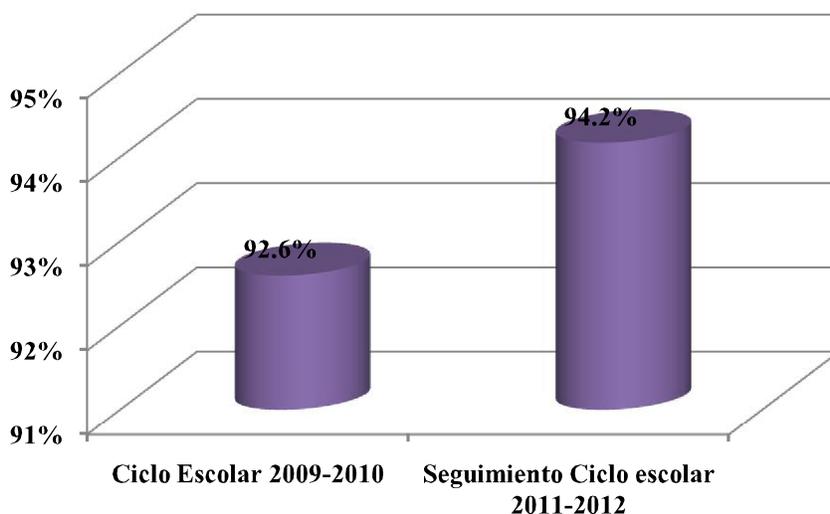
<sup>27</sup> Situación académica de los menores estudiantes que concluyen dentro del tiempo ideal establecido el nivel educativo o grado educativo en que se encuentran.

probabilidades de concluir el nivel educativo que cursó e integrarse con éxito a un nivel escolar posterior.

Así, al analizar el promedio de aprovechamiento de los mismos menores entre los ciclos escolares 2009-2010 y 2011-2012 se observó que éste pasó de un 8.33 a 8.45, incremento marginal que supone la mejoría en el desempeño de los estudiantes y el compromiso de éstos por concluir satisfactoriamente sus estudios.

Asimismo, mientras en el ciclo escolar 2009-2010 el porcentaje de alumnos regulares se ubicaba en 92.6%, para el ciclo escolar 2011-2012 esa misma población pasó a 94.2%, lo que representa una mejoría en el desempeño de los menores estudiantes (ver Gráfica 25).

**Gráfica 25. Comparativo de Beneficiarios que son Alumnos regulares: 2009-2010 y 2011-2012**

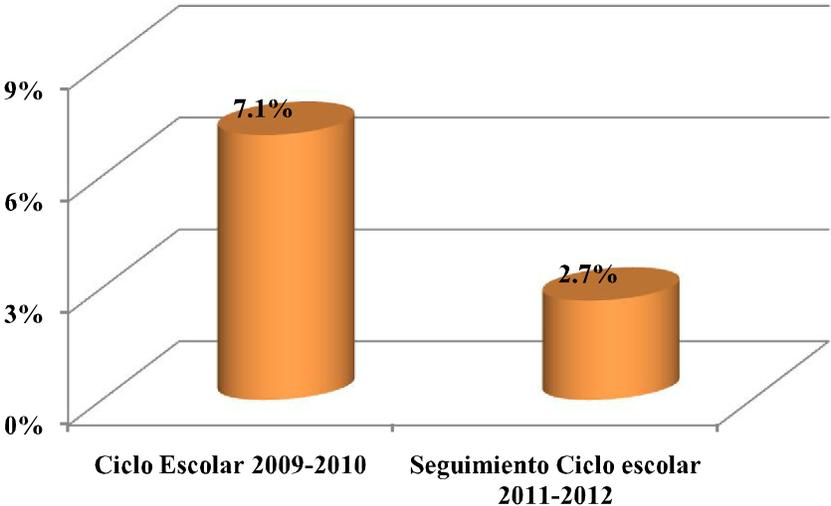


Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada, Encuesta a Beneficiarios del Programa Educación Garantizada ciclo escolar 2009-2010 y Encuesta de Seguimiento a Beneficiarios del Programa Educación Garantizada ciclo escolar 2011-2012 (2012).

Luego, como medida para conocer el grado de presión del grupo familiar para que los menores busquen trabajo a fin de que éstos aporten recursos a su familia se les preguntó a los estudiantes si en los últimos meses han buscado empleo, a lo cual sólo el 2.7% dijo haberlo hecho en 2011-2012; mismos que en 2009-2010 habían manifestado en un 7.1% estarlo buscando, tal como se observa en la Gráfica 26. Del mismo, modo al indagar si

durante la semana inmediata anterior a la aplicación del cuestionario el menor trabajó para mantener a su familia o para cubrir alguno de tus propios gastos, sólo el 4.4% dijo que sí, en relación al 15.1% que lo había señalado en el ciclo escolar 2009-2010; asimismo de los que dijeron que sí habían trabajado, en promedio lo hicieron 12 horas, respecto de las 16 señaladas en 2009-2010; con lo cual se demuestra que el Programa está incidiendo sobre la problemática para la que se planteó, es decir, contribuye a reducir el porcentaje de estudiantes que tienen que trabajar para solventar sus gastos personales y escolares y de aquéllos que aún así no abandonan totalmente sus trabajos se reducen las horas que éstos dedican a dicha actividad.

**Gráfica 26. Beneficiarios que Manifiestan que en los Últimos Seis Meses han Buscado Empleo**

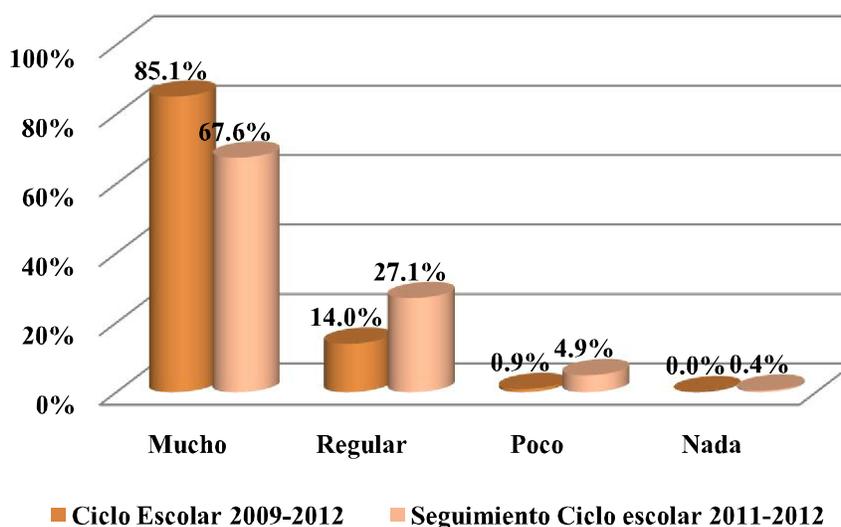


Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada, Encuesta a Beneficiarios del Programa Educación Garantizada ciclo escolar 2009-2010 y Encuesta de Seguimiento a Beneficiarios del Programa Educación Garantizada ciclo escolar 2011-2012 (2012).

En otro aspecto, el Programa, como parte de una política pública de la Ciudad de México, tiene entre sus objetivos la integración de la población vulnerable en todos los ámbitos de la sociedad; además de fomentar en los ciudadanos el sentido de pertenencia con su localidad y las redes sociales, y de esta manera fomentar el capital social del Distrito Federal. Así entonces, al cuestionarle a los menores cómo se sienten en la escuela, que es el segundo espacio más importante en el que se desenvuelven, el 67.6% señaló que se siente

muy a gusto, seguido de regular con el 27.1%. En la primera categoría, como se observa en la Gráfica 27, el porcentaje bajó respecto de 2009-2010 en aproximadamente 17 puntos porcentuales, mientras que la segunda categoría se un incrementó en alrededor de 13 puntos porcentuales, con lo que se mantiene que más del 90% de los menores se sientan muy a gusto o regular en la escuela.

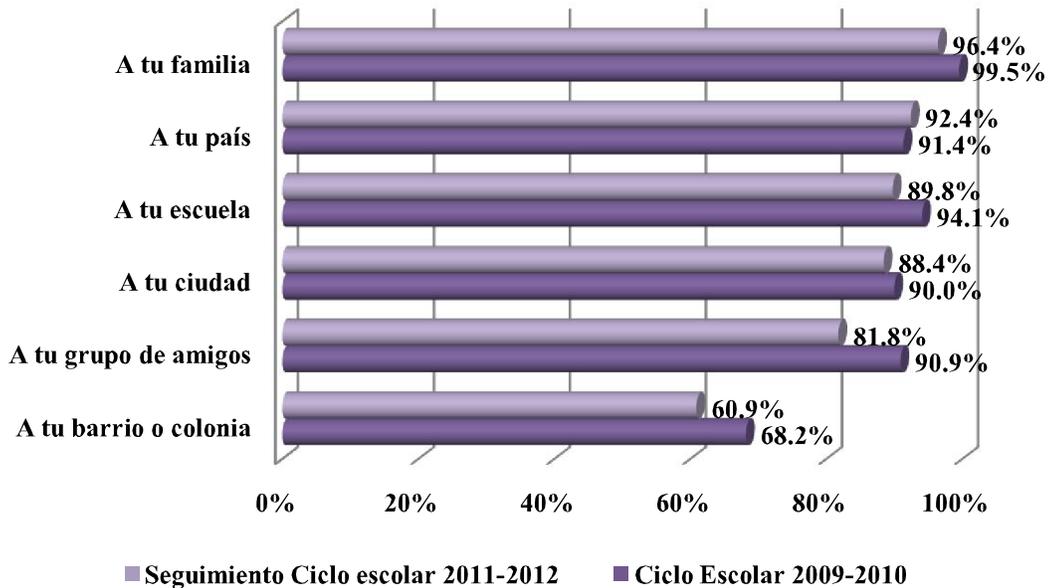
**Gráfica 27. Gusto de los Beneficiarios con la Escuela**



Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada, Encuesta a Beneficiarios del Programa Educación Garantizada ciclo escolar 2009-2010 y Encuesta de Seguimiento a Beneficiarios del Programa Educación Garantizada ciclo escolar 2011-2012 (2012).

Finalmente, al indagar respecto de la pertenencia de los menores con las instituciones a las que pertenecen, se tiene que la familia sigue siendo la institución más fuerte y sobre la cual el 96.4% de los estudiantes está orgulloso de pertenecer; en segundo lugar, le siguió el sentirse orgulloso de México, con el 92.4% y; en tercer lugar, a la escuela, con el 89.8%. Mientras que el entorno en el cual menos estudiantes confían es la colonia, con un 60.9%.

**Gráfica 28. Instituciones a las que los Beneficiarios se Sienten Orgullos de Pertenecer**



Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada, Encuesta a Beneficiarios del Programa Educación Garantizada ciclo escolar 2009-2010 y Encuesta de Seguimiento a Beneficiarios del Programa Educación Garantizada ciclo escolar 2011-2012 (2012).

#### **IV.2.4. Factores Internos y Externos que intervienen en el Funcionamiento del Programa<sup>28</sup>**

Un aspecto muy importante de la Matriz de Marco Lógico del Programa Educación Garantizada es la identificación de los intereses y expectativas de los involucrados en el desarrollo de éste, ya que pueden participar distintos actores e individuos con intereses coincidentes, complementarios o incluso antagónicos. Por ello, es importante, para el buen desarrollo del Programa, identificar a todos los involucrados y analizar sus expectativas con el propósito de aprovechar y potenciar el apoyo de éstos, darle mayor objetividad al proceso de planificación y concretar acuerdos entre los involucrados.

Para el caso del Programa Educación Garantizada los involucrados son seis y se puede observar sus relaciones en el Cuadro 8 encontrando que:

- a) *Los(a) Beneficiarios (as)*: Niñas, niños y jóvenes inscritos en escuelas públicas de

<sup>28</sup> Este apartado da respuesta al apartado 2, 3, 4, 10, 11 y 12 del inciso 3 de los Lineamientos para la Evaluación Interna 2012 de los Programas Sociales, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (EVALÚA-DF) el 29 de diciembre de 2011 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

nivel primaria, secundaria y medio superior en el Distrito Federal, que tengan de 6 a 18 años de edad cumplidos y cuyo padre, madre o tutor responsable del sostenimiento económico fallezca, o bien, caiga en un estado de invalidez total y permanente.

- b) *Familias de los Beneficiarios*: las cuales indirectamente reciben las bondades del Programa, por apoyar al ingreso familiar.
- c) *Promotor*: Gobierno del Distrito Federal que, con base en el Programa General de Desarrollo (PGD-DF) 2007-2012, plantea que las acciones del Gobierno deben estar encaminadas a fomentar la equidad, con la finalidad de abatir la desigualdad y fomentar el desarrollo social de los habitantes de la Ciudad de México.
- d) *Responsables del Programa*: Fideicomiso Educación Garantizada (FIDEGAR) y Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF).
- e) *Financista*: Gobierno del Distrito Federal a través del Fideicomiso Educación Garantizada (FIDEGAR).
- f) *Instituciones de Educación*: Planteles de educación básica y media superior que participan en la difusión del Programa y en la validación de los estudiantes inscritos en algún nivel educativo, mediante la entrega de boleta de calificaciones y constancia de estudios.
- g) *Empresas Proveedoras de Servicios*: Institución Bancaria en la que se realiza el depósito del apoyo económico mediante una tarjeta bancaria.

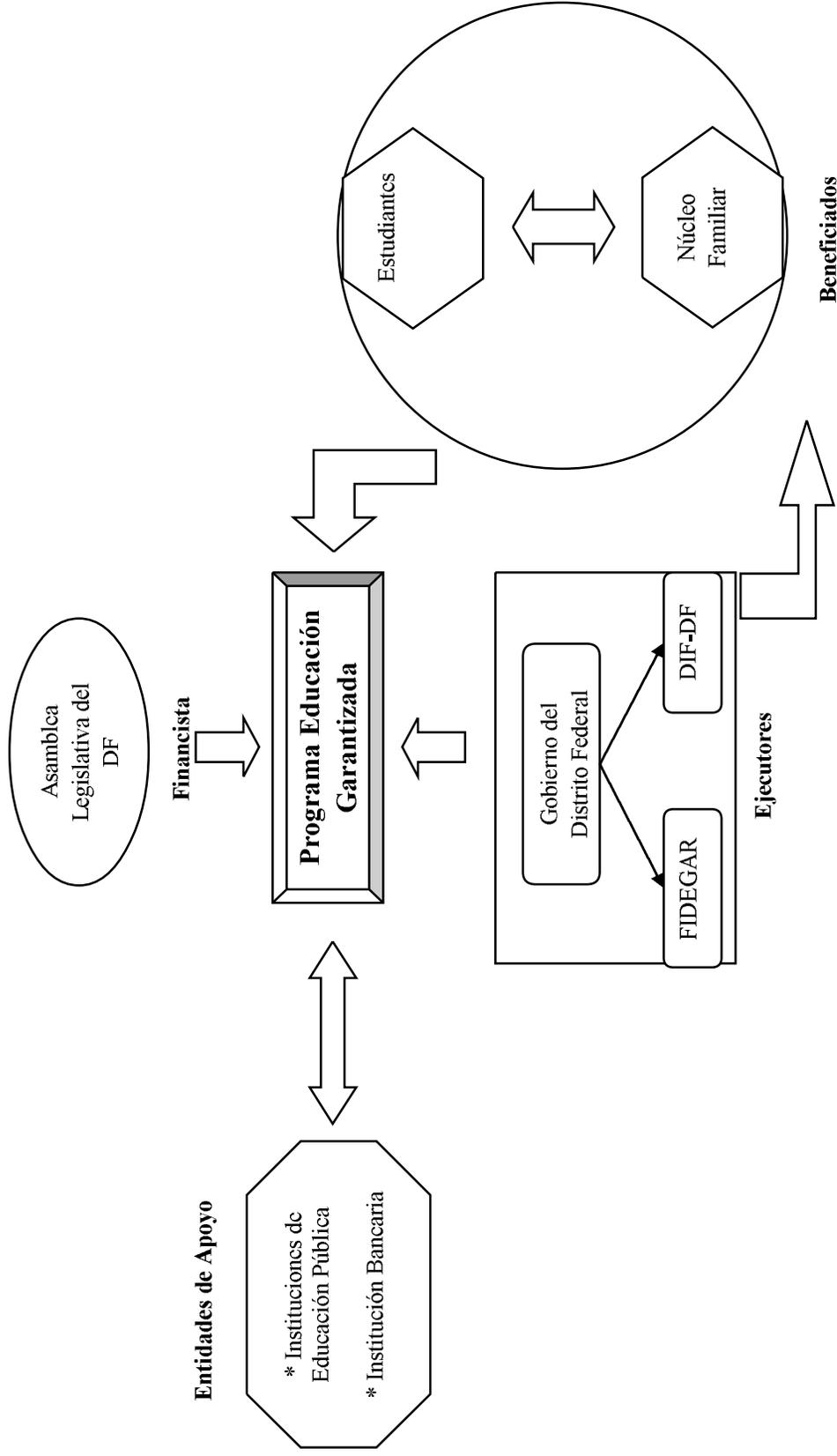
Asimismo en la Figura 5 se observa cada uno de estos actores y las interrelaciones que se establecen entre cada uno de ellos.

**Cuadro 8. Análisis de Involucrados en el Programa Educación Garantizada**

Agente participante	Descripción	Intereses	Cómo es percibido el problema	Poder de influencia y mandato	Obstáculos a vencer
<i>Beneficiarios</i>	Niñas y los niños entre 6 y 18 años incumplidos estudiantes de escuelas públicas del nivel básico a medio superior inscritos en escuelas públicas y habitantes en el DF.	Necesidad de recursos económicos para continuar en el sistema educativo	La falta del sostén económico transforma los roles familiares y fallan los recursos de la familia.	Bajo. Debido a su edad son individuos que están supeditados a las órdenes de sus padres o tutores.  Medio: Por su cuantía son capaces de presionar y hacerse escuchar, sin embargo, existe falta de organización y poseen intereses diversos y hasta puede que antagónicos.	Que el recurso que se les entrega sea usado de forma efectiva para su no deserción escolar.
<i>Familia de los beneficiarios</i>	Padres o tutores de los beneficiarios, los cuales tienen en custodia al estudiante.	Familias preocupadas por atender las necesidades del menor, que además de estudiar requieren recursos para el gasto familiar.	La falta del sostén económico representa una disminución en el nivel de ingresos de la familia y por tanto en el bienestar.	Alto: a través de la política pública influye directamente sobre las condiciones de vida de los habitantes del Distrito Federal.	Acuerdo entre los órganos de gobierno de que el Programa es una acción prioritaria del Gobierno con la intención de que reciba los recursos para su operación.
<i>Promotor</i>	Poder político de la Ciudad de México que se encuentra representado por la Jefatura de Gobierno.	Contribuir a disminuir las brechas de desigualdad educativa y de ingreso entre los grupos más vulnerables incrementando con ello el bienestar de los habitantes.	Problemática social que origina exclusión y pérdida de capital humano indispensable para el desarrollo social.	Alto: a través de la operación de sus procesos influyen directamente en la atención a los beneficiarios.	Atención eficaz de la población beneficiaria a través del desarrollo de mejores prácticas y compromiso de los operativos del Programa..
<i>Responsable del Programa</i>	Fideicomiso Educación Garantizada y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal	Garantizar la equidad en las oportunidades de acceso y de permanencia a una educación.	Problemática social, la cual obstaculiza el desarrollo pleno de los habitantes del Distrito Federal.	Alto: Es el órgano encargado de la distribución y asignación presupuestal a las acciones de Gobierno.	Acuerdo entre los órganos de gobierno de que el Programa es una acción prioritaria para la atención de población vulnerable.
<i>Financista</i>	Asamblea Legislativa del Distrito Federal	Contribuir a crear las condiciones de desarrollo económico y bienestar social entre los habitantes de la Ciudad de México.	La falta del sostén económico posibilita la deserción escolar.	Medio: si bien no participan directamente en el Programa a través de su colaboración o la falta de ésta el Programa puede operar eficazmente.	Politicación del Programa, ya que éste pertenece al ámbito local mientras las escuelas se rigen bajo un mando federal.
<i>Instituciones de Educación</i>	Escuelas públicas del Distrito Federal en las cuales asisten los beneficiarios a recibir la instrucción educativa.	Contribuir al desarrollo educativo de los menores.	No lo percibe o no le interesa	Bajo: sin embargo la eficacia de sus acciones reflejarán el nivel de satisfacción de los beneficiarios.	Que perciba los beneficiarios como clientes de “segunda clase”
<i>Banco</i>	Institución bancaria de origen privado	Generación de ganancias			

Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada (2012).

**Figura 5. Mapa de Relaciones de los Involucrados del Programa Educación Garantizada**



Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada (2012).

#### **IV.2.4.1. Aciertos del Programa**

Una vez analizados los principales hallazgos de la Evaluación Interna del Programa Educación Garantizada, a través de la valoración de los aspectos establecidos en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2012 de los Programas Sociales, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (EVALÚA-DF) el 29 de diciembre de 2011 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, a continuación se describen algunas de las principales conclusiones de la evaluación, analizando aspectos del Programa relacionados con el análisis de la normatividad, la estructura operativa del Programa, los procesos de monitoreo y seguimiento, la cobertura de la población objetivo y el desempeño del mismo.

En primera instancia se encontró que el Programa lleva al cabo su operación con base en la normatividad vigente, tales como los diferentes códigos, reglamentos y leyes de Administración Pública y la legislación específica concerniente a educación, con lo cual se cumple con lo dispuesto legalmente. Así como en apego a sus Reglas de Operación, con lo cual se observa congruencia entre lo diseñado y la forma de operar.

De igual forma se observa que el Programa cuenta con acciones que inciden claramente sobre el objetivo que persigue: evitar la deserción escolar de los estudiantes que hayan perdido su sostén económico por fallecimiento o invalidez, situación que realiza con eficiencia y eficacia. Dicha situación es constatada a través de la utilización de la Metodología de Marco Lógico (MML), donde se define el problema central que ataca el Programa y los medios y/o acciones a través de los cuales se pueden revertir las causas de dicho problema. En consecuencia, los indicadores del Programa Educación Garantizada están diseñados con base en la MML, por lo que las fuentes de información o medios de verificación se encuentran claramente definidos, además de que, debido a la estructura que marca la metodología, guardan estricta relación con los objetivos del Programa en sus diferentes niveles.

Asimismo, la información de la administración del Programa se encuentra organizada y sistematizada por lo que se ha podido dar seguimiento a los resultados alcanzados mediante la Matriz de Indicadores del Programa, con la colaboración de las áreas involucradas.

Por otro lado, en lo que respecta a la cobertura del Programa durante el ciclo escolar 2010-2011 se cumplieron las metas planteadas en cuanto al objetivo general y los

específicos; además se observa que el diseño del Programa es eficaz, pues facilita el acceso a sus beneficios al tener un carácter universal sin discriminación de sexo, grupo social, condición étnica u otra.

Finalmente, como parte del seguimiento a los resultados y avances del Programa se tienen fortalezas, ya que a través de la Dirección de Evaluación se diseñan y aplican cuestionarios de manera periódica con objeto de conocer la percepción y satisfacción de los beneficiarios y personal operativo del Programa, lo que ha permitido detectar de forma oportuna las áreas de oportunidad del Programa y fomentar la participación ciudadana. Además de que a partir de éstas se ha podido demostrar la buena estima del Programa por parte de los beneficiarios y padres de éstos, encontrando que la población atendida se encuentra satisfecha con la atención del Programa en los diferentes servicios que presta.

#### **IV.2.4.1. Obstáculos y Debilidades**

No obstante el buen desarrollo del Programa, también presenta problemáticas internas, pues se detectaron fallas en la planeación conjunta de las dos entidades operativas del Programa, las cuales se observan de forma clara en las diferencias entre Reglas de Operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 29 de enero de 2010 y las de fecha 31 de enero de 2011. Ya que el objetivo general del Programa que se había mantenido de forma más o menos similar durante los años pasados, tenía como insignia garantizar el derecho a la educación a los estudiantes de primaria secundaria y bachillerato que se encuentren inscritos en escuelas públicas en el Distrito Federal a través del Programa Educación Garantizada; mediante un apoyo económico para promover la continuidad de sus estudios hasta que cumplan los 18 años. Ello cuando el sostén económico de su hogar llegue a faltar por invalidez permanente o muerte.

Sin embargo, para 2011 el objetivo cambió a la siguiente enunciación: atender de manera integral a la población beneficiaria del Programa incidiendo en los aspectos psicosociales afectados durante y después de la pérdida o discapacidad del tutor, para evitar o disminuir la deserción escolar de los alumnos de nivel primaria, secundaria y nivel medio superior.

De esta forma, al comparar ambos enunciados, salta a la vista que mientras que en 2010 la prioridad del Programa es el apoyo económico que brinda éste, para las Reglas de

Operación publicadas en 2011 la atención psicológica hacia los menores se convierte en el centro de los esfuerzos del Programa; ya que ni siquiera dentro de algunos de los objetivos específicos se menciona como acción del Programa la entrega del apoyo económico hacia los menores beneficiarios; sólo hasta el **II.3. Alcances** se observa que el Programa fomentará la permanencia de los menores en la escuela a través de un apoyo económico, apoyo psicológico e inclusión en actividades educativas, culturales y recreativas. Esta situación, retomando la información proporcionada por ambas áreas de operación, se debió a la falta de coordinación para la publicación de las Reglas de Operación de 2011 en donde se estableció de manera unilateral el contenido de las mismas.

Por otra parte, a través de la cédula de autoevaluación de los encargados del Programa, así como los informes de actividades de los mismos, se encontró que los beneficiarios asisten a eventos culturales y/o recreativos; sin embargo, en las Reglas de Operación no se señala esta actividad como un componente del Programa<sup>29</sup>, por tanto es importante que tanto el Fideicomiso Educación Garantizada como el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia establezcan la pertinencia de llevar al cabo dichas acciones de forma estructurada y sistematizada, con lo cual se debe garantizar que todos los beneficiarios del Programa tengan la posibilidad de acceder a dichas actividades en las mismas condiciones y que éstas no sean exclusivas de una minoría.

Finalmente, al analizar el porcentaje de padres que actualizan bimestralmente su constancia de estudios durante el ciclo escolar 2009-2010 y 2011-2012 se encontró que el porcentaje de aquellos que cumplen disminuyó de un ciclo escolar a otro, situación que debe de ser verificada y en su caso corregida por los operarios del Programa, para tener actualizado el padrón de beneficiarios y darle seguimiento y apoyo a los alumnos que posean problemas académicos o se encuentren en riesgo de abandonar la escuela.

---

<sup>29</sup>A excepción del apartado **II.3. Alcances** de las Reglas de Operación del Programa 2011 en el cual se enuncia que el Programa fomentará la permanencia de los menores en la escuela a través de un apoyo económico, apoyo psicológico e inclusión en actividades educativas, culturales y recreativas.

#### **IV.2.4.3. La Calidad de los Servicios y sus Posibilidades de Mejora<sup>30</sup>**

La medición del nivel de satisfacción de los beneficiarios de un Programa o proyecto social resulta de suma importancia cuando se trata de valorar el desempeño y la eficacia de una política pública en cuestión, ya que estas observaciones pueden contribuir a detectar problemas en la ejecución y operación del Programa, así como cambios en las necesidades y/o expectativas de los beneficiarios atendidos.

Además, la evaluación de la satisfacción de los beneficiarios permite entre otras cosas:

- Dar cuenta de los avances en la calidad de los procesos gubernamentales
- Aumentar la confianza de los ciudadanos en el gobierno
- Obtener medidas confiables para la toma de decisiones
- Identificar los factores que inciden en la satisfacción de los beneficiarios
- Identificar y cuantificar antes de cambiar procesos, el impacto que estos cambios tendrán en la percepción de los ciudadanos y su nivel de satisfacción

En este sentido, el Programa Educación Garantizada, a través de la Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada, de forma periódica realiza encuestas de opinión y satisfacción a los beneficiarios del Programa y padres de éstos, de tal manera que se tiene capturada la satisfacción y expectativas de los menores durante su estancia en el Programa.

De esta forma, y como se ha mencionado durante el transcurso de esta evaluación, uno de los servicios susceptibles de mejora dentro del Programa es el acceso de los beneficiarios a los paseos y visitas a centros recreativos, deportivos y culturales, ya que actualmente la asistencia a éstos no es para toda la población beneficiaria (por cuestiones presupuestales o logísticas) en este sentido, de continuar la existencia de dichas actividades deberían establecerse procedimientos claros y sistemáticos para efectuar la selección de los estudiantes que han de asistir, a fin de que durante el ciclo escolar se lleve la mayor cantidad de beneficiarios y no se beneficie únicamente a una parte de éstos.

Al analizar el proceso referente a la entrega oportuna de la tarjeta bancaria, se encontró que los beneficiarios dicen haber tardado mucho tiempo en que se las entregaran para hacer

---

<sup>30</sup> Este apartado da respuesta al apartado 15 del inciso 3 de los Lineamientos para la Evaluación Interna 2012 de los Programas Sociales, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (EVALÚA-DF) el 29 de diciembre de 2011 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

uso del apoyo económico, por lo que resulta importante agilizar dicho trámite; que una vez que el estudiante es aceptado como beneficiario al cumplir con los requisitos señalados por las Reglas de Operación sea breve el periodo de espera para gozar de los beneficios de éste. Asimismo, de acuerdo a la encuesta de opinión a tutores, si bien es cierto se nota una gran satisfacción con el Programa y las acciones de éste, muchos de ellos han señalado que lo que no les ha gustado en la entrega de la tarjeta bancaria, la solicitud de información o la solución de una incidencia es la demora o el tiempo necesario para realizar dicho trámite, por lo que una mejor organización de tiempos debe ser considerada por el Programa para reducir el tiempo que el beneficiario y su tutor tienen que invertir en estos trámites.

### **IV.3. Opiniones y Percepción sobre el Programa<sup>31</sup>**

#### **IV.3.1. Participación Ciudadana**

Desde la perspectiva normativa, el término de participación ciudadana se refiere a la respuesta, individual o colectiva, de la sociedad a una convocatoria realizada por parte de las autoridades gubernamentales en aquellos espacios institucionales que éstas designan o crean de este modo y en cumplimiento con la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal en su Capítulo Octavo artículos 39, 40 y 41 en donde se establecen los lineamientos para la participación social<sup>32</sup>. Adicional a los mecanismos de participación de la ciudadanía que se encuentran plasmados en los apartados VI, VII, VIII, IX y X de las Reglas de Operación del Programa Educación Garantizada, donde se describen claramente las formas en como la ciudadanía puede llevar a cabo consultas, recursos (queja e inconformidad), los mecanismos de exigibilidad y las formas de participación social<sup>33</sup>; la Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada realiza encuestas periódicamente a tutores y beneficiarios del Programa Educación Garantizada, con el objetivo de recolectar información sobre sus características socio-demográficas, económicas, percepción del Programa e impacto del apoyo económico. La forma en como se determina la aplicación de

---

<sup>31</sup> Este apartado da respuesta a la pregunta 8 y 9 así como el 18 al 22 del inciso 3 de los Lineamientos para la Evaluación Interna 2012 de los Programas Sociales, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (EVALUA-DF) el 29 de diciembre de 2011 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

<sup>32</sup> Consultar Anexo VI.a. de este documento.

<sup>33</sup> Consultar Anexo VI.b. de este documento.

dichos cuestionarios es mediante el diseño de una muestra representativa del total de la población beneficiaria del Programa.

Estas encuestas se basan en medir la operación actual del Programa y la satisfacción que los beneficiarios y los tutores de los beneficiarios reportan de cada uno de los procesos llevados a cabo por el Programa Educación Garantizada; una vez recopilada la información y contando con las áreas de oportunidad que presenta dicho Programa, estos datos son retomados por el Fideicomiso Educación Garantizada y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal DIF-DF siendo éstos los encargados de direccionar el rumbo del proyecto.

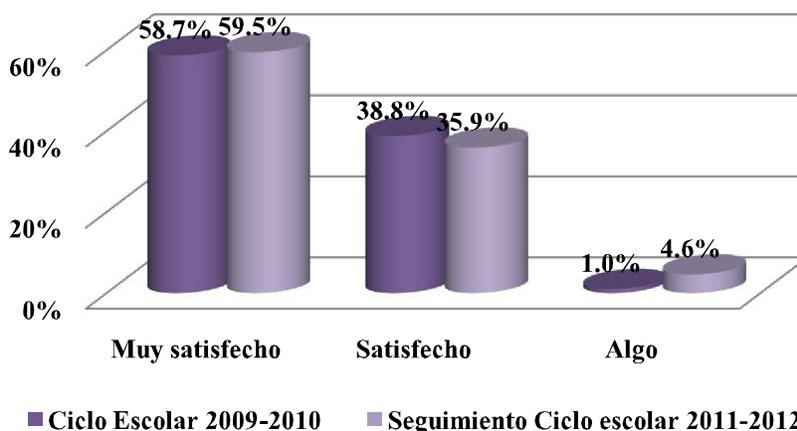
#### **IV.3.2. Satisfacción y Sugerencias de los Beneficiarios<sup>34</sup>**

La satisfacción de los beneficiarios del Programa Educación Garantizada es un elemento clave para tener un panorama general respecto de la operatividad y la eficacia de las acciones del Proyecto sobre su población atendida. En este sentido, a través de la encuesta de seguimiento a los tutores y beneficiarios se tiene que en general ambos se encuentran muy satisfechos con el Programa con porcentajes por encima del 50%, seguido de aquellos que sólo se sienten satisfechos, con una tercera parte de los entrevistados (ver Gráfica 29 y 30).

---

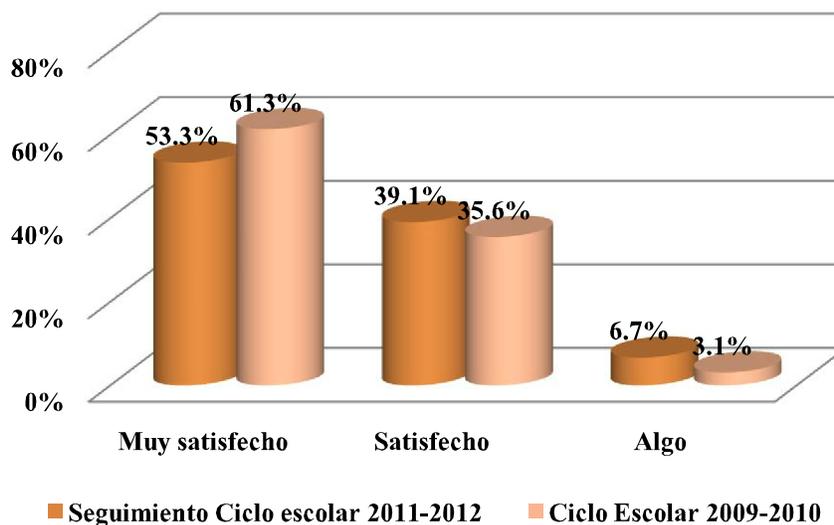
<sup>34</sup> Este apartado da respuesta a la pregunta 6 y 7 del inciso 3 de los Lineamientos para la Evaluación Interna 2012 de los Programas Sociales, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (EVALÚA-DF) el 29 de diciembre de 2011 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

**Gráfica 29. Satisfacción de los Tutores de los Beneficiarios con el Programa**



Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada, Encuesta a Tutores de Beneficiarios del Programa Educación Garantizada ciclo escolar 2009-2010 y Encuesta de Seguimiento a Tutores de Beneficiarios del Programa Educación Garantizada ciclo escolar 2011-2012 (2012).

**Gráfica 30. Satisfacción de los Beneficiarios con el Programa**

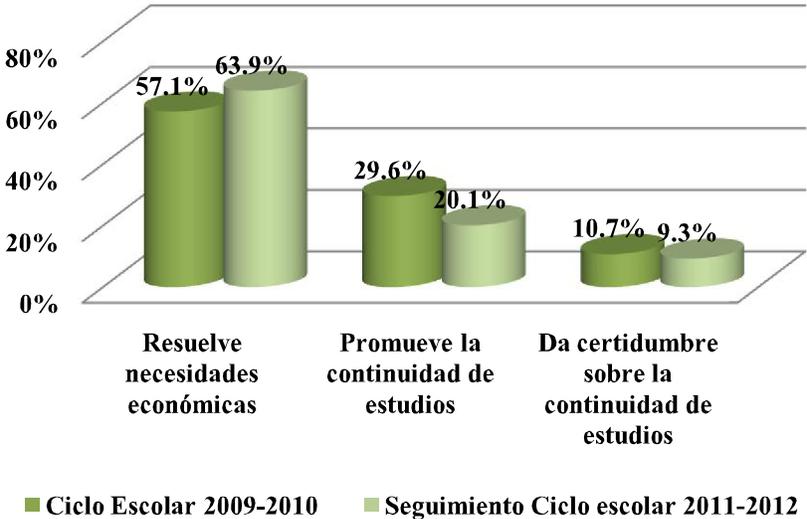


Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada, Encuesta a Beneficiarios del Programa Educación Garantizada ciclo escolar 2009-2010 y Encuesta de Seguimiento a Beneficiarios del Programa Educación Garantizada ciclo escolar 2011-2012 (2012).

En el mismo sentido, al evaluar el desempeño general del Programa, la calificación promedio que asignaron los tutores de los beneficiarios fue de 9.42, mientras que en el caso de los menores la calificación promedio se ubicó en 9.32 (en una escala del 1 al 10). Al respecto, los tutores de los menores señalan que califican con ese promedio el desempeño

del Programa porque éste resuelve necesidades económicas de la familia (con más de la mitad de la población entrevistada) y porque promueve la continuidad de los estudios entre los beneficiarios que reciben el apoyo (con alrededor de una quinta parte de los entrevistados), tal como se aprecia en la Gráfica 31.

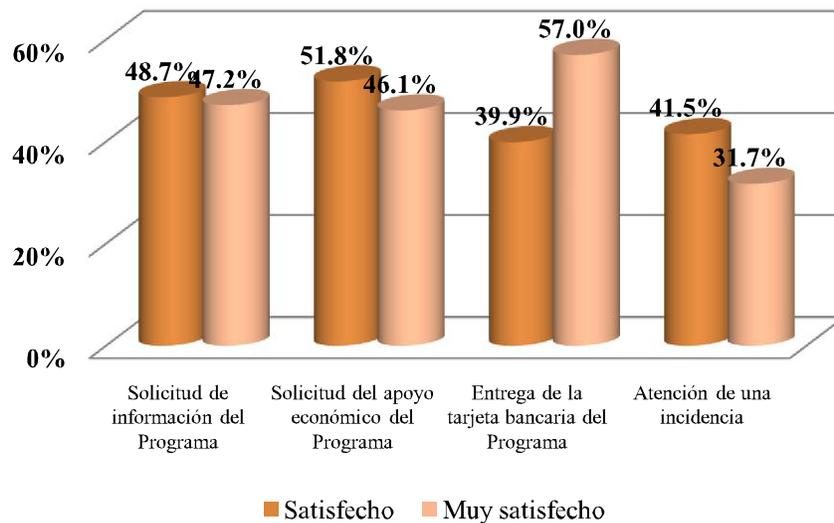
**Gráfica 31. Motivos de la Calificación al Programa por parte de los Tutores de los Beneficiarios**



Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada, Encuesta a Tutores de Beneficiarios del Programa Educación Garantizada ciclo escolar 2009-2010 y Encuesta de Seguimiento a Tutores de Beneficiarios del Programa Educación Garantizada ciclo escolar 2011-2012 (2012).

Respecto de la satisfacción de los tutores con los procesos más generales del Programa, se encontró que en general dicen estar muy satisfechos o satisfechos con cada uno de ellos: a) solicitud de información del Programa, b) solicitud del apoyo económico, c) entrega de la tarjeta bancaria y d) atención de una incidencia. Sin embargo, tal como se puede observar en la Gráfica 32, es el proceso de la entrega de la tarjeta bancaria con la cual los beneficiarios se sienten más satisfechos.

**Gráfica 32. Satisfacción con los Procesos del Programa**

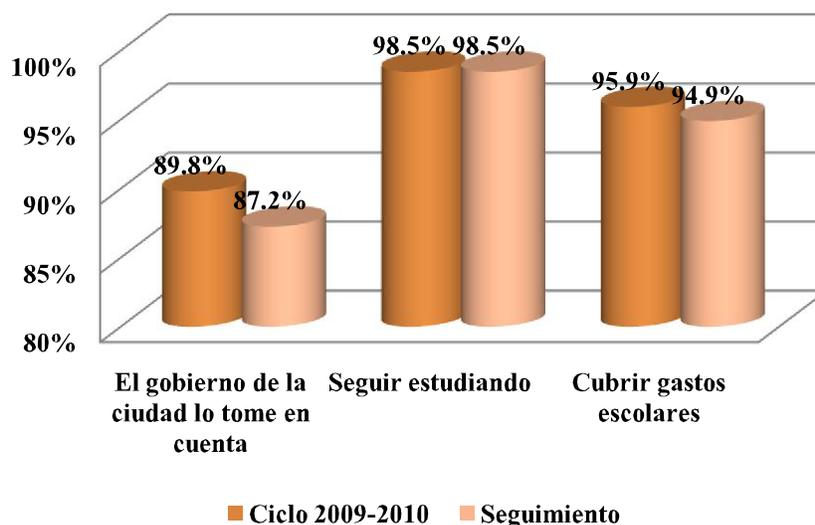


Nota: Únicamente se retoman los valores de las categorías Muy satisfecho y Satisfecho dejando fuera las categorías Algo, Poco y Nada las cuales representan en conjunto menos del 15%.

Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada, Encuesta a Tutores de Beneficiarios del Programa Educación Garantizada ciclo escolar 2009-2010 y Encuesta de Seguimiento a Tutores de Beneficiarios del Programa Educación Garantizada ciclo escolar 2011-2012 (2012).

Finalmente, entre los efectos del Programa, se tiene que los beneficiarios al tener el recurso económico manifiestan que reciben la satisfacción de contar con un apoyo que les permite continuar estudiando y les da la satisfacción de poder cubrir sus gastos escolares, tal como se aprecia en la Gráfica 33. Además de que se sienten tomados en cuenta por el Gobierno de su Ciudad.

**Gráfica 33. Satisfacciones que Recibes del Programa**



Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada, Encuesta a Beneficiarios del Programa Educación Garantizada ciclo escolar 2009-2010 y Encuesta de Seguimiento a Beneficiarios del Programa Educación Garantizada ciclo escolar 2011-2012 (2012).

Finalmente, como una actividad adicional el Programa brinda orientación y terapias de duelo<sup>35</sup> para los beneficiarios y sus tutores o los canaliza a instancias especializadas. Así, en la encuesta realizada únicamente el 16.7% de los beneficiarios manifiesta haber tenido acceso dándole una calificación promedio de 9.3, en una escala del 1 al 10; asimismo, de ellos, el 70% dijo que dicha atención había sido muy buena y el restante 30% que fue sólo buena.

<sup>35</sup> En base a las Reglas de Operación del Programa dicho componente no está establecido, sin embargo, algunos de los beneficiarios dada la forma en que ingresaron al Programa (muerte violenta del padre) han sido canalizados a otras áreas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia u otras dependencias del Gobierno de la Ciudad para atenderlos de forma específica.

## **V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Una vez concluido el análisis de los de los aparatos señalados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2012 de los Programas Sociales, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (EVALÚA-DF) el 29 de diciembre de 2011 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y mediante el apoyo de la información recabada a través de las cédulas de autoevaluación al personal encargado del Programa, así como las encuestas de opinión aplicadas a los beneficiarios del Programa y tutores de éstos, se presentan en el siguiente apartado las conclusiones generales a las cuales llegó la evaluación del Programa.

### **V.1. Criterios Concluyentes de Análisis del Objeto de Evaluación**

Utilizando el análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) se pudo encontrar que en el caso de las *Fortalezas* del Programa se tiene que: existe evidencia de que el Programa lleva al cabo su operación con base en la normatividad así como en apego a sus Reglas de Operación, con lo cual se observa a través de la utilización de la Metodología de Marco Lógico (MML); que el Programa cuenta con acciones que inciden claramente sobre el objetivo que persigue donde se define el problema central que ataca el Programa y los medios y/o acciones a través de los cuales se pueden revertir las causas de dicho problema. Aunado a que los indicadores de operación del Programa están diseñados con base en la MML; asimismo, la información de la administración del Programa se encuentra organizada y sistematizada. Por otro lado, en lo que respecta a la cobertura del Programa, durante el ciclo escolar 2010-2011 se cumplieron las metas planteadas establecidas en el objetivo general y los específicos; además el diseño del Programa es eficaz, pues facilita el acceso a sus beneficios al tener un carácter universal sin discriminación de sexo, grupo social, condición étnica u otra.

Finalmente, el seguimiento a los resultados y avances del Programa es también una fortaleza, ya que se diseñan y aplican cuestionarios de manera periódica con objeto de conocer la percepción y satisfacción de los beneficiarios y personal operativo del Programa, lo que ha permitido detectar de forma oportuna las áreas de oportunidad del Programa y fomentar la participación ciudadana.

Por su parte, en el caso de las *Oportunidades* se detecta que el Programa puede establecer fuertes acuerdos de colaboración con las diferentes dependencias del Gobierno de la Ciudad de México y Federal; Asociaciones Civiles y particulares preocupados por la atención de los niños que sufren la pérdida de alguno de sus padres o en condiciones adversas a las cuáles pudiera canalizar dichos menores para ser atendidos de forma integral, ya que muchos de los menores que ingresan al Programa han sufrido la pérdida de su progenitor de manera violenta.

Respecto de los aspectos negativos y/o débiles del desarrollo y operación del Programa, se tiene en primera instancia que las *Debilidades* detectadas fueron: las relacionadas con fallas en la planeación conjunta de las dos entidades operativas del Programa, y correspondientes a las inconsistencias con las Reglas de Operación; luego se tienen también faltas de coordinación y logística en lo referente a las visitas de los menores a los centros culturales, deportivos y artísticos. Mientras que, en el contexto externo al Programa, se detecta que una *Amenaza* significativa al buen desempeño del mismo se encuentra en la poca colaboración para participar en el Programa y dar facilidades de acceso a planteles escolares por parte de la Secretaría de Educación Pública en el Distrito Federal para la difusión del Programa.

#### **V.4. Recomendaciones y Cronograma Propuesto para su Instrumentación**

A partir de los aspectos más débiles así como las áreas de oportunidad detectadas en el Programa, a continuación se hace a juicio de recomendaciones, acciones puntuales que pueden mejorar el desempeño del Programa; asimismo se establece el periodo conveniente para aplicar dichas recomendaciones en el quehacer diario del Programa, ello tomando como eje dos variables: por un lado en función de su utilidad para mejorar la eficacia y eficiencia del Programa y, segundo término, respecto de la funcionalidad de llevarlas a la práctica teniendo en cuenta los aspectos técnicos y logísticos.

- **R1.** Establecimiento de acuerdos de colaboración con las dependencias gubernamentales, asociaciones civiles y particulares especialistas en áreas de atención a la infancia en situaciones de vulnerabilidad tales como: superación del duelo en menores y atención a víctimas del delito.

- **R2.** Planeación de las acciones de apoyo a los menores de manera conjunta y a detalle, con lo cual se deben subsanar las inconsistencias de las Reglas de Operación del Programa detectadas en este documento; así como los paseos y visitas que actualmente no se encuentran totalmente sistematizados.
- **R3.** Establecimiento de acuerdos y compromisos sólidos de cooperación con la Secretaría de Educación Pública (SEP) específicamente con la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal (AFSEDF)<sup>36</sup>, con lo se esperaba se pudieran dar las facilidades de acceso a planteles escolares para la difusión, promoción, asesoría, validación y canalización de los menores que así lo requieran al Programa.

Dichas acciones se plantean se puedan llevar la cabo en menos de seis meses, a excepción quizá de los compromisos con la AFSEDF que por no depender propiamente de la administración local habría que ajustarse a sus tiempos.

**Cuadro 9. Cronograma de Aplicación de las Recomendaciones**

Recomendación	Plazos		
	Corto plazo (menos de seis meses)	Mediano plazo (hasta un año)	Largo plazo (más de un año)
<b>R1.</b> Establecimiento de acuerdos de colaboración	<b>X</b>		
<b>R2.</b> Planeación de las acciones de apoyo a los menores de manera conjunta	<b>X</b>		
<b>R3.</b> Establecimiento de acuerdos y compromisos sólidos de cooperación con la Secretaría de Educación Pública (SEP)	<b>X</b>		

Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada (2012).

<sup>36</sup> Órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, con autonomía técnica y de gestión, responsable de prestar los servicios de educación inicial, básica -incluyendo la indígena-, especial, así como la normal y demás para la formación de maestros de educación básica en el ámbito del Distrito Federal. Decreto por el que se crea la administración federal de servicios educativos en el Distrito Federal, como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de enero de 2005.

## **VI. ANEXOS**

### **VI.a. Acotaciones Reglas de Operación**

En el apartado “*VI. Procedimientos de instrumentación*” se describen 3 puntos esenciales para la correcta integración de los expedientes:

- I. DOCUMENTACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS.-
  - a. Acta de nacimiento
  - b. Clave Única de Registro de Población (CURP)
  - c. Comprobante de domicilio en el Distrito Federal (boleta predial, agua, teléfono), que deberá actualizarse de manera semestral
  - d. Número de teléfono o móvil, que deberá actualizarse en cuanto ocurra un cambio
  - e. Constancia escolar correspondiente al ciclo escolar vigente, que deberá actualizarse de manera bimestral
- II. DOCUMENTACIÓN DE LA MADRE, PADRE, TUTORA O TUTOR, RESPONSABLE DEL SOSTENIMIENTO ECONÓMICO DE LAS Y LOS ESTUDIANTES.-
  - a. Identificación oficial (Credencial de elector)
  - b. Clave Única de Registro de Población (CURP)
  - c. Acta de defunción o dictamen médico de invalidez total o permanente de las madres, padres, tutoras o tutores responsables del sostenimiento económico de las y los estudiantes. El dictamen médico deberá ser expedido por alguna institución de Salud Pública
  - d. En el caso de defunción o invalidez de un tutor o tutora, que no sea padre o madre del menor, se tendrá que acreditar dicha tutoría mediante el acta de sentencia resolutive del Juez de lo Familiar
  - e. Para todos los casos se deberá acreditar que la persona fallecida era el sostén económico de la familia mediante el último recibo de pago de sueldo, en caso de no contar con ello, la Subdirección de Programas especiales para la niñez realizara un estudio socioeconómico para determinar la viabilidad del ingreso al Programa

III. INTEGRACIÓN DEL ARCHIVO GENERAL DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN GARANTIZADA.- Detalla la forma en como se lleva a cabo la integración del archivo general del programa que contendrá las incidencias del Programa que son las solicitudes de aclaración o actualización de los datos presentados por las y los beneficiarios del Programa y se harán en el módulo de atención del DIF-DF y consisten en:

- a. Actualización de la información personalizada.
- b. Aclaración sobre la entrega del apoyo económico.
- c. Causas de terminación del apoyo económico.

El apartado “VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana.- En caso de que la o el interesado considere que la o el o servidor público incurrió en actos u omisiones que impliquen incumplimiento de cualquier disposición jurídica podrá presentar su queja por escrito:

- En el buzón de la Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Niñez que se encuentra en el módulo de atención en la calle de Prolongación Tajín No. 965, col. Santa Cruz Atoyac, delegación Benito Juárez, C.P. 03310, en un horario de 09:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas
- Ante la Contraloría Interna del DIF-DF, con domicilio en Av. San Francisco 1374, 4to. Piso, col. Tlacoquemécatl del Valle, C.P. 03200, delegación Benito Juárez.

VII.2.- Los requisitos mínimos que debe contener el escrito de queja son:

- a) Nombre, domicilio y número telefónico de la persona que interpondrá la queja
- b) Motivo de la queja
- c) Nombre de la o el servidor público o área administrativa que origina el motivo de la queja

VII.3.- Recurso de Inconformidad

*Las y los interesados afectados por actos o resoluciones concernientes al Programa, podrán presentar su inconformidad por escrito conforme a lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, ante el superior jerárquico de la autoridad emisora del acto que impugna.”*

En el apartado “VIII. Mecanismos de exigibilidad.- En sus dos modalidades:

1. *Las madres, padres, tutoras y tutores de las y los estudiantes que cumplan con los requisitos del Programa tienen derecho a presentar su solicitud por escrito para acceder al apoyo económico.*
2. *Una vez que cuente con el apoyo económico tendrá derecho a exigir que se cumpla con este en tiempo y forma. El Fideicomiso de Educación Garantizada debe depositar mensualmente, el monto exacto del apoyo económico que se determinó, previendo la obligación de hacer la ampliación presupuestaria que garantice el cumplimiento del derecho en cuestión de requerirse por la demanda ciudadana.”*

*En el apartado “IX. Mecanismos de evaluación.- El Programa es evaluado mediante los resultados obtenidos a través de las auditorías practicadas por la Contraloría Interna del DIF-DF; los informes semanales y mensuales.*

*Así mismo, se menciona el diseño e implementación de un Sistema de Evaluación del Desempeño, a través del cual nos permita hacer una valoración de los avances en la ejecución del Programa, bajo los principios de verificación de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión.*

*En el Apartado “N. Formas de Participación Social. se hace referencia a estas definiéndolas como:*

*“la interacción que tienen las madres, padres, tutoras y tutores de las y los beneficiarios con el programa y gracias a esto contribuyen al buen funcionamiento del mismo informando sobre las familias que hacen uso indebido del recurso; además pueden participar en las asambleas comunitarias que se realizan en los Centros de Desarrollo Comunitario del DIF-DF, con el objetivo de impulsar acciones para el desarrollo de sus comunidades. Adicionalmente las Asociaciones Civiles y Organizaciones Profesionales Especializadas en el tema de educación, familia, infancia, juventud, orfandad y tanatología, además de otros temas vinculados con el Programa de Educación Garantizada pueden sugerir mejorar al mismo. Así mismo, se menciona el diseño e implementación de un Modelo de Atención, a través del cual se generen procesos de participación social enmarcados en tres ejes fundamentales:*

- *Perspectiva de género.*
- *Derechos humanos.*
- *Igualdad Social.*

## **VI.b. Acotaciones Ley de Participación Ciudadana**

*Artículo 39.* La sociedad podrá participar activamente en la planeación, programación, implementación y evaluación de los programas y acciones de Desarrollo Social, de acuerdo a lo establecido por la ley y la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal. Las organizaciones civiles y sociales, las instituciones académicas, las organizaciones empresariales y todas aquellas cuyos objetivos se comprendan en el concepto de Desarrollo Social, podrán participar con el Gobierno en la ejecución de políticas de Desarrollo Social, sin perjuicio de las obligaciones que la ley impone a la Administración, así como generar iniciativas de proyectos y programas que serán presentadas a la Secretaría.

*Artículo 40.* La Administración, para ampliar la satisfacción de las necesidades de la población en materia de Desarrollo Social, podrá firmar convenios de colaboración con organizaciones civiles o grupos de ciudadanos organizados para la ejecución de proyectos y programas.

*Artículo 41.* Con el fin de fomentar la participación de la ciudadanía en el Desarrollo Social se promoverá la constitución de Fondos de Desarrollo Social, Programas de Coinversión y de Asistencia y Financiamiento a Organizaciones Civiles, en los que tanto gobierno como organizaciones civiles, organizaciones sociales, instituciones académicas, grupos empresariales y agencias de cooperación concurren con recursos de todo tipo para el desarrollo de proyectos de innovación en el Desarrollo Social.

Los objetivos de los Fondos de Desarrollo Social, Programas de Coinversión y de Asistencia y Financiamiento a Organizaciones Civiles podrán ser para:

- I. Desarrollar investigación que contribuya al conocimiento de la realidad social del Distrito Federal, así como al desarrollo de alternativas de solución;
- II. La evaluación de las acciones de los distintos agentes que intervienen en políticas, programas y proyectos de Desarrollo Social; y
- III. El fomento y el apoyo directo a proyectos de atención a grupos específicos en el reconocimiento y ejercicio de sus derechos, la atención de sus necesidades básicas, la promoción de la equidad, el respeto a los derechos humanos, la construcción de una cultura de la igualdad y la diversidad, el logro de la equidad de género, así como el apoyo concreto a proyectos de producción, construcción, comercialización,

financiamiento, abasto, dotación de servicios básicos y capacitación que tiendan a innovar las concepciones, acciones y estrategias de Desarrollo Social.

## VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES

Asamblea Legislativa del Distrito Federal (2000). Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, artículos 4, 39, 40, 41 y 42. Gaceta Oficial del Distrito Federal, 23 de mayo de 2000.

\_\_\_\_\_. Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, Gaceta Oficial del Distrito Federal, 27 de mayo de 2010.

Baker L. Judy (2000). "Evaluating the Impact of Development Projects on Poverty". The World Bank. Washington, D.C.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) (2005). Boletín del Instituto No. 15: Metodología del Marco Lógico.

EVALÚA-DF (2011). Lineamientos para Evaluación Interna 2012 de los Programas Sociales. Gaceta Oficial del Distrito Federal, 29 de diciembre de 2011.

Fideicomiso Educación Garantizada (2009). Manual Administrativo del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal.

\_\_\_\_\_. (2011). Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada. Encuesta a Beneficiarios del Programa Educación Garantizada ciclo escolar 2009-2010, Documentos internos.

\_\_\_\_\_. (2011). Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada., Encuesta a Tutores de Beneficiarios del Programa Educación Garantizada ciclo escolar 2009-2010, Documentos internos.

\_\_\_\_\_. (2012). Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada., Encuesta de Seguimiento a Beneficiarios del Programa Educación Garantizada ciclo escolar 2011-2012, Documentos internos.

\_\_\_\_\_. (2012). Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada., Encuesta de Seguimiento a Tutores de Beneficiarios del Programa Educación Garantizada ciclo escolar 2011-2012, Documentos internos.

\_\_\_\_\_. (2012). Cédula de Autoevaluación de los encargados del Educación Garantizada; Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF-DF, Fideicomiso Educación Garantizada.

- \_\_\_\_\_ (2011) Padrón Consolidado de Beneficiarios del Programa Educación. Dirección de Educación Garantizada.
- \_\_\_\_\_ (2011). Informes de Gestión y Resultados del Programa, Dirección Educación Garantizada y Subdirección de Programas Especiales para la Niñez 2010 y 2011.
- Gaceta Oficial del Distrito Federal (2010). Reglas de Operación del Programa Educación Garantizada 2010 publicadas el 29 de enero de 2010.
- \_\_\_\_\_ (2011). Reglas de Operación del Programa Educación Garantizada publicadas el 31 de enero de 2011.
- \_\_\_\_\_ (2011). Evaluaciones Internas a Programas de Desarrollo Social 2010 a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF-DF. 04 de octubre de 2011.
- SEP (2012). Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos, Principales Cifras Ciclo Escolar 2010-2011. Dirección General de Planeación y Programación.
- Sistema de Administración Tributaria SAT (2012). Salarios Mínimos. Disponible en: <http://www.sat.gob.mx/>
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (2010). Manual de Organización del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-DF).